Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.
NIT: 860.519.556-2
Carrera 7 No. 74-09
A.A.: 11001
BOGOTÁ, D.C., Colombia
Tel.: 601 4262000
www.deloitte.com

13 de Julio de 2023

Cuenta de Cobro
No. __519__

Señores
Fondo Adaptación
NIT. 900.450.205-8
Atención: Jacqueline Andrade Zapata
Calle 75 No 5 - 88 Piso 3
Bogotá

DEBE A:

DELOITTE ASESORES & CONSULTORES S.A.S.
NIT. 860.519.556-2

La suma de ***SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS.***
*(*6.208.274*)*

- Gastos Reembolsables del Plan de Visitas Mensual aprobado para el mes de septiembre de 2022, asociados a la ejecución del Contrato de Consultoría FA-CMA-I-S-098-2022 (Auditoria técnica integral con enfoque preventivo – ATIP sobre actos y contratos que ejecuta el Fondo Adaptación en el marco de sus procesos misionales).

Atentamente,
Deloitte Asesores y Consultores SAS.
Gina Albarracin
Engagement: 513000355

Favor consignar en la(s) cuenta(s) corriente(s) del banco:
Banco de Bogotá S.A. # 05000244-3
Banco Colpatria #131004796
Banco Davivienda S.A. # 006769999217
Banco Itaú # 007458433
A nombre de Deloitte Asesores & Consultores S.A.S.
Agradecemos confirmar su pago al correo electrónico: ccartera@deloitte.com

Deloitte Asesores y
Consultores S.A.S.
Nit. 860.519.556-2
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

10 de julio de 2023

Doctora
Jacqueline Andrade Zapata
Jefe de la Oficina de Planeación y Cumplimiento - Supervisor Contrato No. FA-CMA-I-S-098-2022
FONDO DE ADAPTACIÓN
Ciudad

Respetada doctora Andrade,

En cumplimiento de la cláusula 5. - Forma de Pago, del Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022 suscrito entre el Fondo Adaptación y Deloitte Asesores y Consultores S.A.S., presentamos a continuación la cuenta de cobro, correspondiente a los gastos reembolsables de nuestro informe denominado "*Informe Mensual Consolidado del mes de septiembre de 2022 correspondiente a la Asesoría Técnica Integral con Enfoque Preventivo (ATIP) sobre los actos y contratos que ejecute el Fondo Adaptación en el marco de sus procesos misionales, tal como se establece en el Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S.098-2022*" emitido el pasado 26 de agosto de 2022.

Lo anterior, teniendo en cuenta el procedimiento preliminar informado por la Entidad en el *Manual de Pagos con Recursos de Inversión administrados a través de Patrimonios Autónomos*.

Como soporte de lo mencionado y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluimos los siguientes documentos:

- Formato - *GTR-F-03_Anexo_Facturación*
- Deloitte Resumen Ejecutivo Mensual septiembre 2022 ATIP - FA
- Aprobación Informe Fondo
- Formato - *GTR-F-11_Certificado_Gastos_Reembolsables_Deloitte (Informe septiembre)*
- Solicitud de comisión septiembre - 2022
- Soportes Gastos Reembolsables
- Formato - *GR Consolidado septiembre 2022*
- Pagos parafiscales Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.
- Tarjeta Profesional y Cédula del Revisor Fiscal Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.
- Pagos parafiscales Equipo de Trabajo.
- Certificación Revisoría Fiscal

Reciba un cordial saludo,

Gina Albarracín
Manager
Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Fondo Adaptación		**ANEXO DE FACTURACIÓN**	**Código**	7-GTR-F-03
			Versión:	4.0
			Fecha:	may-20

Nombre o Razón Social del Contratista:	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S
Contrato (Código asignado por el Fondo Adaptación):	FA-CMA-I-S-098-2022
NIT o Documento de Identificación del Contratista:	860.519.556-2
Anexo de la Factura o Cuenta de Cobro No.	519

Código de intervención asignado al proyecto (detallar uno a uno)	Código de Producto	Valor antes de IVA	IVA	Valor facturado con IVA	Municipio(s) en donde se desarrolla la actividad objeto de cobro	Departamento(s) en donde se desarrolla la actividad objeto de cobro
9-000-2-0001	9999911	$ 6.208.274	$ 0	$ 6.208.274	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
Total Facturado:		6.208.274,00	-	**$ 6.208.274**		

Firma
Nombre: Carlos Andrés Flórez
Rep. Legal Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.

Firma
Nombre: Billy Joy Martínez Quiñones
Rev. Fiscal Deloitte Asesores y Consultores S.A.S

Firma
Nombre: Jacqueline Andrade Zapata
Supervisor del Contrato

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

* Este formato debe ser diligenciado a computador con letra tamaño 11.
* En el primer pago deberán adjuntarse las ordenanzas y acuerdos de los Departamentos y Municipios en los que se desarrolla el objeto del contrato, vigentes a la firma del mismo.
* Los códigos de intervencion y productos deben corresponder con los definidos para cada contrato
* Se diligencia Anexo de Facturación por cada Factura o Cuenta de Cobro

Fondo Adaptación

Informe Mensual Consolidado del mes de septiembre de 2022 correspondiente a la Auditoría Técnica Integral con Enfoque Preventivo (ATIP) sobre los actos y contratos que ejecute el Fondo Adaptación en el marco de sus procesos misionales, tal como se establece en el Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022

15 de marzo de 2023

Deloitte Asesores y
Consultores S.A.S.
Nit. 860.519.556-2
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (1) 426 2000
www.deloitte.com/co

INFORME MENSUAL CONSOLIDADO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA TÉCNICA INTEGRAL CON ENFOQUE PREVENTIVO (ATIP) SOBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE EJECUTE EL FONDO ADAPTACIÓN EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. FA-CMA-I-S-098-2022

Doctora
Jacqueline Andrade Zapata
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)
Fondo Adaptación
Ciudad

Respetada doctora Jacqueline,

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 6.2 – Obligaciones Específicas, del Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022, suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN (en adelante el FONDO o la Entidad) y Deloitte Asesores y Consultores Ltda. (en adelante Deloitte), hemos efectuado nuestro trabajo para informar sobre las actividades realizadas y las observaciones encontradas en las visitas in situ y documentales a los proyectos, aprobadas por el FONDO ADAPTACIÓN para el mes de septiembre de 2022, con base en su Modelo Operativo Institucional (en adelante MOI).

Este trabajo no constituye una revisoría fiscal, ni una auditoría financiera o administrativa ni un encargo de procedimientos acordados. El presente informe se ha realizado tomando como referente, donde sean aplicables, las normas promulgadas por el Institute of Internal Auditors (IIA), los estándares definidos por el Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission (COSO) y las normas internas del FONDO. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales, o si hubiéramos practicado un trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Compromisos de Revisión[1], otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención y habrían sido informados a ustedes.

Cabe mencionar que el presente documento se basó en la información proporcionada por el FONDO ADAPTACIÓN y por los supervisores de los proyectos aprobados, que incluyen las herramientas informáticas SIFA y PSA, por consiguiente, su exactitud e integridad es responsabilidad exclusiva de las áreas del FONDO encargadas de suministrar dicha información y de los supervisores de los proyectos. Hemos preparado este informe con el entendimiento que nos han proporcionado toda la información disponible y relevante relacionada con este trabajo. Deloitte no está obligada a actualizar este documento o a revisar la información aquí incluida, por eventos o situaciones que ocurran con posterioridad a la fecha de emisión del mismo.

[1] Algunos ejemplos: Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento: ISAE 3000, ISAE 3400; Normas Internacionales de Servicios Relacionados: NISR 4400, NISR 4410.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Nuestro informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo y puede no ser adecuado para otro fin. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.2.2. del Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022, el destinatario de este informe es el FONDO ADAPTACIÓN, por lo que no asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de dicho destinatario.

DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Por,



Carlos Andrés Flórez R.
Socio

15 de marzo de 2023

RESULTADOS OBTENIDOS

El Plan Mensual de Auditoria del mes de septiembre de 2022, tuvo como alcance, realizar las observaciones técnicas a 8 proyectos constructivos del FONDO ADAPTACIÓN (en adelante EL FONDO o la Entidad), con base en la documentación obtenida por los supervisores de los respectivos contratos, la información registrada en las herramientas PSA y SIFA y las visitas *in situ* llevadas a cabo por los expertos.

Adicional a lo anterior, y en el caso de que apliquen presentamos recomendaciones u oportunidades de mejora frente a: a) las actividades realizadas por los proyectos seleccionados en el ciclo presupuestal y financiero, b) los documentos soporte del subproceso de *Gestión Social y Participación Ciudadana del Programa* del Modelo Operativo Institucional (MOI) de un proyecto, y c) a la integridad y seguridad de la Información en los aplicativos PSA y SIFA.

Recursos Disponibles
Los recursos disponibles (expertos y gastos reembolsables) por Deloitte están de acuerdo con en el contrato FA-CMA-I-S-098-2022. A manera informativa presentamos a continuación, los expertos que hicieron parte de este informe:

No.	Experto	Dedicación
1	Director del Proyecto.	20%
2	Auditores técnicos experto en ejecución de proyectos de obras civiles.	100%
1	Experto en Auditoría de procesos.	50%
1	Auditor experto en tecnología.	50%

Tabla 1. Recursos asignados al Plan de Visitas Mensual septiembre de 2022
Fuente: Elaborado por Deloitte

1. Visitas de campo realizadas y situaciones observadas en la ejecución de la ATIP

1.1. Obtuvimos la información entregada por el FONDO correspondiente al documento Excel actualizado denominado "*BASE DE PRODUCTOS FA NOV 2022 xlsx.*" Remitido vía correo electrónico el 10 de enero de 2023, con la totalidad de los proyectos vigentes, y realizamos una selección de 8 proyectos incluidos en el Plan de Visitas Mensual, que tuvieran en cuenta las siguientes variables: a) proyectos en ejecución, b) importancia estratégica – mayor cobertura, y c) determinados por el FONDO con observaciones por parte de la Contraloría General de la República o por el auditor anterior.

1.2. El 26 de enero de 2023, mediante correo electrónico, fue aprobado por el FONDO el Plan de Visitas Mensual, el cual fue modificado con autorización de la Supervisión el 3 de febrero de 2023, e incluyó ocho (8) visitas in situ, así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CLASIFICADOR DEL PROYECTO (Sector)	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE	TIPO DE VISITA
BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	SALUD	826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecución	10,83%	In Situ
NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	VIVIENDA	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	23,03%	In Situ
MAGDALENA	PLATO	VIVIENDA	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	43,27%	In Situ

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CLASIFICADOR DEL PROYECTO (Sector)	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE	TIPO DE VISITA
MAGDALENA	TENERIFE	VIVIENDA	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	96,43%	In Situ
SANTANDER	CIMITARRA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	25,33%	In Situ
NARIÑO	ALBÁN	VIVIENDA	187-1265-DIRECTAS NARIÑO-ALBÁN-VISTA HERMOSA-V2	8,27%	In Situ
VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	JARILLÓN DE CALI	Soluciones de vivienda - Proyecto TORRES DE ALAMADINA/ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S/NIT 900363707-0/ 700VIP	92,77%	In Situ
VALLE DEL CAUCA	CALI	JARILLÓN DE CALI	Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP	98,39%	In Situ

Tabla 2. Plan de Visitas Mensual septiembre de 2022
Fuente: Información suministrada por el FONDO

1.3. Del Plan de Visitas Mensual, seleccionamos aleatoriamente los siguientes 2 proyectos con el fin de cotejar la información del ciclo financiero y presupuestal (recursos y pagos) registrada en los sistemas de información PSA y SIFA frente a lo indicado en los informes del supervisor y/o interventor y a la documentación entregada por el área Financiera del FONDO, así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTRATOS ASOCIADOS
BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	SALUD	826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva- Ejecución	10,83%	163-2018
MAGDALENA	PLATO	VIVIENDA	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	43,27%	2013-C-0002-20-V0159

Tabla 3. Proyectos - Ciclo Financiero
Fuente: Información suministrada por el FONDO

1.4. Sobre el *proyecto Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP*, fue realizada una prueba de recorrido con el fin de observar el Subproceso de Gestión Social y Participación Ciudadana del Programa, del Proceso Gestión del Proyecto del Modelo Operativo Institucional (MOI).

1.5. Durante los meses de enero y febrero de 2023 (cronograma desplazado debido a situaciones de orden público y ola invernal) se realizaron las 8 visitas in situ del Plan de Visitas Mensual mencionado en el punto 2 anterior, con el fin de realizar una observación de las obras civiles y documentar la información entregada por el Supervisor y/o el Interventor del proyecto o el FONDO, incluida aquella registrada en los sistemas SIFA y PSA de acuerdo con el Modelo Operativo Institucional (MOI).

Nuestros resultados tuvieron en cuenta el siguiente alcance, así:

a) Asuntos contractuales (cotejar información general del contrato y sus otrosíes y vigencia de las pólizas).
b) Licencias (cotejar licencias constructivas, urbanísticas, ambientales y su vigencia).

c) Último informe de interventoría y de supervisión (cotejar la vigencia contrato, fecha de inicio y finalización y si el informe se encuentra registrado en SIFA y PSA con el formato determinado por el FONDO).
d) Indicadores (cotejar los indicadores de gestión calculados por el supervisor: duración, valor ganado y ruta crítica y cotejarlo contra los resultados registrados en PSA).
e) Observación de campo del proyecto para documentar el cumplimiento del cronograma y el estado externo de la obra teniendo en cuenta la observación registrada en PSA (no se realiza una función de interventoría).
f) Participación ciudadana: identificar el modelo de gestión social del proyecto que incluye foro inicial e intermedio, creación de equipo local de seguimiento, reunión de los equipos locales de seguimiento y sondeos de satisfacción.

Teniendo en cuenta lo mencionado, a continuación, presentamos los asuntos que llamaron nuestra atención para informar al FONDO, sobre los proyectos seleccionados en el Plan de Visitas Mensual terminado el 10 de febrero de 2023. Dichos asuntos, fueron registrados como oportunidades de mejora en el numeral 6.1 de este informe, con el fin que el FONDO los evalúe y determine las acciones preventivas y/o correctivas que considere, entre ellas, adelantar los procesos jurídicos correspondientes, si se llegara a determinar por parte de los supervisores y/o interventores de los proyectos, un presunto incumplimiento del contratista.

826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecución (Visita In Situ – 31 de enero de 2023)

Visita in Situ	**PSA / DATAFONDO**
Esta visita, tuvo como objetivo, sin limitarse a ello, la observación in situ de los aspectos relacionados por la Contraloría General de la República (en adelante la CGR) en su Informe de Auditoría No. CDIS-193, radicado en el FONDO bajo el consecutivo 2022EE0175851 del 7 de octubre de 2022, denominado "*Comunicación de Observaciones AC ESE SAN FRANCISCO VILLA DE LEYVA",* y en particular, en lo relacionado con el "*Estado PS- edificación ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva Contrato de Obra FA-IC-I-F-163 de 2018":* • ***Observación 1*** *"FISURAS Y/O GRIETAS: Durante la visita realizada a la edificación auditada, se evidencian fisuras en el bloque Consulta Externa en dos sitios diferentes visibles en la fachada y en el interior, esta situación llama la atención frente a la estabilidad de la obra en el tiempo. Los sitios en donde son más evidentes las fisuras son en el exterior de la edificación sobre los ejes fachada norte 9-H1 hasta 15´-H1, 9-H1 hasta 9-G1, 9-G1 hasta 6-G1, 6-G1 hasta 6-H, 6-H hasta 4-H y en el costado sur eje 6-E2 hasta 13-E2; estas fallas se presentan en diferentes anchos y orientaciones que han aumentado en el tiempo de acuerdo con lo informado por el personal de la ESE, por lo cual han realizado requerimientos por parte de la Gerencia del Hospital, y reparaciones de la firma contratista que no han sido eficientes, pues el daño persiste".* **En nuestra visita In Situ, observamos que las fisuras en la parte exterior de la obra mencionadas por la CGR se mantienen, tal como, nos lo han expresado las directivas del ESE Hospital San Francisco.** Continúa la CGR: *"Es claro para el equipo auditor que esta edificación puede ser objeto de asentamiento en su edad temprana, pero el proceso de reforzamiento estructural tiene falencias que están afectando sitos específicos de la estructura de todo el bloque Consulta Externa, además se*	• El FONDO informa sobre la transición de INFODOC a la herramienta DATAFONDO, razón por la cual, INFODOC no se encuentra disponible. • PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecución*, observamos en la herramienta, con corte al 30 de enero de 2023: (a) en el Indicador de "duración", **una diferencia del 89,17%,** del porcentaje planeado (100%) sobre el porcentaje ejecutado (10,83%). (b) En el Indicador de "valor ganado", **una diferencia del 91,82%,** del porcentaje planeado (100%) sobre el porcentaje ejecutado (8,18%) y, (c) el Indicador de "ruta crítica" **se encuentra al 100%.** • DATAFONDO*:* Observamos el expediente denominado: "*CONTRATO* 163 DE 2018 - CONSORCIO *WP VIILA DE LEYVA 2017".* Al consultar sobre la totalidad de la información asociada al proyecto, fuimos informados que una parte de la documentación se encuentra digitalizada (expediente virtual) y la otra se encuentra en físico (expediente físico).

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
observa incumplimiento de condiciones técnicas del proceso contractual y de la norma técnica vigente (Norma Sismo Resistente – 2010), indicando gestión fiscal ineficiente e inoportuna que originan un menoscabo de la inversión realizada dentro del Contrato FA-IC-I-F 163 de 2018" **Dentro del informe de la CGR, no observamos los documentos técnicos que soportan la afirmación realizada, asimismo, no se manifiesta alguna situación relacionada en el informe final de la interventoría CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. del 15 de febrero de 2021 ni en las actas de terminación de obra (15 de mayo de 2019) y entrega (12 de junio de 2019) y el formato único de liquidación bilateral (29 de abril de 2021).** • ***Observación 2*** *"Desprendimiento de Aleros: Durante la verificación realizada, también se observó daño prematuro en los aleros de la edificación auditada, por humedecimiento y desprendimiento del superboard. La ESE ha tramitado requerimientos al Consorcio WP Villa de Leyva 2017 desde el 3 de agosto de 2021 reiterando la solicitud a través de correo electrónico el 10 de noviembre de 2021 y nuevamente el 20 de septiembre de 2022 sin recibir una solución definitiva al daño evidenciado"***.** **En nuestra visita In Situ, observamos que el FONDO cerró a satisfacción el proyecto, dentro del formato único de liquidación bilateral (29 de abril de 2021). Sin embargo, observamos que existen aleros con un deterioro prematuro, posiblemente relacionado con la longitud de las piezas de teja de barro por donde fluyen las aguas lluvias de cubierta, las cuales, al no contar con la longitud necesaria hacen que no caigan libremente desde la cubierta (sin afectar el superboard) lo cual afecta los materiales de sello y acabado de los filos inferiores de los aleros. Asimismo, existen lugares como el edificio de Consulta Externa, donde la cubierta cuenta con las dimensiones adecuadas para que las aguas lluvias fluyan libremente, dando como resultado que los aleros se encuentren sin afectación alguna.** • ***Observación 3*** *"Humedad en muros: También se evidenciaron humedades en tres sitios específicos del bloque Consulta Externa, así:* *Cuarto de llaves primer piso Consulta Externa: área 4.4x0.4m* *Ingreso a fachada norte a imágenes diagnósticas y laboratorio del bloque Consulta Externa. o Pared en graniplast de escalera a hospitalización color gris: área 4.5x0.75m o Pared a urgencias: área 8.4x0.4m".* **De acuerdo con nuestra visita In Situ, observamos las humedades mencionadas. Según lo expresado por las directivas del ESE Hospital San Francisco, al momento de iniciar el proyecto por esta zona, cruzaba una fuente de agua que fue cancelada por parte del Contratista CONSORCIO WP VILLA DE LEYVA 2017.** • ***Observación 4*** **"***Durante el recorrido a la ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva, se evidenciaron dos pequeñas áreas en donde se observa hundimiento en los andenes de adoquín construidos dentro del Contrato en estudio".* **De acuerdo con nuestra visita In Situ, observamos las afectaciones en los andenes de la zona de acceso al edificio de**	

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
urgencias, en la circulación exterior entre el edificio administrativo y la cafetería, y en el andén exterior de la infraestructura hospitalaria adyacente a la zona de parqueo exterior.	

Otros Asuntos

- Al indagar con Dra. Zulma Estupiñán, en su calidad de Gerente de la ESE de San Francisco Villa de Leyva, las condiciones sobre las cuales se realizó la entrega de infraestructura, y su respectiva formalización, observamos que la misma fue entregada por el FONDO bajo la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción por parte del Beneficiario, el 12 de junio de 2019, documento que fue suscrito tanto por el señor Victor Hugo Forero Sanchez – Alcalde Municipal de Villa de Leyva como por la Dra. Zulma Estupiñán – Gerente de la E.S.E. Hospital San Francisco Villa de Leyva. El documento anterior menciona que fueron entregados los planos récord del proyecto, sin embargo, el encargado del mantenimiento de la infraestructura (Ingeniero David Cortes), nos ha expresado que dentro de los mismos no se encuentran los planos de las especialidades, los cuales han sido solicitados al FONDO. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0172.

187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2 (Visita In Situ – 3 de febrero de 2023)

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• Dentro de nuestra visita In Situ al proyecto denominado "*Construcción y entrega a título de compraventa de 136 soluciones de vivienda en el municipio de Ábrego, departamento de Norte de Santander, conforme las condiciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de Vivienda del Fondo y las especificaciones presentadas en la postulación por parte del Constructor",* **no observamos el acta de inicio de obra**, la cual, según el Representante Legal de la UNION TEMPORAL ABREGO, tuvo lugar en el mes de octubre de 2022. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0173. • El Ingeniero Juan Manuel Ariza, Representante Legal de la UNION TEMPORAL ABREGO, **nos expresó que se deben modificar los diseños de conexión del acueducto y su sistema eléctrico**, debido a las modificaciones de urbanismo realizadas en el proyecto. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0174. • En nuestra visita In Situ, observamos que **no se ha suscrito el contrato de comodato** con el municipio de Abrego que es parte de las obligaciones previstas en el Contrato de Compraventa No. FA-CD-I-S-243-2021 y en el Convenio Interadministrativo No. FA-I-S-CV-011-2021. Lo anterior, debido a que la licencia de lotificación, urbanismo y construcción del proyecto *Urbanización Faro del Catatumbo,* hace referencia a un lote de matrícula inmobiliaria No. 270-80010 expedido por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Ocaña (Norte de Santander) y cédula catastral No. 00-03-0001-0163-000, el cual tiene una extensión de 20.584m2, denominado Lote 1C, el cual, cuenta con la intervención de dos proyectos adicionales: el Centro de Desarrollo Infantil y el parque "Sacúdete". Para poder suscribir el contrato de comodato, el contratista se encuentra a la espera de la modificación del convenio interadministrativo suscrito entre el FONDO y el Municipio de Ábrego, con el fin de separar el terreno que corresponde exclusivamente al proyecto de construcción. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0175.	• El FONDO informa sobre la transición de INFODOC a la herramienta DATAFONDO, razón por la cual, INFODOC no se encuentra disponible. • PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2*, observamos en la herramienta, con corte al 31 de enero de 2023: (a) en el Indicador de "duración", **una diferencia del 61,27%,** del porcentaje planeado (84,30%) sobre el porcentaje ejecutado (23,03%). (b) En el Indicador de "valor ganado", **una diferencia del 56,62%,** del porcentaje planeado (57,65%) sobre el porcentaje ejecutado (1,03%) y, (c) el Indicador de "ruta crítica" **se encuentra al 81,07%.** Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0177. • DATAFONDO*:* Observamos el expediente denominado: "*UNIÓN TEMPORAL ÁBREGO".* Al consultar sobre la totalidad de la información asociada al proyecto, fuimos informados que una parte de la documentación se encuentra digitalizada (expediente virtual) y la otra se encuentra en físico (expediente físico).

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
Frente al avance real del proyecto en términos de valor ganado, manifiesta el contratista UNIÓN TEMPORAL ABREGO, que no cuenta con un seguimiento y control del proyecto basado en alguna metodología de gestión, dando como resultado que la línea base aprobada por el FONDO resulte inoperante en este caso. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0176.	
Otros Asuntos	
• No observamos la actualización y entrega de los informes mensuales del contratista, siendo el último, el correspondiente al del periodo comprendido entre el 17 de marzo de 2022 y el 30 de abril del mismo año. Lo anterior, fue observado en el informe de supervisión de diciembre de 2022. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0178.	

1187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2 (Visita In Situ – 2 de febrero de 2023)

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• Para nuestra visita In Situ del 2 de febrero de 2023, hicimos una citación previa al operador zonal (Caja de Compensación Familiar del Cesar - Comfacesar), a el Contratista (JL Civilcon S.A.S.) y a la interventoría (Gestores y Consultores G&C Ltda.) para el acompañamiento al proyecto *Urbanización Altos de Ararat II*. Ninguno de los anteriormente mencionados hizo presencia en el proyecto, lo cual, en el caso del operador zonal es una obligación de acuerdo con lo establecido en el Contrato 002 de 2013 suscrito con el FONDO. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0179. El 3 de febrero de 2023, hicimos una reunión virtual donde solo nos atendió el Contratista. • En nuestra visita In Situ, observamos que el Contrato de Obra No. 159 de 2020, suscrito entre JL Civilcon S.A.S. y la Caja de Compensación Familiar del Cesar – Comfacesar, se encontraba terminado toda vez que su fecha de finalización era el 14 de diciembre de 2022, fecha derivada de la suscripción de un (1) acta de suspensión contractual entre el 17/08/2021 y el 14/10/2021 y tres (3) prórrogas, con fechas del 14 de octubre de 2021, 14 de marzo de 2022 y 13 de septiembre de 2022, con un plazo adicional acumulado de catorce (14) meses. • En nuestra visita In Situ, **observamos los siguientes asuntos que el FONDO debe evaluar de manera inmediata**: a) Uso de canto rodado como agregado para la fabricación de concreto, lo cual, no es recomendable por la ausencia de adherencia entre este tipo de material con el mortero de la mezcla de concreto. Ante esto, el contratista JL Civilcon S.A.S., afirma contar con un diseño de mezcla elaborado con dicho material, mas no se cuenta con soportes entregados por la interventoría que avalen su uso y resultados adecuados, tanto en los ensayos de resistencia a la compresión como en otros que determinen la resistencia adecuada de este tipo de agregado; b) deficiencias en alineamientos y plomos de algunos elementos estructurales y no estructurales (muros y columnas); c) de las obras ejecutadas por el primer contratista de obra (Zement S.A.S.) se observa que existen aceros de refuerzo expuestos a la intemperie, ocasionando, con el paso del tiempo, la acumulación de óxido y	• El FONDO informa sobre la transición de INFODOC a la herramienta DATAFONDO, razón por la cual, INFODOC no se encuentra disponible. • PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2:*, observamos en la herramienta, con corte al 1 de febrero de 2023: (a) en el Indicador de "duración", **una diferencia del 56,73%,** del porcentaje planeado (100%) sobre el porcentaje ejecutado (43,27%). (b) En el Indicador de "valor ganado", **una diferencia del 100%,** del porcentaje planeado (100%) sobre el porcentaje ejecutado (0%) y, (c) el Indicador de "ruta crítica" **se encuentra al 100%.** • DATAFONDO*:* No observamos este expediente en la herramienta.

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
material vegetal que ponen en riesgo su comportamiento estructural a futuro. Se observaron elementos estructurales de concreto que muestran huellas de hormigueros y/o segregación del concreto, derivado posiblemente a un uso indebido de la mezcla de hormigón y su manejo en obra; d) debido al uso de canto rodado como agregado grueso en la mezcla de hormigón, observamos elementos en los cuales ya hay desprendimiento de material grueso, dejando a la vista el espacio de su volumen; e) grietas y fisuras en los muros de cerramiento de patios, los cuales carecen de un elemento estructural de confinamiento como lo son vigas de corona; f) La mampostería que durante la ejecución del proyecto ha fabricado el contratista en obra puede tener características deficientes, pues sus paredes pueden destruirse y/o desmoronarse manualmente; g) los muros instalados en los cerramientos de los patios y algunos interiores de las viviendas cuentan con dilataciones mayores a las permitidas por la NSR-10 – Capítulo D. Fueron observadas zonas en las cuales dichas dilataciones llegan hasta los 4cm de espesor; h) el acero de refuerzo (malla electrosoldada) instalada como refuerzo para la torta superior de la placa aligerada de la estructura palafítica, no cuenta con las separaciones adecuadas conforme lo establece el diseño y la NSR-10 – Capítulo C, dejando a la vista dicho refuerzo, lo cual puede traer afectaciones al refuerzo y a la estructura a futuro; i) posibles deficiencias en el sistema de anclaje e instalación de las tuberías, tanto hidráulicas como sanitarias, las cuales están amarradas con alambres lo cual pone en riesgo su estabilidad en el tiempo; anclajes que no están aprobados por norma técnica; j) las fachadas principales de las viviendas (pasillo frontal) no cuentan con un sistema de recolección de aguas lluvias y/o un alero que impida el contacto de los beneficiarios al momento de salir de sus viviendas en tiempos de precipitación; k) los perfiles de acero galvanizado usados como correas para las cubiertas son soldados a tope para garantizar la continuidad del elemento; no obstante, estas no cuentan con un tratamiento de acabado correspondiente, así como tampoco se desarrollan pruebas de control de calidad de las soldaduras aplicadas; l) las escaleras del costado posterior de cada vivienda son el acceso a las zonas de patio de cada una de las viviendas. No obstante, según lo informado por el contratista, éstas no cuentan con barandas o algún sistema de protección contra caídas; m) algunas de las placas de concreto que soportan los tanques de almacenamiento de agua de cada casa, tienen refuerzos a la vista, sin recubrimiento conforme a lo establecido en la NSR-10 – Capítulo C; n) existen algunos elementos de cubierta que se encuentran rotos lo cual permite la filtración de las aguas lluvias al interior de cada vivienda donde se presenta esta situación. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0180. • Observamos que el contrato de obra está terminado, sin embargo, solo se han ejecutado 65 viviendas de un total de 130, las cuales, presentan los asuntos mencionados anteriormente. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0181.	
Otros Asuntos	
• Dentro de la revisión documental disponible, observamos que **el proyecto tiene la licencia de construcción vencida**. El documento disponible (Resolución No. 012 del 24 de febrero de 2015 del Departamento de planeación de Plato-Magdalena) registra que la licencia es otorgada por un término de 24 meses prorrogables 12 meses adicionales. No obstante, no obtuvimos	

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
soporte documental frente a la actualización de la licencia y/o solicitud de prórrogas correspondientes. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0182. • **La Póliza No. 47-45-101003750 expedida por Seguros del Estado el 18 de diciembre de 2020, se encuentra vencida** para los amparos de. i) cumplimiento (14 de diciembre de 2021), ii) estabilidad de la obra (14 de diciembre 2022) y, iii) buen manejo del anticipo (14 de diciembre de 2021). Observación registrada bajo la oportunidad de mejor DLTT-0183. • **No obtuvimos los informes de la supervisión ni de la interventoría, por** lo anterior, no podemos generar observaciones frente al seguimiento administrativo, técnico y financiero por parte de la firma Gestores y Consultores G&C Ltda. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0184.	

187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2 *(Visita In Situ – 1 de febrero de 2023)*

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• El contrato 213 de 2016 a la fecha de la visita, según lo reportado por el contratista de obra (Seguros Comerciales Bolívar S.A.), es de 99,5% con un SPI=1,0. Actualmente, el contrato se encuentra suspendido con fecha de reinicio prevista para el 30 de mayo de 2023 y terminación contractual del 2 de junio del mismo año. • En nuestra visita In Situ, observamos el proyecto terminado y las 304 viviendas entregadas a sus beneficiarios a través de las respectivas actas de entrega, sin embargo, **para 240 viviendas no se ha podido adelantar el proceso de escrituración**, ya que los lotes no cuentan con los requisitos de titularidad predial que permitan realizar el desenglobe de los mismos. La anterior situación, de acuerdo con lo indicado por el contratista de obra actual, se debe a que **los lotes están embargados por deudas atribuibles al anterior contratista de obra (Consorcio Viviendas Magdalena)**. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0185.	• El FONDO informa sobre la transición de INFODOC a la herramienta DATAFONDO, razón por la cual, INFODOC no se encuentra disponible. • PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2*, observamos en la herramienta, con corte al 31 de enero de 2023: (a) en el Indicador de "duración", **una diferencia del 3,57%,** del porcentaje planeado (100%) sobre el porcentaje ejecutado (96,43%). (b) En el Indicador de "valor ganado", **una diferencia del 4,59%,** del porcentaje planeado (100%) sobre el porcentaje ejecutado (95,41%) y, (c) el Indicador de "ruta crítica" **tiene una diferencia del 5,13%.** Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0186. • DATAFONDO*:* Observamos el expediente denominado: "*CONTRATO 213 DE 2016 - CONSORCIO VIVIENDAS MAGDALENA".* Al consultar sobre la totalidad de la información asociada al proyecto, fuimos informados que una parte de la documentación se encuentra digitalizada (expediente virtual) y la otra se encuentra en físico (expediente físico).
Otros Asuntos	
• **La Póliza No 1005-1491926-01 de Seguros Bolivar debe ser actualizada** toda vez que el amparo de Todo Riesgo tenía vigencia hasta el 2 de febrero de 2023**.** • **La Póliza No 0643231-4 de Suramericana debe ser actualizada** toda vez que el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual tenía vigencia hasta el 2 de febrero de 2023. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0187.	

670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2 *(Visita In Situ – 6 de febrero de 2023)*

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• El Contrato de obra No. FA-LP-I-S-003-2021, suscrito entre JASCOM INGENIERIA S.A.S. y el FONDO, se encontraba vigente hasta el 14 de noviembre de 2022, conforme lo estipulado en el Otrosí No.1 del 26 de abril de 2022. En la visita In Situ realizada, observamos que las obras no fueron terminadas, por lo cual, tal como lo afirma la interventoría Compañía Consultora Colombiana Triple C S.A.S**., el proyecto se encuentra abandonado, alcanzando un porcentaje de avance del 28,37%.** De manera paralela, el contrato de interventoría No. FA-CMA-I-S-003-2021 suscrito entre la Compañía Consultora de	• El FONDO informa sobre la transición de INFODOC a la herramienta DATAFONDO, razón por la cual, INFODOC no se encuentra disponible. • PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2,* observamos en la herramienta, con corte al 30 de enero de 2023: (a) en el Indicador de "duración", **una diferencia del 73,25%,** del porcentaje planeado (99,02%) sobre el porcentaje ejecutado (25,77%). (b) En el Indicador de "valor ganado", **una diferencia del 72,08%,** del porcentaje planeado (100%) sobre el porcentaje

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
Colombia Triple C y el FONDO estuvo vigente hasta el 14 de noviembre de 2022. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0188. • Observamos que **el proyecto no cuenta con el acta final de la etapa de Pre-construcción**, lo cual se especifica en el numeral 2.1.5.4. – Acta de Pre-construcción de la Guía de Seguimiento y Control de Proyectos del FONDO. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0189. • A la fecha de nuestra visita In Situ, observamos que **no se encuentra abierto algún proceso administrativo por presunto incumplimiento en contra del contratista**, pero sí una declaración de incumplimiento parcial argumentado en el atraso de la ejecución del proyecto ejecutado hasta el 12 de noviembre de 2022, 2 días antes de la terminación del plazo contractual, imponiendo una multa de COP$183.910.038 causados con base en lo determinado en la cláusula No. 15 del contrato de obra (numerales varios), parágrafo 6. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0190. • A la fecha de la visita In Situ, el contrato de obra No. FA-LP-I-S-003-2021, suscrito entre JASCOM INGENIERIA S.A.S. y el FONDO, cuenta con un avance financiero del 26,43%, equivalentes a $972.340.683,95. La diferencia con el porcentaje calculado como valor ganado (28,37%), se basa en un saldo que a la fecha el contratista no ha cobrado. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0191. • **Las obras realizadas parcialmente se encuentran abandonadas** y no cuentan con algún sistema de señalización preventiva para el transito normal y seguro de la comunidad. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0192.	ejecutado (27,92%) y, (c) el Indicador de "ruta crítica" **presenta una diferencia del 20,87%.** • DATAFONDO: Observamos el expediente denominado: "*JASCOM INGENIERIA S.A.S.".* Al consultar sobre la totalidad de la información asociada al proyecto, fuimos informados que una parte de la documentación se encuentra digitalizada (expediente virtual) y la otra se encuentra en físico (expediente físico).
Otros Asuntos	
De acuerdo con la información entregada por el FONDO correspondiente al Contrato de Obra No. FA-LP-I-S-003-2021, se identificaron los riesgos inherentes al mismo, sin embargo, no observamos la identificación, seguimiento y control de los riesgos durante todas las etapas del proyecto que sean analizadas periódicamente entre contratista y supervisión. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0193.	

187-1265-DIRECTAS NARIÑO-ALBÁN-VISTA HERMOSA-V2 *(Visita In Situ – 10 de febrero de 2023)*

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• Nuestra visita In Situ fue realizado sin el acompañamiento del Contratista, sin embargo, en el sitio de obra fuimos atendidos por el señor Jorge Moncayo, que nos expresó su intención de no firmar el acta de visita. • Dentro del proceso de revisión documental, acorde con lo mencionado por la supervisión del Fondo Adaptación en su Informe Mensual de Supervisión No.11 con corte a diciembre de 2022**, el contratista está inmerso en un**	• El FONDO informa sobre la transición de INFODOC a la herramienta DATAFONDO, razón por la cual, INFODOC no se encuentra disponible. • PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *187-1265-DIRECTAS NARIÑO-ALBÁN-VISTA HERMOSA-V2*, observamos en la herramienta, con corte al 6 de febrero de 2023: (a) en el Indicador de "duración", **una diferencia del 63,6%,** del porcentaje planeado (71,87%) sobre el porcentaje ejecutado (8,27%) y, (b) el Indicador de "ruta crítica" **se encuentra al**

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
presunto incumplimiento contractual relacionado con la falta en la entrega de los informes mensuales, estipulado entre las partes en el numeral 22 de la Cláusula Séptima – Obligaciones Específicas del Contratista del contrato de compraventa FA-CD-I-S-229-2021. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0194. • A la fecha de la visita, el avance del proyecto es de 8,3%, correspondientes a obras de explanación (descapotes, movimientos de tierras y terraceo**), las cuales se han visto nuevamente afectadas por el crecimiento de material vegetal, dando como resultado que el lote a intervenir haya perdido la configuración de niveles trabajadas.** Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0195. • De acuerdo a lo mencionado por el FONDO en el informe mensual de supervisión No. 11, el contratista CONSORCIO SARCO PUBLIOBRAS unilateralmente suspendió el contrato, a lo cual su representante legal nos indicó que esto se debe a las constantes amenazas que ha recibido por parte de grupos al margen de la ley, tanto a nombre propio, como su equipo de obra en campo; argumento diferente al sostenido por el Señor Jorge Moncayo en la obra, quien asegura que el motivo principal de no continuar con la ejecución de las obras se debe a la falta de recursos financieros del Contratista, ya que sus acreencias con proveedores y subcontratistas ascienden a COP$630.000.000. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0196.	**65,60**%. (PSA no registra el indicador de valor ganado para este proyecto). • Observamos el expediente denominado: "*CONSORCIO SARCO PUBLIOBRAS".* Al consultar sobre la totalidad de la información asociada al proyecto, fuimos informados que una parte de la documentación se encuentra digitalizada (expediente virtual) y la otra se encuentra en físico (expediente físico).
Otros Asuntos	
• De acuerdo con la información entregada por el FONDO correspondiente al contrato 253 de 2017 se identificaron los riesgos inherentes al mismo, sin embargo, **no observamos la identificación, seguimiento y control de los riesgos durante todas las etapas del proyecto que sean analizadas periódicamente entre contratista y supervisión.** • No obtuvimos la información del proyecto sobre posibles hallazgos por parte de la Contraloría General de la Republica u otros procesos administrativos o judiciales.	

Soluciones de vivienda - Proyecto TORRES DE ALAMADINA/ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S/NIT 900363707-0/ 700VIP *(Visita In Situ – 8 de febrero de 2023)*

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• A la fecha de nuestra visita in situ, de las 700 viviendas de las que está compuesta el proyecto, 600 cuentan acta de entrega a sus respectivos beneficiarios, 60 con proyección de entrega entre febrero y marzo de 2023 (dependen de la gestión administrativa y logística que desarrolle el Municipio de Cali para organizar las condiciones de los beneficiarios seleccionados para estas viviendas) y 40, (20 correspondientes a la torre I – sector 3 y 20 a la torre A – sector 4) que no han podido obtener el permiso de ocupación por parte del Municipio de Jamundí, **debido al incumplimiento del distanciamiento mínimo que deben tener las edificaciones destinadas al uso de vivienda con respecto a la planta de tratamiento de**	• El FONDO informa sobre la transición de INFODOC a la herramienta DATAFONDO, razón por la cual, INFODOC no fue consultado para la realización de este informe. • PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *TORRES DE ALAMADINA/ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S/NIT 900363707-0/ 700VIP*, observamos en la herramienta, con corte al 6 de febrero de 2023: (a) en el Indicador de "duración", **una diferencia del 6,19%,** del porcentaje planeado (97,93%) sobre el porcentaje ejecutado (91,74%). (b) En el Indicador de "valor ganado", **una diferencia del 0,27%,** del porcentaje planeado (99,93%) sobre el porcentaje ejecutado (99,66%) y, (c) el Indicador de "ruta

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
aguas residuales determinada en el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico RAS-2017 del Ministerio de Vivienda , Ciudad y Territorio, el cual para el caso en particular se establece en 75mts (Ver Anexo - 20201119 28-01-2021-anla-respuesta-2020ER0117412). En este sentido, se han planteado algunas alternativas de solución por todas las partes interesadas en reunión del 8 de febrero de 2023. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0197.	crítica" **se encuentra al 93,77%.** Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0198. • DATAFONDO*:* No observamos este expediente en la herramienta.
Otros Asuntos	
• Se recomienda al FONDO revisar la posición jurídica frente a la actualización de la Póliza No.1505116276701 de Seguros Bolivar, toda vez que **el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual tenía vigencia hasta el 30 de noviembre de 2022**. • Se recomienda al FONDO revisar la posición jurídica frente a la actualización de la Póliza 1505149921801 de Seguros Bolivar, toda vez que **el amparo de Todo Riesgo tenía vigencia hasta el 31 de mayo de 2022.** Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0199.	

Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP *(Visita In Situ – 10 de noviembre de 2022)*

Visita in Situ	PSA / DATAFONDO
• De acuerdo con nuestra visita In Situ, observamos que los asuntos mencionados en nuestra visita anterior (20 de septiembre de 2022) han venido corrigiéndose por parte del Constructor de Obra, sin embargo, hemos encontrado otros asuntos adicionales que deben ser revisados entre el contratista y el interventor: a) Fisuras y agrietamientos a 45° en aproximaciones de las ventanas tanto de los espacios destinados para la sala y alcobas que dan hacia la fachada principal. Si bien es cierto que en algunos casos estos agrietamientos han sido identificados y resanados, fue posible observar que el comportamiento es repetitivo en las viviendas del quinto piso, b) Fisuras y agrietamientos en la placa de entrepiso entre el nivel 4 y 5 en lo que concierne a las torres 7 y 8, c) Fisuras y agrietamientos entre los edificios de torres 7 y 8, con respecto a la estructura independiente que conforma el punto fijo, y d) A pesar de que las fachadas de las torres 7 y 8 ya cuentan con la aplicación del acabado en graniplast como especificación visual para las zonas exteriores de las mismas, se evidenciaron fisuras y agrietamientos en las zonas donde los puntos fijos colindan con las estructuras principales de las viviendas. Observación registrada bajo la oportunidad de mejora DLTT-0200.	• El FONDO informa sobre la transición de INFODOC a la herramienta DATAFONDO, razón por la cual, INFODOC no se encuentra disponible. • PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZCONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP*, observamos en la herramienta, con corte al 30 de enero de 2023: (a) en el Indicador de "duración", **una diferencia del 0,48%,** del porcentaje planeado (98,87%) sobre el porcentaje ejecutado (98,39%). (b) En el Indicador de "valor ganado", **una diferencia del 0,25%,** del porcentaje planeado (100%) sobre el porcentaje ejecutado (99,75%) y, (c) el Indicador de "ruta crítica" **se encuentra una diferencia del 0,86.** • DATAFONDO*:* No observamos este expediente en la herramienta.
Otros Asuntos	
• En este punto no encontramos asuntos que hayan llamado nuestra atención y que deban ser informados al FONDO.	

2. Observaciones al Ciclo Financiero y Presupuestal

Como parte de nuestro trabajo, a partir de los proyectos aprobados por el FONDO para la realización de 8 visitas in situ del Plan de Visitas Mensual de septiembre de 2022, seleccionamos de manera aleatoria 2 proyectos, sobre los cuales a continuación, presentamos los asuntos que llamaron nuestra atención, respecto a la información financiera registrada en el sistema de información SIFA y en los informes de interventoría y supervisión y demás documentación (certificado y trámite de Disponibilidad de Recursos (CDR), solicitud de desembolso a la Fiducia, relación de pagos y registros contables) entregada por el área Financiera del FONDO:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	Gestión de Presupuesto	Gestión de Contabilidad	Gestión de Tesorería
BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecución	• Observamos la solicitud de expedición del CDR 3192 por valor de COP$6.000.000.000 (Radicado E-2017-041211), sin embargo, en la herramienta SIFA, el valor del CDR se registró por COP$5.399.000.000. • No observamos el documento soporte del CDR 3192 y del CDR 3842 por un valor adicional de COP$810.250.062. • Observamos una devolución mediante el radicado No. E-2018-017402 del 25 de julio de 2018, por valor de COP$35.000.567.	• Observamos los registros contables asociados al Contrato FA-IC-I-F-163-2018.	• Observamos en la herramienta SIFA los pagos: 16296, 16295,16560, 17629,17793, 18091, 18222, 18453 y 18453 por un valor total COP$6.209.250.062, suma correspondiente al valor comprometido en el Contrato FA-IC-I-F-163-2018 y su adición presupuestal (Otrosí 1).
MAGDALENA	PLATO	187-0642-Vivienda Plato-Urbanización Altos de Ararat ii-006-v2	• No observamos el CDR 2271 registrado en la herramienta SIFA COP$4.780.039.031.	• No observamos registros contables.	• Observamos en la herramienta SIFA los pagos: 25048, 24084, 24092 y 25489 por valor de COP$2.643.415.946, esto es el 52% del valor total del contrato.

Tabla 4. Observaciones Ciclo Financiero –Villa de Leyva y Plato.
Fuente: Elaborado por Deloitte

De acuerdo con lo mencionado en la tabla 4 anterior, presentamos nuestras observaciones, así: a) El FONDO podría evaluar con el administrador del sistema SIFA si es posible digitalizar los CDR por proyecto, y b) Es importante que el sistema SIFA pueda contar con un sistema de alertas tempranas que le permitan al FONDO identificar de manera oportuna el no registro de los recursos liberados, el motivo de los recursos no pagados o pagados en exceso y el uso o destinación de los recursos no usados en los proyectos.

3. Observaciones a los Procedimientos del Modelo Operativo Institucional (MOI)

Frente al procedimiento denominado Gestión Social y Participación Ciudadana del Programa, que hace parte del proceso Gestión del Proyecto del MOI, el FONDO nos proporcionó el Manual de Auditorias Visibles (4-GPY-I-01. Versión 4.0 - junio 2022), donde identificamos las actividades allí descritas y su aplicación en el proyecto

Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP, así:

Departamento	Municipio	Proyecto	Plan de Gestión Social	Ejecución y Seguimiento del Plan de Gestión	Logros Alcanzados en el Plan de Gestión
VALLE DEL CAUCA	CALI	*Proyecto Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP*	No obtuvimos el Plan de Gestión Social o un documento equivalente sobre el cual pudiéramos observar la estrategia de control social del proyecto.	Observamos los documentos indicados en el numeral 4 de este informe (reuniones del ELS y sondeos de satisfacción), sin embargo, no obtuvimos la información soporte de los foros, capacitación ELS, socializaciones comunitarias, capacitaciones comunitarias (Incluidas las del modelo DICE), mesas de trabajo con comunidad, mesas de gestión interinstitucional, seguimiento SAC y reporte PQRSDF. De acuerdo con lo informado por el FONDO, los proyectos tercerizados no tienen este tipo de documentación, excepción que no observamos en el Manual.	El proyecto finaliza hasta el 24 de junio de 2023.

Tabla 5. Observaciones Procedimiento Subproceso de Gestión Social y Participación Ciudadana del Programa, del Proceso Gestión del Proyecto del Modelo Operativo Institucional.
Fuente: Elaborado por Deloitte.

De acuerdo con lo mencionado en la tabla 5 anterior, presentamos nuestras observaciones, así: a) consideramos que el FONDO puede evaluar la posibilidad de incluir dentro de su Manual de Auditorias Visibles, las actividades que se exigen para los proyectos tercerizados o indicar que son las mismas que se exigen a los proyectos liderados directamente, y b) revisar si es necesario incluir la ficha de caracterización del procedimiento denominado Gestión Social y Participación Ciudadana del Programa, la cual, consideramos que es una herramienta táctica que facilita la descripción, gestión y control del procedimiento a través de la identificación de sus elementos esenciales (responsables, clientes, entradas, salidas, actividades, recursos humanos, físicos y tecnológicos, mecanismos de control e indicadores).

4. Resultados de la evaluación de los mecanismos de participación ciudadana

Frente a los mecanismos de participación ciudadana exigida por el FONDO contractualmente en los proyectos observamos lo siguiente:

Departamento	Municipio	Proyecto	Existe Foro Inicial	Existen Foros Intermedios	Existe ELS Equipo Local de Seguimiento	Existe SAC Servicio Atención al Ciudadano	Existe Sondeos de Satisfacción
BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecución	*Ver Nota 1.*				
NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	*Ver Nota 1.*				

Departamento	Municipio	Proyecto	Existe Foro Inicial	Existen Foros Intermedios	Existe ELS Equipo Local de Seguimiento	Existe SAC Servicio Atención al Ciudadano	Existe Sondeos de Satisfacción
MAGDALENA	PLATO	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	*Ver Nota 1.*		Si	*Ver Nota 1.*	
MAGDALENA	TENERIFE	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	*Ver Nota 1.*	Si	Si	*Ver Nota 1.*	
SANTANDER	CIMITARRA	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Si	Si	Si	*Ver Nota 1.*	Si
NARIÑO	ALBÁN	187-1265-DIRECTAS NARIÑO-ALBÁN-VISTA HERMOSA-V2	*Ver Nota 1.*				
VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	Soluciones de vivienda - Proyecto TORRES DE ALAMADINA/ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S/NIT 900363707-0/ 700VIP	*Ver Nota 1.*				
VALLE DEL CAUCA	CALI	Soluciones de vivienda - TORRES DE LA PAZCONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP	*Ver Nota 1.*		Si	*Ver Nota 1.*	Si

Tabla 6. Observaciones participación ciudadana.
Fuente: Elaborado por Deloitte.

Nota 1. *El 26 de enero de 2023, remitimos oficio a los supervisores de los proyectos y macroproyectos del FONDO, mediante el cual solicitamos información sobre los mecanismos de participación ciudadana implementados en este proyecto, sin obtener respuesta a la fecha de emisión del informe.*

Teniendo en cuenta los resultados de la tabla 6 anterior, consideramos que el FONDO podría analizar las razones por la cuales, en este mes solo pudimos observar el 22,5% de la información solicitada. Este asunto, se ha presentado en los demás informes emitidos hasta la fecha.

5. Situaciones especiales

Durante el desarrollo del Plan Mensual de Visitas, y teniendo en cuenta la información recibida del FONDO ADAPTACIÓN no observamos asuntos que llamaran nuestra atención respecto a las conductas contempladas en la Ley 1474 de 2011, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000, 734 de 2002 y 1952 de 2019 y 599 de 2000.

6. Oportunidades de Mejora que puede llegar a impactar las actividades del sistema de control interno y la efectividad del plan de administración del riesgo

De acuerdo con la información recibida del FONDO, frente al control interno observamos que la Entidad mediante la Resolución 175 de 2018, adoptó la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el cual se fundamenta en cinco componentes: a) ambiente de control, b) evaluación del riesgo, c) actividades de control, d) información y comunicación y, e) actividades de monitoreo. Dicha estructura se soporta en un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, que se distribuye en diversos servidores de la Entidad y personas vinculadas a los proyectos, a través de su esquema de Líneas de Defensa (Estratégica, primera, segunda y tercera).

Para el desarrollo de la gestión institucional, el FONDO asigna las responsabilidades teniendo en cuenta la siguiente estructura de control: (i) Línea Estratégica: - A cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, (ii) Primera Línea: - Líderes de proceso y sus equipos (En general servidores públicos en todos los niveles de la organización, (iii) Segunda Línea: - Media y Alta Gerencia: jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités que existan en la entidad y, (iv) Tercera Línea: - Equipo de Control Interno.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos:

6.1. Oportunidades de Mejora que puede llegar a impactar las actividades del sistema de control interno y la efectividad del plan de administración del riesgo

Código	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
DLTT-0172	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva- Ejecución	Salud	Boyacá	Villa de Leyva	Al indagar con Dra. Zulma Estupiñán, en su calidad de Gerente de la ESE de San Francisco Villa de Leyva, las condiciones sobre las cuales se realizó la entrega de infraestructura, y su respectiva formalización, observamos que la misma fue entregada por el FONDO bajo la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción por parte del Beneficiario, el 12 de junio de 2019, documento que fue suscrito tanto por Victor Hugo Forero Sanchez – Alcalde Municipal de Villa de Leyva como por la Dra. Zulma Estupiñán – Gerente de la E.S.E. Hospital San Francisco Villa de Leyva. El documento anterior, menciona que fueron entregados los planos récord del proyecto, sin embargo, el encargado del mantenimiento de la infraestructura (Ingeniero David Cortes), nos ha expresado que dentro de los mismos no se encuentran los planos de las especialidades, los cuales han sido solicitados a el FONDO.
DLTT-0173	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Vivienda	Norte de Santander	Ábrego	Dentro de nuestra visita In Situ al proyecto denominado "*Construcción y entrega a título de compraventa de 136 soluciones de vivienda en el municipio de Ábrego, departamento de Norte de Santander, conforme las condiciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de Vivienda del Fondo y las especificaciones presentadas en la postulación por parte del Constructor",* no observamos el acta de inicio de obra, la cual, según el Representante Legal de la UNION TEMPORAL

Código	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
							ABREGO, tuvo lugar en el mes de octubre de 2022.
DLTT-0174	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Vivienda	Norte de Santander	Ábrego	El Ingeniero Juan Manuel Ariza, Representante Legal de la UNION TEMPORAL ABREGO, nos expresó que se deben modificar los diseños de conexión del acueducto y su sistema eléctrico, debido a las modificaciones de urbanismo realizadas en el proyecto.
DLTT-0175	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Vivienda	Norte de Santander	Ábrego	En nuestra visita In Situ, observamos que no se ha suscrito el contrato de comodato con el municipio de Abrego que es parte de las obligaciones previstas en el Contrato de Compraventa No. FA-CD-I-S-243-2021 y en el Convenio Interadministrativo No. FA-I-S-CV-011-2021. Lo anterior, debido a que la licencia de lotificación, urbanismo y construcción del proyecto *Urbanización Faro del Catatumbo,* hace referencia a un lote de matrícula inmobiliaria No. 270-80010 expedido por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Ocaña (Norte de Santander) y cédula catastral No. 00-03-0001-0163-000, el cual tiene una extensión de 20.584m2, denominado Lote 1C, el cual, cuenta con la intervención de dos proyectos adicionales: el Centro de Desarrollo Infantil y el parque "Sacúdete". Para poder suscribir el contrato de comodato, el contratista se encuentra a la espera de la modificación del convenio interadministrativo suscrito entre el FONDO y el Municipio de Ábrego, con el fin de separar el terreno que corresponde exclusivamente al proyecto de construcción
DLTT-0176	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Vivienda	Norte de Santander	Ábrego	Frente al avance real del proyecto en términos de valor ganado, manifiesta el contratista UNIÓN TEMPORAL ABREGO, que no cuenta con un seguimiento y control del proyecto basado en alguna metodología de gestión, dando como resultado que la línea base aprobada por el FONDO resulte inoperante en este caso.
DLTT-0177	4. Gestión Integral de	4.2.2. Ejecución seguimiento y	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-	Vivienda	Norte de Santander	Ábrego	PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-*

Código	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
	Programas y Proyectos	control del proyecto	ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2				*URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2*, observamos al 31 de enero de 2023 que: (a) en el Indicador de "duración", una diferencia del 61,27%, del porcentaje planeado (84,30%) sobre el porcentaje ejecutado (23,03%). (b) En el Indicador de "valor ganado", una diferencia del 56,62%, del porcentaje planeado (57,65%) sobre el porcentaje ejecutado (1,03%) y, (c) el Indicador de "ruta crítica" se encuentra al 81,07%.
DLTT-0178	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Vivienda	Norte de Santander	Ábrego	No observamos la actualización y entrega de los informes mensuales del contratista, siendo el último, el correspondiente al del periodo comprendido entre el 17 de marzo y el 30 de abril de 2022. Lo anterior, fue observado en el informe de supervisión de diciembre de 2022.
DLTT-0179	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	Vivienda	Magdalena	Plato	Para nuestra visita In Situ del 2 de febrero de 2023, hicimos una citación previa al operador zonal (Caja de Compensación Familiar del Cesar - Comfacesar), a el Contratista (JL Civilcon S.A.S.) y a la interventoría (Gestores y Consultores G&C Ltda.) para el acompañamiento al proyecto *Urbanización Altos de Ararat II*. Ninguno de los anteriormente mencionados hizo presencia en el proyecto, lo cual, en el caso del operador zonal es una obligación de acuerdo con lo establecido en el Contrato 002 de 2013 suscrito con el FONDO.
DLTT-0180	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	Vivienda	Magdalena	Plato	En nuestra visita In Situ, observamos los siguientes asuntos que el FONDO debe evaluar de manera inmediata: a) Uso de canto rodado como agregado para la fabricación de concreto, lo cual, no es recomendable por la ausencia de adherencia entre este tipo de material con el mortero de la mezcla de concreto. Ante esto, el contratista JL Civilcon S.A.S., afirma contar con un diseño de mezcla elaborado con dicho material, mas no se cuenta con soportes entregados por la interventoría que avalen su uso y resultados adecuados, tanto en los ensayos de resistencia a la compresión como en otros que determinen la resistencia adecuada de este tipo de agregado; b) deficiencias en alineamientos y

Código	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
							plomos de algunos elementos estructurales y no estructurales (muros y columnas); c) de las obras ejecutadas por el primer contratista de obra (Zement S.A.S.) se observa que existen aceros de refuerzo expuestos a la intemperie, ocasionando, con el paso del tiempo, la acumulación de óxido y material vegetal que ponen en riesgo su comportamiento estructural a futuro. Se observaron elementos estructurales de concreto que muestran huellas de hormigueros y/o segregación del concreto, derivado posiblemente a un uso indebido de la mezcla de hormigón y su manejo en obra; d) debido al uso de canto rodado como agregado grueso en la mezcla de hormigón, observamos elementos en los cuales ya hay desprendimiento de material grueso, dejando a la vista el espacio de su volumen; e) grietas y fisuras en los muros de cerramiento de patios, los cuales carecen de un elemento estructural de confinamiento como lo son vigas de corona; f) La mampostería que durante la ejecución del proyecto ha fabricado el contratista en obra puede tener características deficientes, pues sus paredes pueden destruirse y/o desmoronarse manualmente; g) los muros instalados en los cerramientos de los patios y algunos interiores de las viviendas cuentan con dilataciones mayores a las permitidas por la NSR-10 – Capítulo D. Fueron observadas zonas en las cuales dichas dilataciones llegan hasta los 4cm de espesor; h) el acero de refuerzo (malla electrosoldada) instalada como refuerzo para la torta superior de la placa aligerada de la estructura palafítica, no cuenta con las separaciones adecuadas conforme lo establece el diseño y la NSR-10 – Capítulo C, dejando a la vista dicho refuerzo, lo cual puede traer afectaciones al refuerzo y a la estructura a futuro; i) posibles deficiencias en el sistema de anclaje e instalación de las tuberías, tanto hidráulicas como sanitarias, las cuales están amarradas con alambres lo cual pone en riesgo su

Código	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
							estabilidad en el tiempo; anclajes que no están aprobados por norma técnica; j) las fachadas principales de las viviendas (pasillo frontal) no cuentan con un sistema de recolección de aguas lluvias y/o un alero que impida el contacto de los beneficiarios al momento de salir de sus viviendas en tiempos de precipitación; k) los perfiles de acero galvanizado usados como correas para las cubiertas son soldados a tope para garantizar la continuidad del elemento; no obstante, estas no cuentan con un tratamiento de acabado correspondiente, así como tampoco se desarrollan pruebas de control de calidad de las soldaduras aplicadas; l) las escaleras del costado posterior de cada vivienda son el acceso a las zonas de patio de cada una de las viviendas. No obstante, según lo informado por el contratista, éstas no cuentan con barandas o algún sistema de protección contra caídas; m) algunas de las placas de concreto que soportan los tanques de almacenamiento de agua de cada casa, tienen refuerzos a la vista, sin recubrimiento conforme a lo establecido en la NSR-10 – Capítulo C; n) existen algunos elementos de cubierta que se encuentran rotos lo cual permite la filtración de las aguas lluvias al interior de cada vivienda donde se presenta esta situación
DLTT-0181	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	Vivienda	Magdalena	Plato	Observamos que el contrato de obra está terminado, sin embargo, solo se han ejecutado 65 viviendas de un total de 130, las cuales, presentan los asuntos mencionados anteriormente.
DLTT-0182	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	Vivienda	Magdalena	Plato	Dentro de la revisión documental disponible, observamos que el proyecto tiene la licencia de construcción vencida. El documento disponible (Resolución No. 012 del 24 de febrero de 2015 del Departamento de planeación de Plato-Magdalena) registra que la licencia es otorgada por un término de 24 meses prorrogables 12 meses adicionales. No obstante, no obtuvimos soporte documental frente a la actualización de la licencia y/o solicitud de prórrogas correspondientes.

Código	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
DLTT-0183	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	Vivienda	Magdalena	Plato	La Póliza No. 47-45-101003750 expedida por Seguros del Estado el 18 de diciembre de 2020, se encuentra vencida para los amparos de. i) cumplimiento (14 de diciembre de 2021), ii) estabilidad de la obra (14 de diciembre 2022) y, iii) buen manejo del anticipo (14 de diciembre de 2021).
DLTT-0184	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	Vivienda	Magdalena	Plato	No obtuvimos los informes de la supervisión ni de la interventoría, por lo anterior, no podemos generar observaciones frente al seguimiento administrativo, técnico y financiero por parte de la firma Gestores y Consultores G&C Ltda.
DLTT-0185	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1138-Directas Magdalena-Tenerife V2	Vivienda	Magdalena	Tenerife	En nuestra visita In Situ, observamos el proyecto terminado y las 304 viviendas entregadas a sus beneficiarios a través de las respectivas actas de entrega, sin embargo, para 240 viviendas no se ha podido adelantar el proceso de escrituración, ya que los lotes no cuentan con los requisitos de titularidad predial que permitan realizar el desenglobe de los mismos. La anterior situación, de acuerdo con lo indicado por el contratista de obra actual, se debe a que los lotes están embargados por deudas atribuibles al anterior contratista de obra (Consorcio Viviendas Magdalena)
DLTT-0186	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1138-Directas Magdalena-Tenerife V2	Vivienda	Magdalena	Tenerife	PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2*, observamos en la herramienta, con corte al 31 de enero de 2023: (a) en el Indicador de "duración", una diferencia del 3,57%, del porcentaje planeado (100%) sobre el porcentaje ejecutado (96,43%). (b) En el Indicador de "valor ganado", una diferencia del 4,59%, del porcentaje planeado (100%) sobre el porcentaje ejecutado (95,41%) y, (c) el Indicador de "ruta crítica" tiene una diferencia del 5,13%.
DLTT-0187	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1138-Directas Magdalena-Tenerife V2	Vivienda	Magdalena	Tenerife	La Póliza No 1005-1491926-01 de Seguros Bolivar debe ser actualizada toda vez que el amparo de Todo Riesgo tenía vigencia hasta el 2 de febrero de 2023.

Código	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
							La Póliza No 0643231-4 de Suramericana debe ser actualizada toda vez que el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual tenía vigencia hasta el 2 de febrero de 2023.
DLTT-0188	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Agua Potable y Saneamiento Básico	Santander	Cimitarra	El Contrato de obra No. FA-LP-I-S-003-2021, suscrito entre JASCOM INGENIERIA S.A.S. y el FONDO, se encontraba vigente hasta el 14 de noviembre de 2022, conforme lo estipulado en el Otrosí No.1 del 26 de abril de 2022. En la visita In Situ realizada, observamos que las obras no fueron terminadas, por lo cual, tal como lo afirma la interventoría Compañía Consultora Colombiana Triple C S.A.S., el proyecto se encuentra abandonado, alcanzando un porcentaje de avance del 28,37%. De manera paralela, el contrato de interventoría No. FA-CMA-I-S-003-2021 suscrito entre la Compañía Consultora de Colombia Triple C y el FONDO estuvo vigente hasta el 14 de noviembre de 2022.
DLTT-0189	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Agua Potable y Saneamiento Básico	Santander	Cimitarra	Observamos que el proyecto no cuenta con el acta final de la etapa de Pre-construcción, lo cual se especifica en el numeral 2.1.5.4. – Acta de Pre-construcción de la Guía de Seguimiento y Control de Proyectos del FONDO
DLTT-0190	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Agua Potable y Saneamiento Básico	Santander	Cimitarra	A la fecha de nuestra visita In Situ, observamos que no se encuentra abierto algún proceso administrativo por presunto incumplimiento en contra del contratista, pero sí una declaración de incumplimiento parcial argumentado en el atraso de la ejecución del proyecto ejecutado hasta el 12 de noviembre de 2022, 2 días antes de la terminación del plazo contractual, imponiendo una multa de COP$183.910.038 causados con base en lo determinado en la cláusula No. 15 del contrato de obra (numerales varios), parágrafo 6.
DLTT-0191	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Agua Potable y Saneamiento Básico	Santander	Cimitarra	A la fecha de la visita In Situ, el contrato de obra No. FA-LP-I-S-003-2021, suscrito entre JASCOM INGENIERIA S.A.S. y el FONDO, cuenta con un avance financiero del 26,43%, equivalentes a $972.340.683,95. La diferencia con el porcentaje calculado como valor ganado (28,37%), se basa

Código	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
							en un saldo que a la fecha el contratista no ha cobrado.
DLTT-0192	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Agua Potable y Saneamiento Básico	Santander	Cimitarra	Las obras realizadas parcialmente se encuentran abandonadas y no cuentan con algún sistema de señalización preventiva para el transito normal y seguro de la comunidad.
DLTT-0193	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Agua Potable y Saneamiento Básico	Santander	Cimitarra	De acuerdo con la información entregada por el FONDO correspondiente al Contrato de Obra No. FA-LP-I-S-003-2021, se identificaron los riesgos inherentes al mismo, sin embargo, no observamos la identificación, seguimiento y control de los riesgos durante todas las etapas del proyecto que sean analizadas periódicamente entre contratista y supervisión.
DLTT-0194	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1265-Directas Nariño-Albán-Vista Hermosa-V2	Vivienda	Nariño	Albán	Dentro del proceso de revisión documental, acorde con lo mencionado por la supervisión del Fondo Adaptación en su Informe Mensual de Supervisión No.11 con corte a diciembre de 2022, el contratista está inmerso en un presunto incumplimiento contractual relacionado con la falta en la entrega de los informes mensuales, estipulado entre las partes en el numeral 22 de la Cláusula Séptima – Obligaciones Específicas del Contratista del contrato de compraventa FA-CD-I-S-229-2021.
DLTT-0195	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1265-Directas Nariño-Albán-Vista Hermosa-V2	Vivienda	Nariño	Albán	A la fecha de la visita, el avance del proyecto es de 8,3%, correspondientes a obras de explanación (descapotes, movimientos de tierras y terraceo), las cuales se han visto nuevamente afectadas por el crecimiento de material vegetal, dando como resultado que el lote a intervenir haya perdido la configuración de niveles trabajadas.
DLTT-0196	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	187-1265-Directas Nariño-Albán-Vista Hermosa-V2	Vivienda	Nariño	Albán	De acuerdo a lo mencionado por el FONDO en el informe mensual de supervisión No. 11, el contratista CONSORCIO SARCO PUBLIOBRAS unilateralmente suspendió el contrato, a lo cual su representante legal nos indicó que esto se debe a las constantes amenazas que ha recibido por parte de grupos al margen de la ley, tanto a nombre propio, como su equipo de obra en

Código	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
							campo; argumento diferente al sostenido por el Señor Jorge Moncayo en la obra, quien asegura que el motivo principal de no continuar con la ejecución de las obras se debe a la falta de recursos financieros del Contratista, ya que sus acreencias con proveedores y subcontratistas ascienden a COP$630.000.000.
DLTT-0197	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	Soluciones de vivienda - Proyecto TORRES DE ALAMADINA/ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S/NIT 900363707-0/ 700VIP	Vivienda	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	A la fecha de nuestra visita in situ, de las 700 viviendas de las que está compuesta el proyecto, 600 cuentan acta de entrega a sus respectivos beneficiarios, 60 con proyección de entrega entre febrero y marzo de 2023 (dependen de la gestión administrativa y logística que desarrolle el Municipio de Cali para organizar las condiciones de los beneficiarios seleccionados para estas viviendas) y 40, (20 correspondientes a la torre I – sector 3 y 20 a la torre A – sector 4) que no han podido obtener el permiso de ocupación por parte del Municipio de Jamundí, debido al incumplimiento del distanciamiento mínimo que deben tener las edificaciones destinadas al uso de vivienda con respecto a la planta de tratamiento de aguas residuales determinada en el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico RAS-2017 del Ministerio de Vivienda , Ciudad y Territorio, el cual para el caso en particular se establece en 75mts (Ver Anexo - 20201119 28-01-2021-anla-respuesta-2020ER0117412). En este sentido, se han planteado algunas alternativas de solución por todas las partes interesadas en reunión del 8 de febrero de 2023
DLTT-0198	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	Soluciones de vivienda - Proyecto TORRES DE ALAMADINA/ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S/NIT 900363707-0/ 700VIP	Vivienda	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	PSA - Frente a los indicadores del Proyecto *TORRES DE ALAMADINA/ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S/NIT 900363707-0/ 700VIP*, observamos en la herramienta, con corte al 6 de febrero de 2023: (a) en el Indicador de “duración”, una diferencia del 6,19%, del porcentaje planeado (97,93%) sobre el porcentaje ejecutado (91,74%). (b) En el Indicador de “valor ganado”, una diferencia del 0,27%, del porcentaje planeado (99,93%) sobre el

Código	Macroproceso	Subproceso	Proyecto / Proceso	Sector / Área	Departamento	Municipio	Observaciones
							porcentaje ejecutado (99,66%) y, (c) el Indicador de "ruta crítica" se encuentra al 93,77%.
DLTT-0199	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	Soluciones de vivienda - Proyecto TORRES DE ALAMADINA/ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S/NIT 900363707-0/ 700VIP	Vivienda	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	Se recomienda al FONDO revisar la posición jurídica frente a la actualización de la Póliza No.1505116276701 de Seguros Bolivar, toda vez que el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual tenía vigencia hasta el 30 de noviembre de 2022. Se recomienda al FONDO revisar la posición jurídica frente a la actualización de la Póliza 1505149921801 de Seguros Bolivar, toda vez que el amparo de Todo Riesgo tenía vigencia hasta el 31 de mayo de 2022.
DLTT-0200	4. Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2.2. Ejecución seguimiento y control del proyecto	Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP	Vivienda	VALLE DEL CAUCA	CALI	De acuerdo con nuestra visita In Situ, observamos que los asuntos mencionados en nuestra visita anterior (20 de septiembre de 2022) han venido corrigiéndose por parte del Constructor de Obra, sin embargo, hemos encontrado otros asuntos adicionales que deben ser revisados entre el contratista y el interventor: a) Fisuras y agrietamientos a 45° en aproximaciones de las ventanas tanto de los espacios destinados para la sala y alcobas que dan hacia la fachada principal. Si bien es cierto que en algunos casos estos agrietamientos han sido identificados y resanados, fue posible observar que el comportamiento es repetitivo en las viviendas del quinto piso, b) Fisuras y agrietamientos en la placa de entrepiso entre el nivel 4 y 5 en lo que concierne a las torres 7 y 8, c) Fisuras y agrietamientos entre los edificios de torres 7 y 8, con respecto a la estructura independiente que conforma el punto fijo, y d) A pesar de que las fachadas de las torres 7 y 8 ya cuentan con la aplicación del acabado en graniplast como especificación visual para las zonas exteriores de las mismas, se evidenciaron fisuras y agrietamientos en las zonas donde los puntos fijos colindan con las estructuras principales de las viviendas.

Tabla 6. Oportunidades de Mejora.
Fuente: Elaborado por Deloitte.

6.2. Clasificación de las oportunidades de mejora dentro de la matriz de riesgos del FONDO
De acuerdo con la tabla 6 anterior, observamos 29 oportunidades de mejora durante el mes informado, las cuales se clasifican bajo los siguientes códigos de la Matriz de Riesgos desarrollada por el FONDO:

Código del Riesgo	Descripción del Riesgo	Cantidad de OM en el mes	Códigos de Oportunidades de Mejora
3	Incumplimiento en las etapas de estructuración y ejecución de los proyectos (alcance, tiempo, costo, calidad).	9	DLTT- 0177, 0179, 0185, 0186, 0188, 0190, 0192, 0196 y 0198.
6	Entrega inoportuna de los proyectos.	1	DLTT-0181.
7	Fallas de calidad en la ejecución de los proyectos.	5	DLTT- 0174, 0180, 0195, 0197, 0200.
60	Documentación incompleta, no válida, desactualizada, sin vigencia, adulterada o falsa, incumpliendo la normatividad vigente.	13	DLTT- 0172, 0173, 0175, 0176, 0178, 0182, 0183, 0184, 0187, 0189, 0193, 0194 y 0199.
40 o 43	Omisión o registro inoportuno de hechos económicos. Inoportunidad o errores en el trámite de pagos	1	DLTT- 0191.

Tabla 7. Descripción del Riesgo
Fuente: Elaborado por Deloitte.

De acuerdo con la tabla anterior, los puntos más relevantes son los siguientes:

a) 13 oportunidades (44,82%) corresponden a "*Documentación incompleta, no válida, desactualizada, sin vigencia, adulterada o falsa, incumpliendo la normatividad vigente*", sin embargo, es importante aclarar que las mismas corresponden a documentación incompleta o que no obtuvimos. Frente a la Matriz de Riesgo Institucional 2021del FONDO, observamos que, como posibles causas de la ocurrencia del evento de este riesgo, contempla: (i) la falta de actualización y/o capacitación en normatividad vigente sobre el tema y, (ii) el desconocimiento de los lineamientos internos. Asimismo, como tratamiento o control a ser implementado, el FONDO establece: "*Capacitar a los funcionarios del FONDO en la normatividad archivística vigente*".

 Teniendo en cuenta lo anterior, consideramos que el FONDO puede evaluar: (i) la identificación de los responsables frente a la documentación por proyecto, teniendo en cuenta, por ejemplo a los interventores y contratistas y, (ii) alinear su sistema de gestión documental de acuerdo a las responsabilidades identificadas.

b) 9 oportunidades (31,03%) fueron clasificadas como "*Incumplimiento en las etapas de estructuración y ejecución de los proyectos (alcance, tiempo, costo, calidad)*" (código 3), teniendo en cuenta que las etapas que conforman la ejecución contractual se han desplazado en el tiempo debido a circunstancias presentadas en las obras constructivas, incluidas causas atribuibles al contratista de obra. Frente a la Matriz de Riesgo Institucional 2021del FONDO, observamos que, como posibles causas de la ocurrencia del evento de este riesgo, contempla: (i) debilidad de supervisión, (ii) falta de apalancamiento financiero del contratista (iii) altos niveles de incertidumbre técnica sobreviniente (iv) suspensión de trabajo en obra debido a falta de pagos por causas no atribuibles al contratista, (v) problemas de orden público en la zona, (vi) insuficiencia de lineamientos prediales, (vii) no poder ingresar materiales a las obras por el clima o daños en las vías de acceso, (viii) demoras en el trámite de licencias y permisos, (ix) hallazgos arqueológicos y, (x) falta de cobertura de servicios públicos. Asimismo, como tratamiento o control a ser implementado, el FONDO establece 10 acciones

relacionadas con la aplicación de lineamientos para la supervisión, las interventorías, actualización de guías, presentación de alertas tempranas, visitas in situ y recomposición de contratos.

Teniendo en cuenta lo anterior, observamos que el FONDO, dentro de las causas identificadas, no tienen en cuenta: (i) asuntos epidemiológicos o pandémicos ni, (ii) la imposibilidad o demora en conseguir las pólizas contractuales.

c) 5 oportunidades (17,24%) es atribuible a "*Fallas de calidad en la ejecución de los proyectos"* (código 7) las cuales son detectadas a simple vista o con el scanner de hierro en las obras visitadas por nuestros expertos. Frente a la Matriz de Riesgo Institucional 2021del FONDO, observamos que, como posibles causas de la ocurrencia del evento de este riesgo, contempla: (i) la falta de control y seguimiento en la calidad de los proyectos y, (ii) la falta de la correcta aplicación de los lineamientos de calidad de la Entidad. Asimismo, como tratamiento o control a ser implementado, el FONDO establece que debe diligenciarse el formato de visitas técnicas, velar por la oportuna aplicación del lineamiento de calidad de obras, realizar periódicamente capacitaciones sobre el mismo a los supervisores y apoyos a la supervisión y, realizar la supervisión efectiva de la interventoría de los proyectos.

 Teniendo en cuenta lo anterior, observamos que: (i) actualmente el FONDO cuenta con el "*Manual de Calidad de Obra"* (4-GPY-M-08". Versión 1.0 de agosto de 2021), pero, no se tiene claridad sobre si el documento "*Lineamiento de calidad de las obras en los proyectos del Fondo Adaptación en los Sectores de Vivienda, Salud y Educación*" (4-GPY- L-02. Versión 1.0, diciembre 2019) se encuentra vigente y si debe ser aplicado y, (ii) en lo relacionado con los contratos de compraventa utilizados por el Sector Vivienda, el FONDO podrá revisar si los controles de calidad de la obra, que contempla la Matriz de Riesgo Institucional 2021, pueden ser realizados por la supervisión de la Entidad, toda vez que esta modalidad no contempla la contratación de una interventoría o, si esto requiere de un control adicional.

d) De acuerdo con la clasificación que observamos en la Matriz de Oportunidades de Mejora, se han considerado como criticas 15 (51,72%) de las 29 oportunidades de mejora presentadas para el mes de septiembre de 2022.

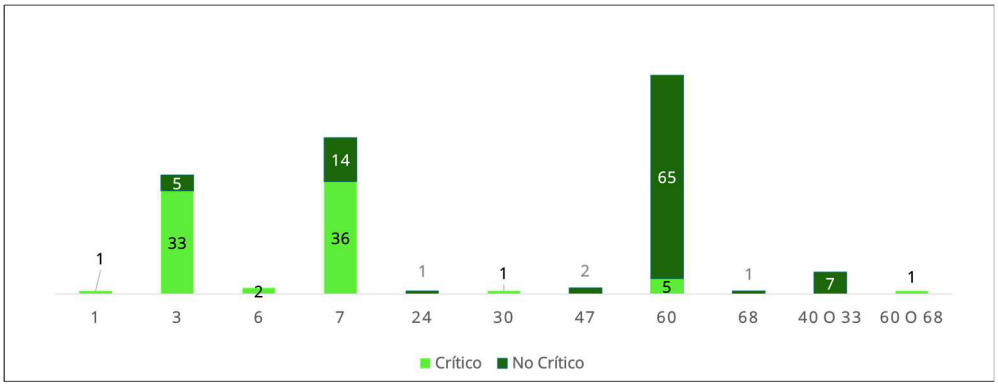
6.3. Gestión de las Oportunidades de Mejora generadas antes del mes de febrero de 2022
La gestión que ha venido realizando el FONDO desde el mes de febrero de 2022 sobre las 237 oportunidades de mejora abiertas a esa fecha por otras ATIP y que se encontraban en el documento denominado *"Matriz de Oportunidades de Mejora"*, han permitido con base en los soportes remitidos por los supervisores de los proyectos y macroproyectos, el cierre de 165 (69,62%) oportunidades de mejora, 6 (2,53%) se han trasladado al estado de "*No Gestionable- cerradas*" (DLTT-0050, DLTT-005, EV-JM-01407, EV-JM-01482, EY-02902 y EV-JM-01621), debido a que los proyectos se encuentran terminados, entregados o su discusión solo puede darse en sede administrativa o judicial y, 15 (6,33%) fueron agrupadas en otras oportunidades de mejora.

A la fecha de este informe se encuentran 51 oportunidades de mejora abiertas por otras ATIP antes del mes de febrero de 2022.

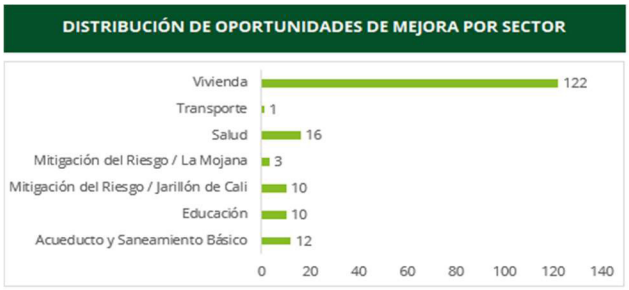
6.4. Gestión de las Oportunidades de Mejora generadas desde el mes de febrero de 2022
Del mes de febrero de 2022 a la fecha, hemos abierto 200 oportunidades de mejora, de las cuales, con base en la información soporte recibida del FONDO, hemos procedido al cierre de 72 (36%) y 5 (2,5%) se han registrado como *"Inhabilitadas*" (DLTT – 0090, DLTT – 0097, DLTT- 0117, DLTT-0119 y DLTT-0139), debido a que ya existían bajo otros códigos.

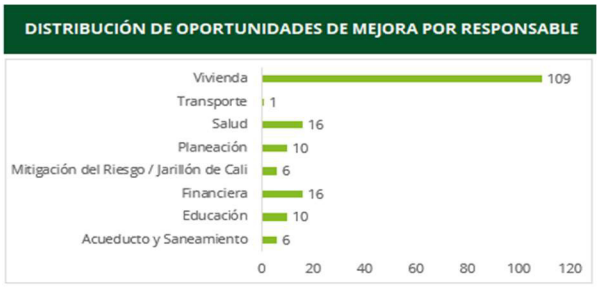
A la fecha de este informe se encuentran 123 oportunidades de mejora abiertas por la ATIP posterior al mes de febrero de 2022.

6.5. Oportunidades de Mejora Abiertas
A la fecha de este informe, existían 174 oportunidades de mejora abiertas (incluyen 29 del mes de septiembre), de las cuales, 79 (45,41%) son consideradas críticas y 95 (54,59%) no críticas, distribuidas de la siguiente manera por código de riesgo:



6.6. Oportunidades de Mejora clasificadas por sector y por responsable





7. Integridad y Seguridad de la Información en los aplicativos PSA y SIFA

7.1. Antecedentes
Frente a la Cláusula 7.4 - Obligaciones del Fondo Adaptación, 6.2.1.8 y 6.2.1.9- Obligaciones específicas durante la ejecución del contrato, del Contrato de Consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022, en lo referente a Integridad y Seguridad de la Información en los aplicativos PSA y SIFA, presentamos el alcance del trabajo, el cual se dividió en dos etapas: a) la primera corresponde a la Seguridad de Accesos (Administración de usuarios [altas, bajas y modificaciones], Superusuarios y Configuraciones de seguridad), y b) la segunda a Control de Cambios (Procedimientos asociados al control y administración de cambios a nivel de las capas de aplicación, base de datos y sistema operativo).

A partir de lo anterior, en una de las reuniones realizadas por Deloitte con el FONDO (19 de diciembre de 2022), en la cual, se designa a Armando Fonseca, Asesor II de E.T. Tecnologías de la Información como enlace para la gestión de los requerimientos por parte de la ATIP, se hicieron las aclaraciones respecto a los siguientes alcances del trabajo: a) creación, modificación y eliminación de usuarios, b) manejo de usuarios administradores a nivel de aplicación, base de datos y servidores, c) líneas base de seguridad a nivel de

aplicación y base de datos, y d) políticas de seguridad de la información; y se compartió una solicitud de información, quedado pendiente a la fecha de este informe lo siguiente:

Requerimiento	Tipo
Con el administrador de la base de datos POSTGRESQL que soporta SIFA extraer la información relacionada con: - Usuarios administradores - Parámetros de contraseña	Listados
- Listado de cambios a objetos	
NOTA: Suministrar evidencia de pantallas de cómo se descargó la información, Query utilizado y total de registros.	
Con el administrador de la aplicación SIFA extraer la información directamente del sistema relacionada con: - Usuarios creados	Listados
- Usuarios modificados - Usuarios administradores - Parámetros de contraseña - Listado de cambios	
NOTA: Suministrar evidencia de pantallas de cómo se descargó la información, Query utilizado y total de registros.	

7.2. Resultados Obtenidos en el Desarrollo de Nuestro Trabajo

7.2.1. Observamos en el servidor Linux que soporta el sistema de información PSA la existencia de un usuario (opc) que no utiliza contraseña para ingresar al sistema haciendo uso de la funcionalidad SU qué le permite ingresar como administrador.

Adicionalmente en el servidor Linux que soporta el sistema de información SIFA identificamos que el Grupo: ADMIN compuesto por 21 usuarios cuenta con privilegios para realizar uso del comando SU en el servidor para volverse administradores. Aunque utilizan contraseña para realizar esta actividad, se recomienda evaluar si estos usuarios requieren este tipo de acceso.

Usuario
ljzapam
levasquez
lkmunozu
lmcoteram
lcballegu
lrcastanm
ljcuartal

Usuario
ljramirgu
liariasos
lwjaramil
lsalvarea
llsotog
ldvillava
lacastral

Usuario
usrapli
ljaguires
llondomu
ljsuaza
lgrojas
localderon
ljpradasa

Recomendamos evaluar la posibilidad de restringir el uso de contraseña a los usuarios del sistema, incluyendo aquellos que utilizan la funcionalidad SU para convertirse en usuarios administradores, y, depurar el grupo ADMIN, de manera que solo cuenten con acceso a realizar comando SU, aquellos usuarios que por sus responsabilidades requieran de dicho acceso.

7.2.2. No obtuvimos soportes de las pruebas realizadas y la aprobación de los cambios instalados durante el año 2022 en los servidores Linux que soportan los sistemas de información PSA y SIFA.

Servidor	Fecha de instalación
PSA	mar-14
PSA	mar-15
PSA	abr-19
PSA	oct-08
PSA	nov-21
SIFA	jul-27

Adicionalmente, no obtuvimos soportes de los parches instalados en los servidores Linux que soportan los sistemas de información PSA y SIFA.

Consideramos importante que el FONDO fortalezca el control de cambios en los servidores Linux dejando evidencia de las pruebas realizadas, la conclusión de dichas pruebas y la aprobación para el paso a producción, con el fin de que solo se realicen cambios en los sistemas con los debidos sustentos. En el caso en que estos procedimientos sean realizados por un tercero, solicitar al tercero las evidencias correspondientes o un reporte de organización de servicios (tipo SSAE 18 o ISAE 3402) donde un auditor independiente revise los controles definidos por el tercero para la prestación de sus servicios, en este caso relacionado con la gestión de cambios en las bases de datos y emita una opinión sobre la eficacia de dichos controles.

7.2.3. Observamos que se pueden implementar mejoras en la definición de políticas de contraseñas en la base de datos Oracle que soporta el sistema PSA, teniendo en cuenta los valores recomendados a continuación:

Perfil	Parámetro	Valor Cliente	Valor Recomendado
DEFAULT	FAILED_LOGIN_ATTEMPTS	3	10
DEFAULT	PASSWORD_LIFE_TIME	UNLIMITED	30-60
DEFAULT	PASSWORD_REUSE_TIME	UNLIMITED	365
DEFAULT	PASSWORD_REUSE_MAX	UNLIMITED	10-15
DEFAULT	PASSWORD_LOCK_TIME	1	>1
DEFAULT	INACTIVE_ACCOUNT_TIME	UNLIMITED	30

7.2.4. Se identificaron 14 usuarios asignados al perfil Default, pero no obtuvimos confirmación para establecer si se encontraban o no autorizados para acceder a la base de datos.

Usuario	Estado
SYS	OPEN
SYSTEM	OPEN
WSO2_CARBON	OPEN
USERQA	OPEN
FADAP	OPEN
WSO2_STORE	OPEN
RPTFM	OPEN

Usuario	Estado
CONSULTA	OPEN
WSO2_AM	OPEN
BPMN	OPEN
PPL	OPEN
FOREST	OPEN
ARCH	OPEN
CORR	OPEN

Adicionalmente, no obtuvimos la configuración de la función ORA12C_STRONG_VERIFY_FUNCTION utilizada en la base de datos para robustecer la configuración de políticas de contraseñas.

De acuerdo con lo anterior, el FONDO debe evaluar los parámetros de contraseña definidos en las bases de datos, para que se ajusten a las necesidades de la compañía y a las buenas prácticas de seguridad, y, revisar periódicamente los usuarios de base de datos para confirmar que se encuentran autorizados.

7.2.5. No obtuvimos soporte de las pruebas y aprobación de los parches instalados en la base de datos Oracle que soporta el sistema PSA, con el fin de verificar que se encuentran actualizados con los últimos liberados por el proveedor para proteger el sistema frente a vulnerabilidades de seguridad.

Recomendamos al FONDO verificar el control de revisión de la actualización de parches en las bases de datos que soportan los sistemas de información de la compañía, dejando evidencia de las pruebas realizadas, la conclusión de dichas pruebas y la aprobación para el paso a producción, con el fin de que solo se realicen cambios en los sistemas que corresponden a necesidades de la compañía que se encuentran debidamente aprobados.

7.2.6. No obtuvimos soporte de las pruebas realizadas y aprobación de los cambios instalados durante el año 2022 en la base de datos Oracle que soporta el sistema de información PSA, con el fin de establecer que correspondan a necesidades y ajustes autorizados por la administración.

Consideramos importante que el FONDO fortalezca el proceso de cambios en las bases de datos, teniendo en cuenta:

- Establecer formatos para los planes de prueba, con el fin de dejar evidencia de las pruebas técnicas y funcionales realizadas y/o actualizaciones en la base de datos.
- Dejar evidencia de todas las modificaciones realizadas con sus respectivos soportes y evidencia de pruebas.
- Dejar evidencia de las copias de respaldo realizadas, en caso de ser necesario.
- Dejar evidencia de la trazabilidad de aprobaciones para la puesta en producción de los cambios y/o actualizaciones.

7.2.7. En el proceso de baja o retiro de usuarios en el sistema PSA observamos para una muestra de 2 empleados retirados que se presentan mejoras en la oportunidad del retiro, ya que la solicitud, se envió aproximadamente 2 meses después de que el empleado ya no se encuentra laborando en la Entidad:

Usuario	Fecha de retiro	Fecha de Solicitud de retiro
Andres.perdomo	25 de mayo de 2022	25 de julio de 2022
anbenavides	15 de mayo de 2022	23 de agosto de 2022

Con el fin de evitar este tipo de casos se debe mejorar la comunicación entre el área que notifica los retiros y el área o proveedor que realiza la actividad en el sistema, para la notificación oportuna de novedades, y, realizar revisiones periódicas para establecer que los usuarios retirados fueron dados de baja en el sistema oportunamente.

7.2.8. No fue posible obtener la siguiente información directamente del sistema PSA:

- Políticas de contraseñas.

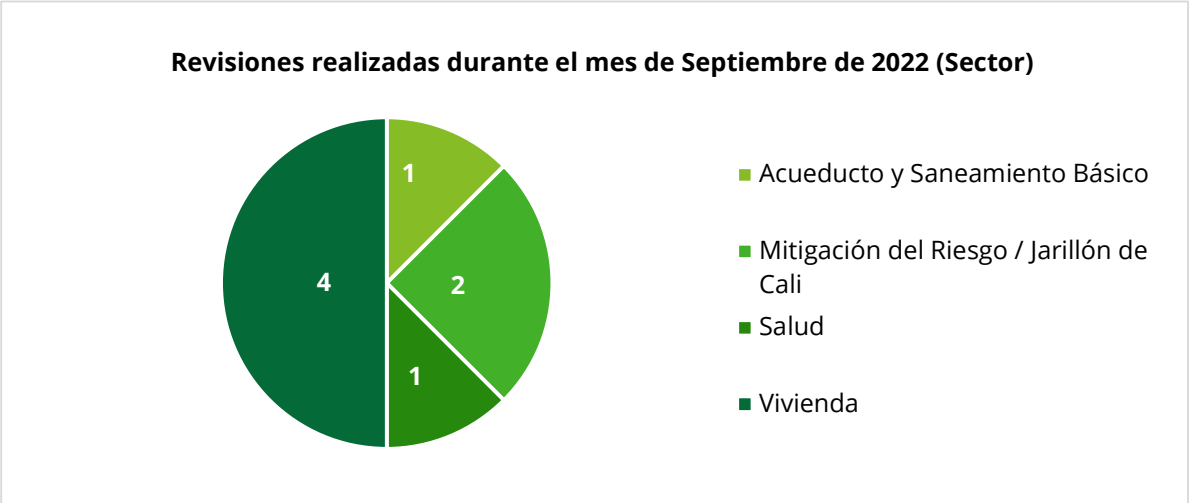
- Los usuarios administradores.
- Listado de cambios del sistema PSA.

7.2.9. A continuación, relacionamos algunas recomendaciones generales de buenas prácticas en seguridad, con el fin que se evalúe la viabilidad técnica y administrativa de su implementación:

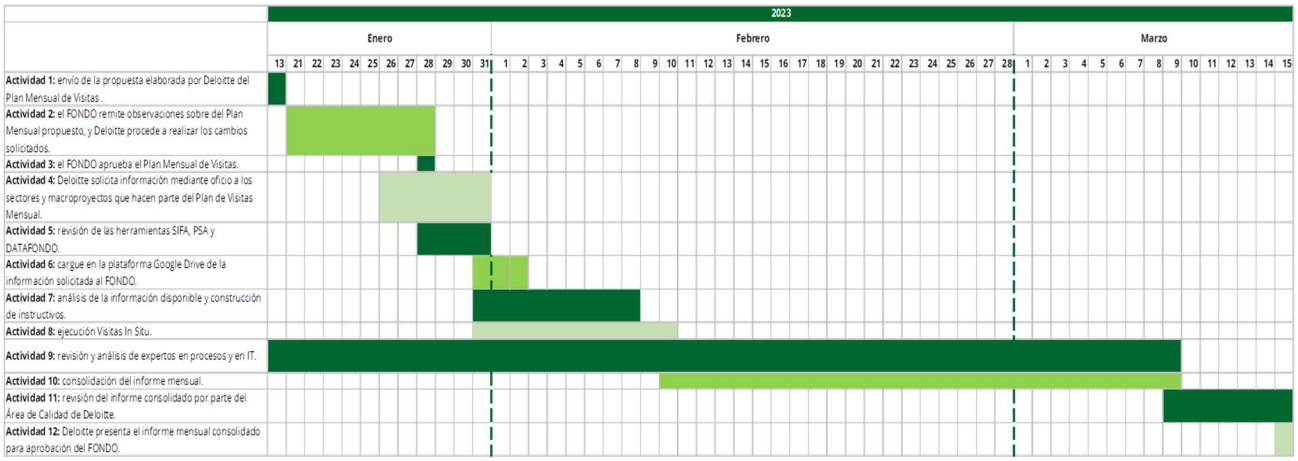
- Utilizar doble factor de autenticación para el ingreso a las aplicaciones o elementos de tecnología.
- Fortalecimiento de la configuración de servidores y bases de datos para evitar elevación de accesos.
- Utilizar segmentación adecuada de la red en servidores para controlar la comunicación directa entre servicios.
- Los administradores de aplicaciones, bases de datos, sistemas operativos y red deben ser restringidos y asignados solo a funcionarios que por sus funciones requieran de dichos privilegios.
- Resguardar adecuadamente las contraseñas de usuarios administradores, de tal manera, que no sean legibles o se encuentren en directorios compartidos.
- Actualizar frecuentemente las contraseñas de usuarios y de cuentas de servicio, aplicación, conexión y administración, para evitar que dichas contraseñas sean conocidas por usuario son autorizados. En caso tal de no ser posible una configuración general, evaluar la posibilidad de realizar un cambio periódico manual de contraseñas, con el fin de mitigar el riesgo de que estas puedan ser identificadas. Tener en cuenta que las cuentas de usuario con altos privilegios deberían realizar cambios de contraseña con mayor periodicidad debido al riesgo que representan y conforme a lo que recomiendan las buenas prácticas.
- Establecer políticas de antivirus en servidores y estaciones de trabajo de usuarios y mantenerlas actualizadas en los equipos para impedir el acceso de software malicioso.
- Restringir a los usuarios el acceso a cambiar la configuración de políticas de escritorio, de contraseña, de antivirus y demás, de manera, que se cumplan las establecidas por la compañía.
- Restringir el acceso a instalación de software que puede generar vulnerabilidades de seguridad.

8. Estadísticas del mes de septiembre de 2022

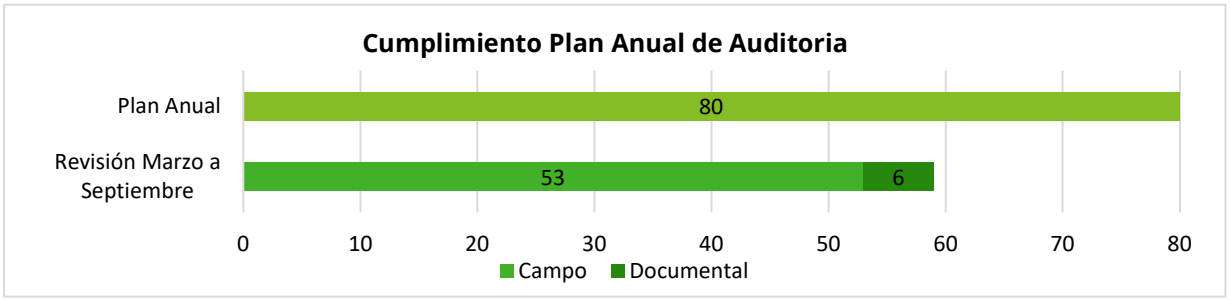
En el Plan Mensual de Visitas del mes de septiembre de 2022, los proyectos seleccionados correspondían a los siguientes sectores:



8.1. Cronograma del Trabajo realizado de las visitas In Situ correspondiente a las determinadas por el FONDO para el mes de septiembre de 2022



8.2. Total de Revisiones (Visitas In Situ y Documentales) realizadas a la fecha de este informe.



Adicional a este informe podrán encontrar anexa la siguiente información: a) registro fotográfico de visitas in situ, b) 8 instructivos de visita in situ o documental y c) resumen de Oportunidades de Mejora.

Fondo Adaptación	**FORMATO CERTIFICADO GASTOS REEMBOLSABLES**	**Código:**	7-GTR-F-11
		Versión:	1.0
		Fecha:	ago-18

Contrato (Código asignado por el Fondo Adaptación):	FA-CMA-I-S-098-2022
Nombre o Razón Social del Contratista:	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S
NIT o Documento de Identificación del Contratista:	860.519.556-2

Fecha documento soporte	Nombre del tercero a quien se efectuó el pago	Número de identificación del tercero	Monto pagado
30/01/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 10.000
30/01/2023	RENTING COLOMBIA S.A.S	811011779-8	$ 152.499
31/01/2023	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	830054539-0	$ 9.600
31/01/2023	FIDEICOMISOS BBVA FIDUCIARIA S.A.	830052998-9	$ 8.900
31/01/2023	INVERSIONES MIS ANTOJITOS SAS	901103312-4	$ 21.400
31/01/2023	FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S. A.	830052998-9	$ 8.900
31/01/2023	Fiduciaria Corficolombiana S A	800256769-6	$ 9.200
31/01/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 5.500
31/01/2023	Fiduciaria Corficolombiana S A	800256769-6	$ 9.200
31/01/2023	ESTIME SUMERCE S.A.S.	901589740-9	$ 47.000
31/01/2023	FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S. A.	830052998-9	$ 8.900
31/01/2023	FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S. A.	830052998-9	$ 8.900
31/01/2023	CENCOSUD COLOMBIA SA	900155107-1	$ 38.900
31/01/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 10.000
30/01/2023	Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.	860000018-2	$ 891.703
01/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 44.000
01/02/2023	Promotora de Cafe Colombia S.A.	830112317-1	$ 13.600
01/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 18.000
01/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 55.000
01/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 30.000
01/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 26.400
01/02/2023	Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.	860000018-2	$ 70.000
02/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 42.000
02/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 12.000
01/02/2023	Horacio Vargas Villanova	5796458-3	$ 41.000
02/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 3.000
02/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 4.000
02/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 35.000
02/02/2023	Cooperativa Santandereana De Transportadores Ltda	890200928-7	$ 40.000
02/02/2023	UNION DE DROGUISTAS S.A.S. UNIDROGAS S.A.S.	890208788-9	$ 4.300
02/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 28.000
02/02/2023	Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.	860000018-2	$ 210.000
02/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 4.000
03/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 4.000
03/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 14.000
03/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 70.000
03/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 18.000
03/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 40.000
03/02/2023	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	890107487-3	$ 5.280
03/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 4.000
03/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 31.000
04/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$ 5.000

Fondo Adaptación	**FORMATO CERTIFICADO GASTOS REEMBOLSABLES**	**Código:**	7-GTR-F-11
		Versión:	1.0
		Fecha:	ago-18

04/02/2023	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL MOTILON LIMITADA	800152028-1	$	40.000
04/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	16.200
04/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	52.000
04/02/2023	FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S.	830101778-6	$	32.900
04/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	45.000
04/02/2023	Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.	860000018-2	$	965.723
04/02/2023	Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.	860000018-2	$	198.999
06/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	44.000
06/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	30.000
06/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	15.000
06/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	60.000
06/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	20.000
06/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	7.000
06/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	21.000
07/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	16.000
07/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	40.000
08/02/2023	Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.	860000018-2	$	972.993
08/02/2023	Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.	860000018-2	$	442.722
08/02/2023	Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.	860000018-2	$	443.870
09/02/2023	Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.	860000018-2	$	251.685
08/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	36.000
08/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	28.000
09/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	70.000
10/02/2023	Maria Cristina Sierra Gomez	42677958-9	$	200.000
10/02/2023	Orlando Rivera Castillo	79810091-3	$	24.000
10/02/2023	Gustavo Andrés Guzman Ariza	80241220-9	$	23.000
		Total:	$	6.208.274

Firma :



Nombre : **Carlos Andrés Flórez Romero**

Calidad de quien firma: ***Rep. Legal Deloitte Asesores y Consultores S.A.S***

(Para persona natural debe firmar el contratista, para persona jurídica puede firmar el Representante Legal o el Revisor Fiscal o el Contador)

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

* Este certificado debe ser diligenciado a computador con letra tamaño 11.

* En caso de que el contratista sea persona natural debe firmar el contratista y cuando es persona jurídica puede firmar el Representante Legal o el Revisor Fiscal o el Contador. Por lo anterior es indispensable registrar la calidad de quién firma.

* La revisión de los documentos adjuntos a esta certificación es responsabilidad directa de la interventoría o el supervisor según corresponda. Sin embargo, el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera se reserva los derechos de solicitar información adicional o aclaraciones respecto de los documentos soportes allegados.

SOLICITUD COMISIÓN - VIAJE AL INTERIOR DEL PAIS - ATIP

Contratista: Deloitte Asesores y Consultores S.A.S
Supervisor del contrato: Jacqueline Andrade Zapata

Fecha: Septiembre de 2022
No. de contrato: FA-CMA-I-S-098-2022
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Auditor	Cédula	Tipo de Transporte	Fecha de salida	Fecha de regreso	Lugar de destino	Proyecto objeto de la auditoría
Gustavo Andrés Guzmán Ariza	80.241.220	Terrestre	1/31/2023	1/31/2023	VILLA DE LEYVA	826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion
		Aéreo/Terrestre	01/02/2023	01/02/2023	TENERIFE	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2
		Terrestre	01/02/2023	02/02/2023	PLATO	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2
		Aéreo/Terrestre	02/02/2023	04/02/2023	ÁBREGO	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2
		Aéreo	06/02/2023	07/02/2023	CIMITARRA	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2
		Aéreo	08/02/2023	08/02/2023	JAMUNDI	Soluciones de vivienda - Proyecto TORRES DE ALAMADINA/ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S/NIT 900363707-0/ 700VIP
		Aéreo	09/02/2023	09/02/2023	CALI	Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZCONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP
		Aéreo/Terrestre	10/02/2023	10/02/2023	ALBÁN	187-1265-DIRECTAS NARIÑO-ALBÁN-VISTA HERMOSA-V2

Firma:
Nombre: Oscar Pereira
Cargo: *Director de proyecto ATIP*

Firma:
Nombre: Carlos Andrés Flórez Romero
Cargo: *Rep. Legal Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.*

Jacqueline Andrade Zapata

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

03

PEAJE ANDES
F.A. FIDUCIARIA BANCOLOMBIA
Contrato No. 001 DE 10 DE ENERO 2017
NIT: 830.054.539-0
GRANDES CONTRIBUYENTES
Fecha: 2023-01-31 06:34:40
No. Tiquete: 100310004789105
Carril: AND31 Categoria: I
Tipo Cliente:Particular F.PAGO: Efectivo
Valor Cat: $ 9,600
Atendido por: ALEXANDRA
Telefonos de Emergencias:(601)6760652
312 5196546 - 312 5194023
Documento equivalente valido Decreto
358/2022 Art1 - No solicite factura
electronica
Proveedor Tecnologico:
FIX SAS - NIT 900219834-2 - Sotfware: T10

04

PEAJE EL ROBLE
No.Tiquete: 5391487
Fecha:31/01/2023 07:03:55
Carril: 4
Categoria: I
Valor: $ 8.900,00
Tipo de pago:Efectivo

05

Mis Antojitos
Delicias de la Region

INVERSIONES MIS ANTOJITOS SAS
901103312-4
CALLE 1 # 6 - 26
Tel: 3125822976
REGIMEN COMUN
FACTURA DE VENTA No.
A95233

Fecha 31/01/2023 Hora 7:44:34
Cajero CAJERO CAJERO
CLIENTE
CLIENTE MOSTRADOR

Ref.	Detalle	Cant	Vr Total
343	CALDO COMBO	1	8,600
345	HUEVOS PERICOS	1	5,000
36	CHOCOLATE TAZA	1	4,000
308	PAN	1	400
308	PAN	1	400
108	TINTO DOBLE	1	3,000

Total Articulos 6
Subtotal 19,875.00
Impoconsumo 1,525
Total a Pagar 21,400
Efectivo: 21,400.00

Total Pagado 21,400
Cambio

Base	% Iva	Vr Iva	Vr Total
19,875			19,875

Resolucion DIAN #18764037787385 del 12 de octub
de 2022 de la 80.001 a la 100.000. Vigencia 12 mes

GRACIAS POR SU COMPRA

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 01

FECHA Bogotá 30/01/2023
PAGADO A Gustavo Andres Guzmán
$ 10.000 -
POR CONCEPTO DE Transporte inicial alquiler de vehiculo.
VALOR (en letras) Diez mil pesos
FIRMA DE RECIBIDO
C.C./NIT. 80.241.210
CODIGO
APROBADO

Powered by CamScanner

02.

Localiza Rent a Car

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FBG32072
Fecha Emisión: 2023-01-30 16:55:19
Fecha validación: 2023-01-30 16:59:54-05:00
Fec. Vcto.: 2023-01-30

Nº Resolución: 18764031500439 **Prefijo:** FBG3 **Consecutivo:** 2001 hasta 4000 **Fecha:** 2022-07-22 **hasta** 2024-01-22

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: RENTING COLOMBIA SAS **NIT:** 811011779-8 **Actividad Económica:** 7710 **Responsabilidad:** Gran contribuyente - Autorretenedor - Agente de retención en el impuesto sobre las ventas - **Dirección:** Calle 170 N 64-47 parqueadero Jumbo - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO **Teléfonos:** **E-mail:** recepfac@rentingcolombia.com	**Razón social/Nombre:** GUSTAVO GUZMAN ARIZA **Cédula de ciudadanía:** 80241220 **Dirección:** CARRERA 17 A# 175 - 82 TORRE 2 APASAN ANTONIO NORTE - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá, D.C. - CO **Teléfonos:** 3138524263 **E-mail:** GAGA8121@HOTMAIL.COM

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	1	1.00	WSD	Alquiler Vehiculo	128,150.12	IVA 19.00	24,348.52		152,498.64
2	Obs.	1.00	WSD	Contrato ACBOJ0134490001	0.00				0.00
3	Obs.	1.00	WSD	Placa KYV332	0.00				0.00
4	Obs.	1.00	WSD	Fecha Inicio 2023-01-30 16:54:00	0.00				0.00
5	Obs.	1.00	WSD	Grupo FY	0.00				0.00
Total Items		5							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	128,150.12	24,348.52

Totales	
SUBTOTAL:	128,150.12
TOTAL Base Imponible:	128,150.12
IVA	24,348.52
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	152,499.00
TOTAL en letras: Ciento Cincuenta Y Dos Mil Cuatrocientos Noventa Y Nueve Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.36

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Dias	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Tarjeta Crédito	2023-01-30	2						

Grandes Contribuyentes Resolución 012220 de 26 de Diciembre 2022
Reg. Responsab. del Impuesto sobre ventas-IVA
Agentes Retenedores de IVA
Autorret. ICA en Medellin-B/quilla - Cartagena - Manizales - Pereira - Sta.Marta - Soledad - San José de Cúcuta - Bogotá - Neiva - Popayán - Valledupar
Autorretenedores de Renta Res 7239 08-Ago-2008

CUFE: c0afd21b4b1626f896f8fda90bcf6a1c7df6696318eac600c15f7edca3c99837e329cd96fb1e9436240384dbdac03b2d
Representación Impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-695

Powered by CamScanner

06

PEAJE ALBARRACIN
No.Tiquete: 2037930
Fecha:31/01/2023 08:07:05
Carril: 3
Categoria: I
Valor: $ 8.900,00
Tipo de pago:Efectivo

07

PEAJE SACHICA
Linea gratuita de atencion al usuario
018000117844 - #767

Fecha : ENE 31 DE 2023 09:08:05
No. : 858728
Carril : 2 Turno : A Ope.: 1002405428
Cat.: 01 Valor : 9200
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : PRINCIPAL(1)

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA 31/01/2023 Villa de Leyva. No. 08

PAGADO A Gustavo A. Guzmán $ 5.500-

POR CONCEPTO DE Hidratación

VALOR (en letras) Cinco mil quinientos pesos.

CODIGO

APROBADO

FIRMA DE RECIBIDO

C.C./NIT. 80211110.

09

PEAJE SACHICA
Linea gratuita de atencion al usuario
018000117844 - #767

Fecha : ENE 31 DE 2023 13:28:06
No. : 1399041
Carril : 3 Turno : A Ope.: 1002676956
Cat.: 01 Valor : 9200
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : RETORNO(2)

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

10

Estime Sumercé RESTAURANTE

ESTIME SUMERCE S.A.S.
NIT:901.589.740-9
KM 27 VIA TUNJA-BOGOTA VDA MONTOTA VENTAQUE
Tel: 321-4024307
Autorizacion Numeracion de Facturacion No.
18764028658558 de 06/May/2022
Desde la No. POS-1 Hasta la POS-10.000
Régimen de tributacion Simple - SIM

MESA No. 006
Factura de Venta Pos No. PBG1-3489

Fecha: 31-Ene-2023

Nit No.: 2222222222
Nombre.: CONSUMIDOR FINAL
SISTEMA POS

Articulo	Cant	Vr. Unit	Vr.Total
MOJARRA FRITA	1.00	36,000	36,000
JUGO NATURAL DE F	1.00	7,000	7,000
TINTO CAMPESINO	2.00	2,000	4,000

SUBTOTAL: 43,519
ICO 8% : 3,481
PROPINA : 0
TOTAL: 47,000
FORMA DE PAGO TD: 47,000
TOTAL RECIBIDO: 47,000
CAMBIO: 0

**** GRACIAS POR SU COMPRA ****
Software Podium Tel: 315-3932303

11

PEAJE ALBARRACIN
No.Tiquete: 3092037
Fecha:31/01/2023 15:39:06
Carril: 6
Categoria: I
Valor: $ 8.900,00
Tipo de pago:Efectivo

12

PEAJE EL ROBLE
No.Tiquete: 1671630
Fecha:31/01/2023 16:13 11
Carril: 8
Categoria: I
Valor: $ 8.900,00
Tipo de pago:Efectivo

Powered by CamScanner

13

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107-1
GRAN CONTRIBUYENTE SEGUN RESOLUCION
DIAN No.012220 DE DICIEMBRE 26 DE 2022
AUTORRETENEDOR DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RESOLUCION DIAN No. 12688 NOV 23 DE 2009
RESPONSABLE DE IVA
AGENTE RETENEDOR DE IVA
JUMBO CALLE 170
DIAGONAL 170 NO 64-47 TEL 6672000

	$
3.818X 10190	
2700002000005 GASOLINA CORRIE	38905
SUBTOTAL	38905
SUBTOTAL	38905
DCTO VENTA CONTADO	5-
SUBTOTAL	38900
EFECTIVO	50000
CAMBIO	11100

ITEMS COMPRADOS: 1

IVA - TARIFA	BASE	IMPTO
EXCL	38900	0
TOTAL	38900	0

ICBP = IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)

CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 6 DIAS CALENDAR
CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV. AL CLIENTE. GRACIAS POR SU VISITA.
Si solicito factura electronica esta sera enviada al correo inscrito y este documento sera valido unicamente para retiro de mercancia y devoluciones.

Amarillo 02346P
BONILLA KAREN
ST#14 RG#40 CG#BK TR#7766

RESOL. FACTURA SISTEMA POS
18764029832619//07/06/2022
VIGENCIA: 18 MESES
PREF. K440 131774 A 15428571
TIQUETE K440 148655

05:19 PM 31/01/2023

TU AHORRO: $5

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA 31/01/2023 Bogotá	No. 14
PAGADO A Gustavo A. Guzmán	$ 10.000
POR CONCEPTO DE Transporte final alquiler de vehículo.	
VALOR (en letras) Diez mil pesos	
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO 80241220
APROBADO	C.C./NIT.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-263355

Fecha Expedición 30/01/2023 11:44:26a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15330778	**Ref**	
Tasa de cambio	4.548,50	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..		
Documento No.	860519556-2	**Id Cliente:**	21011
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09		
Telefono	2551840		

Enviar a

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09
Telefono	2551840
Contacto	-

Asesor	Granda Lozano Alisson Valentina	**Email**	alisson.granda@aviatur.com
Oficina Vendedora	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA	**Oficina Facturadora**	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura **30ene.2023**

Descripcion	Valor

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

E-Ticket: 3531768887 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: 3DWWH7 Iata: 76550762

Pasajero(s) : GUSTAVO GUZMAN

F:15330778 Solicitud: 14629073(BOG) BOGOTA-(VUP) VALLEDUPAR-(BGA) BUCARAMANGA-(BOG) BOGOTA

Centro Costos: 513000355 513000355, Porcentaje: 100.00

Tour Code: CC27588 Orden: 310841

Tarifa:	648.700,00
IVA Tarifa 19,0%:	123.250,00
Tasa Aeroportuaria:	38.000,00
Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 8901005776:	**809.950,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Linea No. 2 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front - Tarifa:	68.700,00
IVA 19,00%:	13.053,00
Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 860000018-2:	**81.753,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Son: Ochocientos noventa y uno mil setecientos tres => Total Factura:	**891.703,00**
Pagos: Comp: 760896 (**********2377)	(81.753,00)
Pagos: Comp: 760887 (**********2377)	(809.950,00)
Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero	**0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764039437028 DEL 11/11/2022 PREFIJO(S) 105 DEL No 250001 AL No 280000 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

DECLARO QUE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S EN CALIDAD DE INTERMEDIARIO, ME HA OFRECIDO UN SEGURO DE CANCELACIÓN DE VIAJE, EL CUAL HE DECIDIDO NO ADQUIRIR. POR ESTA RAZÓN RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMO CONTRA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ANTE DICHA DECISIÓN.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-263355

Fecha Expedición 30/01/2023 11:44:26a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15330778	**Ref**	
Tasa de cambio	4.548,50	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**2551840**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**2551840**
Contacto	-

Asesor	**Granda Lozano Alisson Valentina**	**Email**	**alisson.granda@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura **30ene.2023**

Descripcion	Valor

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

____/____/_____
DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 30/01/2023 15:59:35

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: edd9495b319d9c2d356e889d6566bd21b497799a0f5511a7946a37fdbb2d7b14a7c9ca55304597ffcd17e763ee95af6f

Avianca — A STAR ALLIANCE MEMBER

Guzman Gustavo **AV 8596**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
06:10	**A**	**6A**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

BOG BOGOTA
Mié, 01 Feb |07:10
BOGOTA EL DORAD, Terminal 1

VUP VALLEDUPAR
Mié, 01 Feb |08:37
VALLEDUPAR AL

SEC **55**

TU TALLA INCLUYE M

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
2X23kg

Reserva: **3DWWH7**
E-ticket: **134353176888701**
Viajero frecuente: **AV-23901712634**
Operado por: **AVIANCA**
Vendido por:
Status: **Silver AV*S**

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

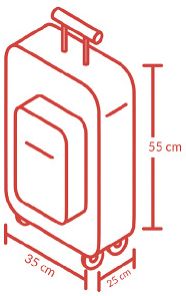
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

Avianca — A STAR ALLIANCE MEMBER

Guzman Gustavo **AV 8563**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
14:57	**A**	**6K**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

BGA **BUCARAMANGA**
Sáb, 04 Feb |15:57
BUCARAMANGA PAL

BOG **BOGOTA**
Sáb, 04 Feb |16:59
BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC **82**

TU TALLA INCLUYE M

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
2X23kg

Reserva: **3DWWH7**
E-ticket: **134353176888703**
Viajero frecuente: **AV-23901712634**
Operado por: **AVIANCA**
Vendido por:
Status: **Silver AV*S**

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

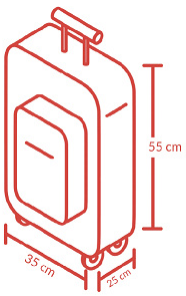
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

164-229580

Fecha Expedición 28/02/2023 10:59:09a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Av 19 No 4-62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15345818	**Ref**	
Tasa de cambio	4.808,14	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**2551840**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**2551840**
Contacto	-

Asesor	**Granda Lozano Alisson Valentina**	**Email**	**alisson.granda@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - PRINCIPAL**

Observaciones: Solicitud de Factura Automatica

Fecha vencimiento de la presente factura **28feb.2023**

Descripcion	**Valor**

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

HN Entrada: 01/02/2023, Salida: 02/02/2023, Noches: 1, Pasajeros: 1

Tipo Habitación: Empresarial-Sencilla-Estándar-Alojamiento + Impuestos

Hotel DAINNER / Plato, Magdalena

Voucher: 31432147

Solicitud: 14742279

Pasajero(s): Gustavo Guzman - (CC) 80241220 Centro Costos: 513000355 513000355, Porcentaje: 100.00

PLATO

Orden: 310841

Valor:	58.823,00
IVA:	11.177,00
Venta a Nombre de IVETH CECILIA GRAU MEZA NIT. 39090893:	**70.000,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Son: Setenta mil => Total Factura:	**70.000,00**
Pagos: Comp: 127536 (**********2377)	(70.000,00)
Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero	**0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764031445220 DEL 21/07/2022 PREFIJO(S) 164 DEL No 210001 AL No 250001 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

164-229580

Fecha Expedición 28/02/2023 10:59:09a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Av 19 No 4-62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15345818	**Ref**	
Tasa de cambio	4.808,14	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**2551840**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**2551840**
Contacto	-

Asesor	**Granda Lozano Alisson Valentina**	**Email**	**alisson.granda@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - PRINCIPAL**

Observaciones: Solicitud de Factura Automatica

Fecha vencimiento de la presente factura **28feb.2023**

Descripcion	Valor

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

____/____/_____
DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 28/02/2023 11:04:42

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: 9ac2febc86f7114c831f99af39be001f0f17d4212bb7b5212543cb468d29e98d22844ac8a1da9071662392823ae7ed87

HOTEL CALLE REAL INN
JUAN DAVID LEON
NIT 1098798303-9
CALLE 5 No. 21 - 71
AGUACHICA
hotelescallereal@gmail.com
Tel. 565 7990

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE 8032

RESPONSABLE DEL IVA

Resolucion DIAN No.18764038282358 fecha 2022/10/22 habilitado desde FE-6735 hasta FE-10000 vigencia 6 meses

ORIGINAL

SERVICIO PRESTADO A / Services Rendered to	**FACTURADO A (pagador) / Bill to (Payor)** Página 1 de 1
GUZMAN ARIZA GUSTAVO ANDRES Cédula 80241220 CARRERA17A#175-82 Tel. 3138524263 BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ-COLOMBIA gaga8121@hotmail.com	**AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A** N.I.T. 860000018-2 AV 19 N 4-62 Tel. 2865555 BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ-COLOMBIA

FECHA Y HORA DE EXPEDICION Data & Time of Preparation	FECHA DE VENCIMIENTO Expiration date	No. TARJETA REGISTRO HOTELERO Hotel Registry Card No.
04 FEB. 2023 05:09 AM	06 MAR. 2023 05:09 AM	**26452**

No. PERSONAS Number of Guests		TARIFA Rate	FECHA Y HORA DE ENTRADA Date & Time of Arrival	FECHA Y HORA DE SALIDA Date & Time of Departure	NOCHES Nights	**HABITACION / Room SALON/Meeting Room**
Adultos/Adults 1	Menores/Children	$105.000,0	02 FEB. 2023 10:12 PM	04 FEB. 2023 05:09 AM	2	**313**

# Item	**FECHA Date**	**REFERENCIA Reference**	**Cant**	**CONCEPTOS Concepts**	**% Imp**	**Impuestos**	**CARGOS Charges**	**SALDO Balance**
1			2	ALOJAMIENTO	19,0	$33.529	$176.471	$176.471
				IVA (19%)			$33.529	$210.000
				Forma pago: Crédito - Plazo: 1 cuotas vence el 2023-03-06			($210.000)	$0,00

SUBTOTAL / Subtotal	**TOTAL IVA / Taxes**	**TOTAL ICO/Taxes**	**Exentos/ Untaxed**	**Propina/Tip**	**Retenciones/Withholding**	**VALOR TOTAL/Total**
$176.471	$33.529	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$210.000

SON : DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS

FORMA DE PAGO: Crédito, MEDIO DE PAGO: C X C

PLACA VEHÍCULO

Yo, GUZMAN ARIZA GUSTAVO ANDRES dejo constancia que recibí los servicios detallados en la presente factura. Esta factura es un titulo valor y como tal cumple con todos los requisitos del decreto ley 1231 de 2008. Autorizo expresamente para que en el caso de incumplimiento de esta obligación, sea reportado(a) al banco de datos de Fenalco (Procredito) o cualquier otra central de riesgo.
FECHA DE VENCIMIENTO: 06 de marzo del 2023. A partir de esta fecha causara intereses de mora a la tasa vigente, art 12,ley 446de 1998.

I, GUZMAN ARIZA GUSTAVO ANDRES ,I confirm that I received the services detailed in this invoice. This invoice is a financial instrument and as such it fulfills all requirements of decree 1231 of 2008. I assume full responsibility for the charges incurred and do hereby authorize to be reported to a credit agency/bureau, in the event that I fail to pay the above stated amount within its terms.
DUE DATE: 06/03/2023. Late payments will accrue interest at the rate allowable, art 12, law 446 of 1998.

Representación impresa de la factura electrónica,Firma Electrónica y Cufe :

CUFE = 2e72bcd3b0eae23ef21f43b60a4335feedf06f3155c5365b349bb39d6a0dd310732834229024bbc7034329ea7570401f
Fecha Validación Dian = 2023-02-04 05:25:01.0000
FIRMA = NT3v4nWGgC4ifpuK6UxE6Wsb1pRUjmXJXDLtY9oUFj/k/KX9d1gqARLB2cp+GSQG3GRiCLc77KmaDfaeZDjIn0rN/oM+S9jFTad8MJIRHkTSKT3UJwcmAYGiySq6U1GhTtMtq0frU1eNMrqzilajW3xtNssBnXRM7vCfJeA206OhnTXppOkth/QN0pVWAbicsLWSB6ghbWUOCtYx+o+PsKXN91PKEk7NOK97CMnkDKnodXIs4EuoF+PoC5k9N1HTMuVeNn3aGHcT09WxhvAhYbSyCoGSO59lCgOYKKcFFuEcH1GdXu1y2LEKo2Y+6s2d4bww6ePDFqTowaWxOjHrpg==

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

164-243703

Fecha Expedición 21/06/2023 2:45:04p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Av 19 No 4-62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15337814	**Ref**	
Tasa de cambio	4.149,18	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**2551840**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**2551840**
Contacto	-

Asesor	**Granda Lozano Alisson Valentina**	**Email**	**alisson.granda@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - PRINCIPAL**

Observaciones: Solicitud de Factura Automatica

Fecha vencimiento de la presente factura **21jun.2023**

Descripcion	**Valor**

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

HN Entrada: 02/02/2023, Salida: 04/02/2023, Noches: 2, Pasajeros: 1

Tipo Habitación: Empresarial-Sencilla-Estándar-Alojamiento + Impuestos

FE 8032 Hotel Calle Real / Aguachica, Cesar

Voucher: 31431052

Solicitud: 15200232

Pasajero(s): Gustavo Guzman - (CC) 80241220 Centro Costos: 513000355 513000355, Porcentaje: 100.00

AGUACHICA

Orden: 310841

Valor:	176.471,00
IVA:	33.529,00
Venta a Nombre de JUAN DAVID LOPEZ PEDROZO NIT. 1098798303:	**210.000,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Son: Doscientos diez mil => Total Factura:	**210.000,00**
Pagos: Comp: 226155 (**********2377)	(210.000,00)
Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero	**0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764031445220 DEL 21/07/2022 PREFIJO(S) 164 DEL No 210001 AL No 250001 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

164-243703

Fecha Expedición 21/06/2023 2:45:04p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Av 19 No 4-62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15337814	**Ref**	
Tasa de cambio	4.149,18	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..		
Documento No.	860519556-2	**Id Cliente:**	21011
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09		
Telefono	2551840		

Enviar a

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09
Telefono	2551840
Contacto	-

Asesor	Granda Lozano Alisson Valentina	**Email**	alisson.granda@aviatur.com
Oficina Vendedora	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA	**Oficina Facturadora**	BOG - PRINCIPAL

Observaciones: Solicitud de Factura Automatica

Fecha vencimiento de la presente factura **21jun.2023**

Descripcion	Valor

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

___/___/_____

DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 21/06/2023 14:46:01

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: df78b23dfb5a4181ca1bacfac9b26e97f7ae4d248a4d39a640c752eb3ab56790c250b6bf725cabbb10a0a8bf9e1a61ee

Recibo de Caja Menor

minerva 80-02 x 100

Ciudad Bogotá | Día 01 | Mes 02 | Año 2023 | No. 15

Pagado a Gustavo A. Guzmán | $ 44.000-

Concepto Transporte al aeropuerto

(en letras) Cuarenta y cuatro mil pesos.

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No. 80.241.220.

REF. 04-1000

Recibo de Caja Menor

minerva 80-02 x 100

Ciudad Bogotá | Día 01 | Mes 02 | Año 2023 | No. 17

Pagado a Gustavo A. Guzmán | $ 18.000-

Concepto Desayuno.

Valor (en letras) Dieciocho mil pesos.

Firma de recibido 80.241.220.

CC ☐ NIT ☐

Código

Aprobado

firma minerva

REF. 04-1000

TURNO 223

PROCAFECOL S.A 16

TIENDA DE CAFE JUAN VALDEZ
ROPUERTO MUELLE NACIONAL
NIT:830.112.317-1
V EL DORADO 113 # 90 LC 225 SALIDA NACIONAL AVIA
Teléfono:1-3269222-3967

****PARA CAMBIO DE PRODUCTOS****
Solicitar en un término NO mayor a 15 días después de la compra. No aplica outlet ni tienda móvil.

Tiquete POS No. T268-649984 CAJA Nº 2
FECHA:01/02/2023 HORA:5:45:10
CLIENTE:GUSTAVO ANDRES GUZMAN ARIZA
NIT/C.C:****20

DESCRIPCION	CANT	PVP	VALOR
Latte Caliente Pq 150 ml	1	6.900	6.900
+ Cafe Nariño Prep MOD		500	500
Palito De Queso	1	6.200	6.200

BASE IVA 19%$ 11.429 IVA $ 2.171
T.BASE $ 11.429 T.IMPTO $ 2.171

TOTAL $ 13.600
ENTREGADO EFECTIVO $ 20.000
CAMBIO $ 6.400

Resol.DIAN No 18764029784765 del 06/06/2022
HABILITA FAC:T268- 500001 AL T268-1000000
RESPONSABLE DE IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA 5612 - 4711-AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA - GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0002968 DEL 5 DE ABRIL DE 2010

Gracias por ser nuestro amigo de Juan Valdez
Al 01/02/2023 tienes 936 puntos acumulados
Puntos que acumulaste: 136
Para conocer el estado de tus puntos puedes ingresar a
www.juanvaldez.com/amigosjuanvaldez

Tu experiencia es muy importante para nosotros, escanea este código QR y cuéntanos

con nues

Recibo de Caja Menor

minerva 50-02 x 100

Ciudad: Plato | 01 | 02 | 2023. | No. 18

Pagado a: Gustavo A. Guzmán | $ 55.000-

Concepto: Transporte intermunicipal Valledupar. Plato.

Valor (en letras): Cincuenta y cinco mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC X NIT 80241220.

forma minerva

Recibo de Caja Menor

minerva 50-02 x 100

Ciudad: Tenerife | 01 | 02 | 2023. | No. 19

Pagado a: Gustavo A. Guzmán | $ 30.000.

Concepto: Almuerzo.

Valor (en letras): Treinta mil pesos.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC NIT 80241220.

forma minerva

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad	Día	Mes	Año	No.
Plato	01	02	2023.	20

Pagado a: Gustavo A. Guzmán — $ 26.400.

Concepto: Cena.

Valor (en letras): Veintiséis mil cuatrocientos pesos.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No. 80241220.

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, en la misma autorización escrita de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, un perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley 23/82

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © por [illegible] REV. 06-2000

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad	Día	Mes	Año	No.
Plato	02	02	2023.	21

Pagado a: Gustavo A. Guzmán — $ 42.000-

Concepto: Transportes locales y fluviales ida y regreso al Carmen del Magdalena

Valor (en letras): Cuarenta y dos mil pesos.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No. 80241220

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, en la misma autorización escrita de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, un perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley 23/82

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © por [illegible] REV. 06-2000

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad	Día	Mes	Año	No.
Carmen del M.	02	02	2023.	22

Pagado a: Gustavo A. Guzmán — $ 12000.

Concepto: Desayuno.

Valor (en letras): Doce mil pesos.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No. 80241220.

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, en la misma autorización escrita de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, un perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley 23/82

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © por [illegible] REV. 06-2000

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad	Día	Mes	Año	No.
Plato	02	02	2023.	24

Pagado a: Gustavo A. Guzmán — $ 3.000-

Concepto: Transporta a terminal.

Valor (en letras): Tres mil pesos.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No. 80241220

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, en la misma autorización escrita de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, un perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley 23/82

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © por [illegible] REV. 06-2000

Powered by CamScanner

HORACIO VILLANOVA VARGAS
NIT: 5796458-3

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA.

Calle 8 No. 14 - 57, Plato Magdalena, Colombia

Tel:3145856027

HOTEL RESTAURANTE CALAO'S

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. **FE01 - 2787**

Autorización Facturación Electrónica No. 18764039107739 válida desde 2022-11-04 hasta 2023-05-04 rango desde FE01-2432 hasta FE01-5000.

FECHA: 02/02/2023 13:30:48	FECHA FIRMADO: 02/02/2023 13:30:50	NIT: 80241220	FECHA VENCIMIENTO: 02/02/2023
CLIENTE: GUZTAVO O GUZMAN O		DIRECCIÓN: CR 17A#17-	
CIUDAD: Bogotá, D.C.	TELEFONO: 3138524263	EMAIL: gaga@hotmail.com	MONEDA: COP Colombia, Pesos
CUFE: dc5d7ca39bc31783c2c323b44e6b781ca770db2766bcaafed4df1e0dae50fe420957dc2a6a63fb60b76f71b090410719			
NOMBRE: --		CHECKIN: --	CHECKOUT: --
FORMA DE PAGO: Contado	MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo	FECHA DE PAGO: 02/02/2023	TOTAL DE LINEAS: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U. MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	002	1,00	SERVICIO COMEDOR	WSD	$37.962,96	$37.962,96

Notas:

SON: (cuarenta y un mil pesos)
CUFE: dc5d7ca39bc31783c2c323b44e6b781ca770db2766bcaafed4df1e0dae50fe420957dc2a6a63fb60b76f71b090410719

Subtotal:	$37.962,96
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
INC:	$3.037,04
Total de la operación:	$41.000,00
Total:	$41.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
04 INC	$37.962,96	8,00%	$3.037,04

Firma Digital: qGA04EsKYVyUDjzJo9VET/7wF1unUDE5VM43/PzqKdGWJrQpaB6kZlOkiMGbl7I
w/1TW/nd/SIUZHokO2xN8GRgKMpGsPCXBaF0ekDa3EqtJOIjWT
Ve6luxivLqt+v4 4YXlmmmvzYBh4ZRN0Yfh/n6G2Y/DUggLs7PeABhXsINnA0Cxq1mqfXe9DvylvJWg dzYExq6ifDIHEsdhQWgBAhbc7f7BDKxAqQF
au5wR1Ov2a4Kl+YuJ0IlJ89oU8YII MBvUKz4dA7qMbVxZL3zLXoMQ8pPYLLv9VbvDd2JrCXCTbLaecKOYk4kZJUy9AET zbn4idF7slbQpLMniWDf
vw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Powered by CamScanner

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad Plato | 02 | 02 | 2023. | No. 25

Pagado a Gustavo A. Guzmán | $ 4000 -

Concepto Alidatación

Valor (en letras) Cuatro mil pesos.

Código | Firma de recibido

Aprobado | CC ☐ NIT ☐ No. 80241220.

forma minerva 20-09 x 100 Dividida y actualizada según la Ley © por

REV. 04-2000

© ITEOS Prohibida toda reproducción total o parcial sin la expresa autorización escrita de ITEOS bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad Plato | 02 | 02 | 2023. | No. 26

Pagado a Gustavo A. Guzmán | $ 35.000 -

Concepto Transporte Intermunicipal Plato Bosconia.

Valor (en letras) Treinta y cinco mil pesos.

Código | Firma de recibido

Aprobado | CC ☐ NIT ☐ No. 80241220.

forma minerva 20-09 x 100 Dividida y actualizada según la Ley © por

REV. 04-2000

© ITEOS Prohibida toda reproducción total o parcial sin la expresa autorización escrita de ITEOS bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral

27

CLIENTE

Pasaje No. A99730141
Viaje No. 37849301 nt 1480
Fecha Hora
Feb 2 2023 2:55PM
Puesto. 19
Valor Base 50.000
Descuento -10.000

Estampilla 0
Exceso Equip:
Valor Final 40.000

Presentarse 1 Hora antes de la salida

Origen
BOSCONIA
Destino
AGUACHICA
Pasajero:
Gustavo Guzman
80241220

A99730141

EFECTIVO ZONA COSTAP

Powered by CamScanner

28

U N I D R O G A S S . A . S .
NIT. : 890.208.788-9
BOTICA 98
BOSCONIA - CESAR

CARRERA 18 NO. 17-53
TELEFONO : 095-5779062
IVA REGIMEN COMUN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
RESOLUCION FACTURACION No.: 18764028824761
RANGO FACT. 2098-6319510 - 2098-6400000
FECHA. 2022/05/11 - VIGENCIA 18 MESES

FECHA: 2023/02/02 HORA: 16:11:48 CAJA 1
DOC. EQUIVALENTE No.: 2098-6335041
VENDEDOR: MADEL DEL CARMEN RUIZ MEJIA

ARTI.	CNT UD	VLR.CAJA	TOTAL
GATORADE MANDARINA BOT X 500 M			
001	000	4,300.01	4,300.00

SUBTOTAL:	3,613.00
19% IVA :	687.00
TOTAL IVA :	687.00
TOTAL INC :	0.00
OTROS IMPUESTOS :	0
DCTO AD :	0.00
*** TOTAL A PAGAR *** :	4,300.00
EFECTIVO :	6,000.00
CAMBIO :	1,700.00

Nombre: GUSTAVO GUZMAN
C.C.: 80241220

A continuación el estado de sus puntos:
PUNTOS OBTENIDOS.....: 36
TOTAL DE PUNTOS.....: 36
PUNTOS A VENCER.....: 36
FECHA DE VENCIMIENTO..: 29/02/2024
Para mayor informacion ingresa a
www.puntossaludables.com

SERVICIO A DOMICILIO
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES
ARTICULO 47 NUMERALES 4,5,6 Y 7
LEY 1480 DE 2011
** GRACIAS POR SU COMPRA **

MAIA POS 2017
TIRESIA S.A.S
www.tiresia.com.co

50

Recibo de Caja Menor
minerva 20-02 x 100

Ciudad Aguachica 02 02 2023. No. 30
Pagado a Gustavo A. Guzman $ 4.000 -
Concepto Transporte Terminal - hotel
Valor (en letras) Cuatro mil pesos.
Código
Aprobado
Firma de recibido
CC NIT No. 80241220
forma minerva 20-09 x 100 Dividida y actualizada según la Ley
REV. 04-2000

© LEGIS Prohibida toda reproducción total o parcial, en la primera autorización escrita de LEGIS. Este cualquier medio conocido o por conocer, así prevista de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley anotal

Recibo de Caja Menor
minerva 20-02 x 100

Ciudad Bosconia 02 02 2023. No. 29
Pagado a Gustavo A. Guzmán $ 28.000 -
Concepto Bona.
Valor (en letras) Veintiocho mil pesos.
Código
Aprobado
Firma de recibido
CC NIT No. 80241220.
forma minerva 20-09 x 100 Dividida y actualizada según la Ley
REV. 04-2000

© LEGIS Prohibida toda reproducción total o parcial, en la primera autorización escrita de LEGIS. Este cualquier medio conocido o por conocer, así prevista de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley anotal

Powered by CamScanner

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad Aguachica. Día 03 Mes 02 Año 2023. No. 31

Pagado Gustavo A. Guzmán $ 4.000 -

Concepto Transporte a terminal.

Valor (en letras) Cuatro mil pesos.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No. 80241.220

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © por LEGIS REV. 06-2000

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, de la misma manera como se prohíbe la exportación ilegal de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, so pretexto de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad Ocaña Día 03 Mes 02 Año 2023. No. 32

Pagado Gustavo A. Guzmán $ 14.000 -

Concepto Desayuno.

Valor (en letras) Catorce mil pesos.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No. 80241220.

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © por LEGIS REV. 06-2000

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, de la misma manera como se prohíbe la exportación ilegal de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, so pretexto de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad Abrego Día 03 Mes 02 Año 2023. No. 33

Pagado a Gustavo A. Guzmán $ 70.000 -

Concepto Transporte Intermunicipal Aguachica - Ocaña - Abrego

Valor (en letras) Setenta mil pesos.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No. 80241.220.

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © por LEGIS REV. 06-2000

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, de la misma manera como se prohíbe la exportación ilegal de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, so pretexto de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad Abrego Día 03 Mes 02 Año 2023. No. 34

Pagado Gustavo A. Guzmán $ 18.000 -

Concepto Almuerzo.

Valor (en letras) Dieciocho mil pesos.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No. 80241210

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © por LEGIS REV. 06-2000

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, de la misma manera como se prohíbe la exportación ilegal de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, so pretexto de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral

Powered by CamScanner

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad	Día	Mes	Año	No.
Aguachica	03	02	2023	37

Pagado a: Gustavo A. Guzmán — $ 4.000

Concepto: Transporte Terminal - Hotel

Valor (en letras): Cuatro mil pesos.

Código | Firma de recibido

Aprobado | CC ☐ NIT ☐ No. 80241220.

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © por TEGIS — REV. 04-2000

© TEGIS Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de TEGIS. Bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley Autoral.

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad	Día	Mes	Año	No.
Aguachica.	03	02	2023	35

Pagado a: Gustavo A. Guzmán — $ 40.000 -

Concepto: Pasajes intermunicipales Abrego-Ocaña, Ocaña-Aguachica.

Valor (en letras): Cuarenta mil pesos.

Código | Firma de recibido

Aprobado | CC ☐ NIT ☐ No. 80241220

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © por TEGIS — REV. 04-2000

© TEGIS Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de TEGIS. Bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley Autoral.

36

OLIMPICA S.A.
STO OCANA CL 10 11-63 BARRIO C
NIT. 890.107.487-3

GERENTE: KRISTIAN VERGEL
TELEFONOS :
FECHA DE EXPEDICION: 23/02/03

Cod	Descripción	Cnt	Valor
1176360	GATORAD FRUTA T 1		3.030 D
	T/P:8001510072911814-1		
2262044	BEB AGUA CRISTA 1		2.250 D
**SUBTOTAL/TOTAL --->		$	5.280
	Efectivo		6.000
Ajuste al cambio $			30-
	CAMBIO		750

TARJETA PLATA
Total/acuml:9.114 Hasta ayer
Ced/Nit No.:000000080241220
Nombre Cte :GUSTAVO ANDRE GUZMAN A

TOTAL ARTICULOS VENDIDOS = 2

** DETALLE DE LOS IMPUESTOS **

Tipo	Compra	Base/Imp.	IMP
D=19%	5.280	4.437	843
*SIN IVA	30-		
TOTAL	5.250	4.437	843

R E G I M E N C O M U N
Lo Atendió: YEISA BOTELLO CARVAJ
DCTO/EQUIVALENTE:QQ04-00036409
RANGO:QQ00400013000-QQ00401000000
-Resol.:4020442058 de Nov 02/2021-
PORCENTAJE

Feb/3/2023 15:22 0261104 0131 6484298
PROHIBIDA LA VENTA DE LICO
A MENORES DE EDAD

Powered by CamScanner

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad: Aguachica | Día: 04 | Mes: 02 | Año: 2023 | No. 39

Pagado a: Gustavo A. Guzmán

Concepto: Transporte del terminal. | $ 5.000.

Valor (en letras): Cinco mil pesos.

Código | Firma de recibido

Aprobado | C.C. ☐ NIT ☐ 80241220

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © por ICDE

REV. 04-2000

© ICDIS Prohibida toda reproducción total o parcial sin la expresa autorización escrita de ICDIS. Todo cualquier medio conocido o por conocer sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley Andoral

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad: Aguachica | Día: 03 | Mes: 02 | Año: 2023 | No. 38

Pagado a: Gustavo A. Guzmán

Concepto: Cena. | $ 31.000.

Valor (en letras): Treinta y un mil pesos.

Código | Firma de recibido

Aprobado | C.C. ☐ NIT ☐ 80241220.

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © por ICDE

REV. 04-2000

© ICDIS Prohibida toda reproducción total o parcial sin la expresa autorización escrita de ICDIS. Todo cualquier medio conocido o por conocer sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley Andoral

40

COOPTMOTILON LTDA

NIT 800152028

TELEFONO 5653112 -

DIRECCION CENTRAL TRANSPORTES TAQ LOCAL 16

--- TIQUETES ---

TA-66989

FECHA-HORA VENTA: 2023-02-04 05:18:10

FECHA-HORA VIAJE: 2023-02-04 05:30:00

-- ORIGEN/DESTINO -----

AGUACHICA. BUCARAMANGA

CEDULA: 80241220

CELULAR: 3138524263

PASAJERO: GUSTAVO GUZMAN

PUESTO(S):(1)

FORMA PAGO: EFECTIVO

VEHICULO: 5481 - XV0245

VALOR TOTAL: $40.000

OBSERVACION:

-------- ORIGINAL PASAJERO ------

AGENCIA: AGUACHICA OPERACION: 154819

TIPO VENTA: PARA HOY

ELABORO: VICTOR MANUEL TRIGOS IBANEZ

SEÑOR PASAJERO LA EMPRESA RESPONDERÁ POR PERDIDA DE EQUIPAJ E UN VALOR DE $100.000; PRESENTANDO SU RESPECTIVO FICHO Y SU CO RRESPONDIENTE TIQUETE. SI SU EQUIPAJE TIENE UN MAYOR VALOR FAV OR REMESARLO.EN CASO DE DESISTIR DE VIAJAR EL PASAJERO DEBE DAR AVISO PERSONALMENTE CON MÍNIMO SEIS (6) HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA PROGRAMADA DEL VIAJE Y TENDRÁ DERECHO A LA DE VOLUCIÓN DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR PAGADO. EL CAMB IO DE HORARIO POR UNA ÚNICA VEZ DENTRO DE LA MISMA MODALIDAD, O DEJAR ABIERTO EL TIQUETE EN MÁXIMO UNA OPORTUNIDAD PARA SER US ADO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO. C UANDO EL PASAJERO SOLICITE CAMBIOS O LA DEVOLUCIÓN DEL TIQUETE CON MENOS DE SEIS (6) HORAS DE ANTICIPACIÓN Y MÍNIMO UNA (1) H ORA DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA DEL VIAJE, TENDRÁ DERECH O AL REINTEGRO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR PAGADO

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

==== Recuerda que puedes adquirir tus ====

==== tiquetes a traves de nuestra web ====

====WWW.WWW.COOPTMOTILON.COM====

---------- www.sitrans.com.co ----------

---------- www.sitrans.com.co ----------

Powered by CamScanner

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad: El Playon | 04 | 02 | 2023. | No. 41

Pagado a: Gustavo A. Guzmán | $ 16.200 -

Concepto: Desayuno.

Valor (en letras): Dieciséis mil doscientos pesos.

Código | Firma de recibido

Aprobado | C.C. ☐ NIT ☐ 80241220

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © par... REV. 04-2000

LEOS Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEOS. Todo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral.

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad: Bucaramanga | 04 | 02 | 2023. | No. 42.

Pagado a: Gustavo A. Guzmán | $ 52.000 -

Concepto: Transporte al aeropuerto

Valor (en letras): Cincuenta y dos mil pesos.

Código | Firma de recibido

Aprobado | C.C. ☐ NIT ☐ 80241220

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © par... REV. 04-2000

LEOS Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEOS. Todo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral.

43

FRANQUICIAS Y CONCESIONES SAS 830101778
PRESTO BGA AEROPUERTO
AER PALO NEGRO L2 016 BUCRMANGA Tel: 317

TPV : TPVP51401 2023/2/4 11:20:44
Factura de Venta: F514-514-117242

Cant	Descripción	Val-Uni	Total
1	COMBO CRIOLLA	32900	32900
1	HAMBURGUESA CRIOLLA		
1	PAPA MEDIANA		
1	GASEOSA POSTOBON 42		
	h		
1	SIN VIP		

Valor Venta	30,462.96	=
Descuento(*)	0.00	-
Subtotal	30,462.96	
Impuestos	2,437.04	+
Total a pagar	32,900.00	=

Tipo Impuesto	Base Vr	Impuesto	Total
IMP AL CONSUM	30462	2437	32900

TARJETA DEBITO 0018 $32,900.00

RESOLUCION DIAN Nro. 18764043479393
FECHA RESOLUCION 2023/01/27
AUTORETENEDORES RESOLUCION DIAN
Nro 010004 DEL 20/09/2011
PREF. F514 DEL No. 116872 AL 600000
REGIMEN COMUN
RESOL. DIAN012635 DE 2018/12/14
RESPONSABLES DEL IMPUESTO AL CONSUMO
REGIMEN COMÚN

Gustavo

Powered by CamScanner

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02 x 100

Ciudad: Bogotá | Día: 04 | Mes: 02 | Año: 2023. | **No.** 44

Pagado a: Gustavo A. Guzmán | **$** 45.000 -

Concepto Transporte desde el aeropuerto.

Valor (en letras) Cuarenta y cinco mil pesos.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ 80241220.

forma minerva 20-02 x 100 Diseñada y actualizada según la Ley © por LEGIS REV. 06-2000

© LEGIS Prohibida toda reproducción total o parcial, en la misma extensión física de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin previsión de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley 1032.

Powered by CamScanner

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-264548

Fecha Expedición 3/02/2023 5:13:29p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15351909	**Ref**	
Tasa de cambio	4.584,44	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..		
Documento No.	860519556-2	**Id Cliente:**	21011
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09		
Telefono	2551840		

Enviar a

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09
Telefono	2551840
Contacto	-

Asesor	Buitrago Baquero Alexander	**Email**	buitragoa@aviatur.com
Oficina Vendedora	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA	**Oficina Facturadora**	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA

Observaciones: Servicio #311040

Fecha vencimiento de la presente factura **03feb.2023**

Descripcion	Valor

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
E-Ticket: 3531800679 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: 39IRDV Iata: 76550762
Pasajero(s) : GUSTAVO GUZMAN
F:15351909 TN:0 A:AV Solicitud: 14650548(BOG) BOGOTA-(EJA) BARRANCABERMEJA-(BOG) BOGOTA Centro
Costos: 513000355 513000355, Porcentaje: 100.00
Tour Code: CC27588 Orden: 311040

Tarifa:	710.900,00
IVA Tarifa 19,0%:	135.070,00
Tasa Aeroportuaria:	38.000,00
Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 8901005776:	**883.970,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Linea No. 2 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front - Tarifa:	68.700,00
IVA 19,00%:	13.053,00
Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 860000018-2:	**81.753,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Son: Novecientos sesenta y cinco mil setecientos veintitres => Total Factura:	**965.723,00**
Pagos: Comp: 285523 (**********2377)	(883.970,00)
Pagos: Comp: 285526 (**********2377)	(81.753,00)
Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero	**0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764039437028 DEL 11/11/2022 PREFIJO(S) 105 DEL No 250001 AL No 280000 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

DECLARO QUE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S EN CALIDAD DE INTERMEDIARIO, ME HA OFRECIDO UN SEGURO DE CANCELACIÓN DE VIAJE, EL CUAL HE DECIDIDO NO ADQUIRIR. POR ESTA RAZÓN RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMO CONTRA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ANTE DICHA DECISIÓN.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-264548

Fecha Expedición 3/02/2023 5:13:29p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15351909	**Ref**	
Tasa de cambio	4.584,44	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**2551840**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**2551840**
Contacto	-

Asesor	**Buitrago Baquero Alexander**	**Email**	**buitragoa@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**

Observaciones: Servicio #311040

Fecha vencimiento de la presente factura **03feb.2023**

Descripcion	**Valor**

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

____/____/_____
DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 03/02/2023 17:19:12

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: adb1b9746f1d909ac95fe3d6b312b3871918c46c03987cac9f3aa34c08868db7229529738
0070d224c166105d41be41e

Avianca — A STAR ALLIANCE MEMBER

Mr. Guzman Gustavo **AV 4827**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
05:00	**B**	**7C**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

BOG **BOGOTA**
Lun, 06 Feb |06:00
BOGOTA EL DORAD, Terminal 1

EJA **BARRANCABE**
Lun, 06 Feb |07:04
BARRANCABERME

SEC **25**

TU TALLA INCLUYE M

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **3A5J54**
E-ticket: **134353180311301**
Viajero frecuente: **AV-23901712634**

Operado por: **AVIANCA EXP**
Vendido por:
Status: **RED PLUS AV*S**

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

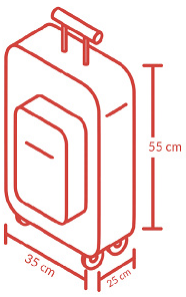
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

Avianca — A STAR ALLIANCE MEMBER

Mr. Guzman Gustavo **AV 4830**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
06:44	**B**	**11D**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

EJA **BARRANCABER**
Mar, 07 Feb |07:44
BARRANCABERMEJA

BOG **BOGOTA**
Mar, 07 Feb |08:39
BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC **21**

TU TALLA INCLUYE M

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **3A5J54**
E-ticket: **134353180311302**
Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA FOR**
Vendido por:
Status:

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

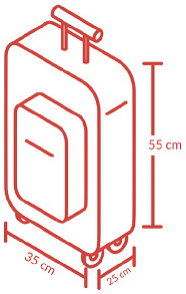
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

164-229578

Fecha Expedición 28/02/2023 10:56:32a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Av 19 No 4-62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15352605	**Ref**	
Tasa de cambio	4.808,14	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**2551840**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**2551840**
Contacto	-

Asesor	**Buitrago Baquero Alexander**	**Email**	**buitragoa@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - PRINCIPAL**

Observaciones: Solicitud de Factura Automatica

Fecha vencimiento de la presente factura **28feb.2023**

Descripcion	**Valor**

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

HN Entrada: 06/02/2023, Salida: 07/02/2023, Noches: 1, Pasajeros: 1

Tipo Habitación: Corporativa-Sencilla-Estándar-Alojamiento + Impuestos

MILENIUM PLAZA O TITANIUM PLAZA

Voucher: 31433211

Solicitud: 14742257

Pasajero(s): Gustavo Guzman - (CC) 80241220 Centro Costos: 513000355 513000355, Porcentaje: 0.00

BARRANCABERMEJA

Orden: Servicio #311040

Valor:	167.226,00
IVA:	31.773,00
Venta a Nombre de HOTELES MILENIUM S.A. NIT. 900180500:	**198.999,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 0,00

Son: Ciento noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve => Total Factura:	**198.999,00**
Pagos: Comp: 126287 (**********2377)	(198.999,00)
Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero	**0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764031445220 DEL 21/07/2022 PREFIJO(S) 164 DEL No 210001 AL No 250001 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

164-229578

Fecha Expedición 28/02/2023 10:56:32a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Av 19 No 4-62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15352605	**Ref**	
Tasa de cambio	4.808,14	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**2551840**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**2551840**
Contacto	-

Asesor	**Buitrago Baquero Alexander**	**Email**	**buitragoa@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - PRINCIPAL**

Observaciones: Solicitud de Factura Automatica

Fecha vencimiento de la presente factura **28feb.2023**

Descripcion	Valor

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

___/___/____

DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 28/02/2023 11:05:24

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: e6528be209e9401dc14228a26f0456b3c5759ca679b2dbd4fd241d1c3010d66ac3b016f9775ef39d2a038a21fe544f8a

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 01

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 06/Febrero/2021

PAGADO A: Gustavo Andrés Guzman $ 44.000 -

POR CONCEPTO DE: Transporte al aeropuerto

VALOR (EN LETRAS): Cuarenta y cuatro mil pesos.

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 80.241.220.

soluFORMAS ECONÓMICAS FE2002

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 02

CIUDAD Y FECHA: Barrancabermeja 06/02/2023.

PAGADO A: Gustavo A. Guzmán $ 30.000.

POR CONCEPTO DE: Transporte aeropuerto-terminal.

VALOR (EN LETRAS): Treinta mil pesos

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 80.241.220.

soluFORMAS ECONÓMICAS FE2002

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 03

CIUDAD Y FECHA: Barrancabermeja 06/02/2023.

PAGADO A: Gustavo Andrés Guzman $ 15.000 -

POR CONCEPTO DE: Desayuno en terminal.

VALOR (EN LETRAS): Quince mil pesos.

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 80.241.220.

soluFORMAS ECONÓMICAS FE2002

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 04

CIUDAD Y FECHA: Barroncabermeja 06/02/2023.

PAGADO A: Gustavo Andrés Guzmán $ 60.000 -

POR CONCEPTO DE: Transportes Intermunicipales de ida y regreso Barrancabermeja-Simitarra-Barrancabermeja

VALOR (EN LETRAS): Sesenta mil pesos.

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 80.241.220.

soluFORMAS ECONÓMICAS FE2002

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 05

CIUDAD Y FECHA: Cimitarra 06/02/2023.

PAGADO A: Gustavo Andrés Guzmán $ 20.000-

POR CONCEPTO DE: Almuerzo.

VALOR (EN LETRAS): Veinte mil pesos

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 80.241.220.

SOLUFORMAS ECONÓMICAS FE2002

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 06

CIUDAD Y FECHA: Barrancabermeja 06/02/2023.

PAGADO A: Gustavo A. Guzmán $ 7.000-

POR CONCEPTO DE: Transporte terminal - hotel

VALOR (EN LETRAS): Siete mil pesos.

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 80.241.220

SOLUFORMAS ECONÓMICAS FE2002

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 07

CIUDAD Y FECHA: Barrancabermeja 06/02/2023.

PAGADO A: Gustavo Andrés Guzmán $ 21.000-

POR CONCEPTO DE: Cena.

VALOR (EN LETRAS): Veintiún mil pesos.

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 80241.220.

SOLUFORMAS ECONÓMICAS FE2002

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 08

CIUDAD Y FECHA: Barrancabermeja 07/02/2023

PAGADO A: Gustavo A. Guzmán $ 16.000-

POR CONCEPTO DE: Transporte al aeropuerto

VALOR (EN LETRAS): Dieciseis mil pesos.

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 80.241.220.

SOLUFORMAS ECONÓMICAS FE2002

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 09

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 07/02/2023.

PAGADO A: Gustavo A. Guzmán $ 40.000-

POR CONCEPTO DE: Transporte desde el aeropuerto.

VALOR (EN LETRAS): Cuarenta mil pesos.

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 80.241.220

SOLUFORMAS R 2002

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-264890

Fecha Expedición 6/02/2023 4:20:04p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15358088	**Ref**	
Tasa de cambio	4.669,74	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..		
Documento No.	860519556-2	**Id Cliente:**	21011
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09		
Telefono	2551840		

Enviar a

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09
Telefono	2551840
Contacto	-

Asesor	Buitrago Baquero Alexander	**Email**	buitragoa@aviatur.com
Oficina Vendedora	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA	**Oficina Facturadora**	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA

Observaciones: Servicio #311087

Fecha vencimiento de la presente factura **06feb.2023**

Descripcion	Valor

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
E-Ticket: 3531813472 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: 28IBYB Iata: 76550762
Pasajero(s) : GUSTAVO GUZMAN
F:15358088 TN:0 A:AV Solicitud: 14657054(BOG) BOGOTA-(CLO) CALI-(PSO) PASTO-(BOG) BOGOTA Centro
Costos: 513000355 513000355, Porcentaje: 100.00
Tour Code: CC27588 Orden: 311087

Tarifa:	732.300,00
IVA Tarifa 19,0%:	139.140,00
Tasa Aeroportuaria:	19.800,00
Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 8901005776:	**891.240,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Linea No. 2 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front - Tarifa:	68.700,00
IVA 19,00%:	13.053,00
Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 860000018-2:	**81.753,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Son: Novecientos setenta y dos mil novecientos noventa y tres => Total Factura:	**972.993,00**
Pagos: Comp: 975750 (**********2377)	(891.240,00)
Pagos: Comp: 975757 (**********2377)	(81.753,00)
Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero	**0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764039437028 DEL 11/11/2022 PREFIJO(S) 105 DEL No 250001 AL No 280000 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

DECLARO QUE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S EN CALIDAD DE INTERMEDIARIO, ME HA OFRECIDO UN SEGURO DE CANCELACIÓN DE VIAJE, EL CUAL HE DECIDIDO NO ADQUIRIR. POR ESTA RAZÓN RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMO CONTRA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ANTE DICHA DECISIÓN.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-264890

Fecha Expedición 6/02/2023 4:20:04p. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15358088	**Ref**	
Tasa de cambio	4.669,74	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..		
Documento No.	860519556-2	**Id Cliente:**	21011
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09		
Telefono	2551840		

Enviar a

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09
Telefono	2551840
Contacto	-

Asesor	Buitrago Baquero Alexander	**Email**	buitragoa@aviatur.com
Oficina Vendedora	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA	**Oficina Facturadora**	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA

Observaciones: Servicio #311087

Fecha vencimiento de la presente factura **06feb.2023**

Descripcion	Valor

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

____/____/_____
DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 06/02/2023 16:38:57

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: 3506cc1c6ad587a61be9f074dfd946774e2488f51832bd66cb5276ecac2bcec1d52e590b921a365c09fb89ef9b3bc4d9

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-265325

Fecha Expedición 8/02/2023 8:49:12a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15364733	**Ref**	
Tasa de cambio	4.775,99	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..		
Documento No.	860519556-2	**Id Cliente:**	21011
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09		
Telefono	2551840		

Enviar a

Nombre	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..
Direccion	BOG-CRA. 7 NO. 74 09
Telefono	2551840
Contacto	-

Asesor	Buitrago Baquero Alexander	**Email**	buitragoa@aviatur.com
Oficina Vendedora	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA	**Oficina Facturadora**	BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA

Observaciones: Servicio #311087

Fecha vencimiento de la presente factura **08feb.2023**

Descripcion	Valor

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

E-Ticket: 1368475735 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: 3E6LMZ Iata: 76550762

Pasajero(s) : GUSTAVO GUZMAN

F:15364733 TN:0 A:AV Solicitud: 14663405(CLO) CALI-(PSO) PASTO Centro Costos: 513000355 513000355,

Porcentaje: 100.00

Tour Code: CC27588 Orden: 311087

Tarifa:	317.600,00
IVA Tarifa 19,0%:	60.340,00
Tasa Aeroportuaria:	19.800,00
Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 8901005776:	**397.740,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Linea No. 2 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front - Tarifa:	37.800,00
IVA 19,00%:	7.182,00
Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 860000018-2:	**44.982,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 100,00

Son: Cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos veintidos => Total Factura:	**442.722,00**
Pagos: Comp: 043526 (**********2377)	(44.982,00)
Pagos: Comp: 043521 (**********2377)	(397.740,00)
Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero	**0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764039437028 DEL 11/11/2022 PREFIJO(S) 105 DEL No 250001 AL No 280000 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

DECLARO QUE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S EN CALIDAD DE INTERMEDIARIO, ME HA OFRECIDO UN SEGURO DE CANCELACIÓN DE VIAJE, EL CUAL HE DECIDIDO NO ADQUIRIR. POR ESTA RAZÓN RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMO CONTRA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ANTE DICHA DECISIÓN.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

105-265325

Fecha Expedición 8/02/2023 8:49:12a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Avda. 19 No 4- 62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15364733	**Ref**	
Tasa de cambio	4.775,99	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**2551840**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**2551840**
Contacto	-

Asesor	**Buitrago Baquero Alexander**	**Email**	**buitragoa@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**

Observaciones: Servicio #311087

Fecha vencimiento de la presente factura **08feb.2023**

Descripcion	**Valor**

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

____/____/_____
DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 08/02/2023 09:07:37

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: cdbd1d11c79ea0d93e5eb220679dfe32a96b4945df1100f809ef9bc688b4cd0a76b7a4baf1
5308667142e31151e5abdb

Avianca — A STAR ALLIANCE MEMBER

Mr. Guzman Gustavo **AV 8409**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
05:07	**B**	**7K**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

BOG BOGOTA
Mié, 08 Feb |06:07
BOGOTA EL DORAD, Terminal 1

CLO CALI
Mié, 08 Feb |07:15
CALI ALFONSO

SEC **83**

TU TALLA INCLUYE M

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **28IBYB**
E-ticket: **134353181347201**
Viajero frecuente: **AV-23901712634**
Operado por: **AVIANCA**
Vendido por:
Status: **RED PLUS AV*S**

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

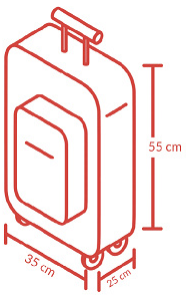
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

Avianca — A STAR ALLIANCE MEMBER

Mr. Guzman Gustavo **AV 9295**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
12:43	**B**	**4K**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

CLO CALI
Jue, 09 Feb |13:43
CALI ALFONSO B

PSO PASTO
Jue, 09 Feb |14:41
PASTO ANTONIO

SEC **35**

TU TALLA INCLUYE M

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega

Reserva: **3E6LMZ**
E-ticket: **134136847573501**
Viajero frecuente: **AV-23901712634**
Operado por: **AVIANCA**
Vendido por:
Status: **RED PLUS AV*S**

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

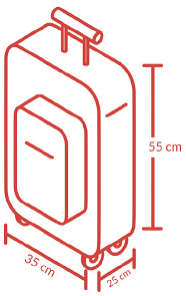
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

Avianca — A STAR ALLIANCE MEMBER

Mr. Guzman Gustavo **AV 8598**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
16:08	**B**	**5A**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

PSO **PASTO**
Vie, 10 Feb |17:08
PASTO ANTONIO N

BOG **BOGOTA**
Vie, 10 Feb |18:29
BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC **37**

TU TALLA INCLUYE M

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **28IBYB**
E-ticket: **134353181347203**
Viajero frecuente: **AV-23901712634**

Operado por: **AVIANCA**
Vendido por:
Status: **RED PLUS AV*S**

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

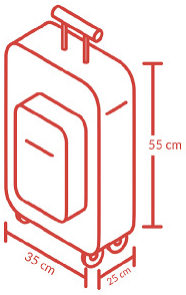
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

164-230818

Fecha Expedición 9/03/2023 8:32:39a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Av 19 No 4-62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15360867	**Ref**	
Tasa de cambio	4.755,59	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**2551840**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**2551840**
Contacto	-

Asesor	**Buitrago Baquero Alexander**	**Email**	**buitragoa@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - PRINCIPAL**

Observaciones: Solicitud de Factura Automatica

Fecha vencimiento de la presente factura **09mar.2023**

Descripcion	**Valor**

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1

HN Entrada: 08/02/2023, Salida: 09/02/2023, Noches: 1, Pasajeros: 1

Tipo Habitación: Convenio-Sencilla-Junior-Alojamiento + Impuestos

FRO 73962 HAMPTON BY HILTON

Voucher: 31434453

Solicitud: 14783121

Pasajero(s): Gustavo Guzman - (CC) 80241220 Centro Costos: 513000355 513000355, Porcentaje: 0.00

CALI

Orden: Servicio #311087

Valor:	373.000,00
IVA:	70.870,00
Venta a Nombre de HOTELES DE OCCIDENTE S.A.S NIT. 900567883:	**443.870,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 0,00

Son: Cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta => Total Factura: **443.870,00**

Pagos: Comp: 045525 (**********2377) (443.870,00)

Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero **0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764031445220 DEL 21/07/2022 PREFIJO(S) 164 DEL No 210001 AL No 250001 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

164-230818

Fecha Expedición 9/03/2023 8:32:39a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Av 19 No 4-62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15360867	**Ref**	
Tasa de cambio	4.755,59	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**2551840**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**2551840**
Contacto	-

Asesor	**Buitrago Baquero Alexander**	**Email**	**buitragoa@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - PRINCIPAL**

Observaciones: Solicitud de Factura Automatica

Fecha vencimiento de la presente factura **09mar.2023**

Descripcion	**Valor**

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

___/___/____

DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 09/03/2023 08:49:20

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: 84a4cafc9371884d6905041fe77e7f337f18e2c38739dc410b18f4cf02f073092a03270de54dd12a01f773c38d93614b

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

164-229531

Fecha Expedición 28/02/2023 8:26:59a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Av 19 No 4-62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15368473	**Ref**	
Tasa de cambio	4.808,14	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**2551840**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**2551840**
Contacto	-

Asesor	**Buitrago Baquero Alexander**	**Email**	**buitragoa@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - PRINCIPAL**

Observaciones: Solicitud de Factura Automatica

Fecha vencimiento de la presente factura **28feb.2023**

Descripcion	**Valor**

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
HN Entrada: 09/02/2023, Salida: 10/02/2023, Noches: 1, Pasajeros: 1
Tipo Habitación: Corporativa-Sencilla-Estándar-Alojamiento + Impuestos
FEHC15686 - SAN JUAN BOUTIQUE/////PLZA CARNAVAL
Voucher: 31435641
Solicitud: 14741184
Pasajero(s): Gustavo Guzman - (CC) 80241220 Centro Costos: 513000355 513000355, Porcentaje: 0.00
PASTO
Orden: ervicio #311087

Valor:	211.500,00
IVA:	40.185,00
Venta a Nombre de HOTEL CUELLAR PASTO SAS NIT. 814003583:	**251.685,00**

CENTRO DE COSTOS: 513000355 513000355 Porcentaje: 0,00

Son: Doscientos cincuenta y uno mil seiscientos ochenta y cinco => Total Factura: **251.685,00**

Pagos: Comp: 055929 (**********2377) (251.685,00)

Favor Pagar el Siguiente Valor: Cero **0,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764031445220 DEL 21/07/2022 PREFIJO(S) 164 DEL No 210001 AL No 250001 VIGENCIA: 18 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TECEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

AVIATUR

www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

164-229531

Fecha Expedición 28/02/2023 8:26:59a. m.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 2865555 - Av 19 No 4-62 - BOG

Datos de la Reserva

Expediente	15368473	**Ref**	
Tasa de cambio	4.808,14	**Moneda**	COP
Forma Contacto	Corporativo		

Datos del Cliente

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**		
Documento No.	**860519556-2**	**Id Cliente:**	**21011**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**		
Telefono	**2551840**		

Enviar a

Nombre	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA..**
Direccion	**BOG-CRA. 7 NO. 74 09**
Telefono	**2551840**
Contacto	-

Asesor	**Buitrago Baquero Alexander**	**Email**	**buitragoa@aviatur.com**
Oficina Vendedora	**BOG - CENTRAL DE ATENCION CORPORATIVA**	**Oficina Facturadora**	**BOG - PRINCIPAL**

Observaciones: Solicitud de Factura Automatica

Fecha vencimiento de la presente factura **28feb.2023**

Descripcion	**Valor**

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

___/___/____
DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 28/02/2023 08:32:12

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: ce24ad783e84c8b2ed37c959a627226b57eafaf30e90a41831980b2ebdcc1a1e2cf649b60
4f99f225385c61581dbc4ee

Pasto 10 02 2023

CUENTA DE COBRO No. 01

DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.
NIT: 860.519.556-2

DEBE A:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: María Cristina Sierra *Identificado con cédula de ciudadanía No* 42.677.958 *de* Copacabana *; la suma de:*

Doscientos mil pesos m/cte (200.000)

POR CONCEPTO DE: Transporte expreso Pasto - Altán - Chachagüí

Cordialmente,

Firma
Nombre María Cristina Sierra G.
Cédula 42677958
Celular 3155831792.
Dirección

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 12

CIUDAD Y FECHA: Cali, 08/02/2023.

PAGADO A: Gustavo A. Guzmán $ 36.000.

POR CONCEPTO DE: Almuerzo.

VALOR (EN LETRAS): Treinta y seis mil pesos.

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 80241220.

solufORMAS FE2002

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 13

CIUDAD Y FECHA: Cali 08/02/2023.

PAGADO A: Gustavo A. Guzmán. $ 28.000-

POR CONCEPTO DE: Cena.

VALOR (EN LETRAS): Veintiocho mil pesos.

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 80241.220.

solufORMAS FE2002

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 14

CIUDAD Y FECHA: Cali 09/02/2023

PAGADO A: Gustavo A. Guzmán $ 70.000 -

POR CONCEPTO DE: Transporte al aeropuerto

VALOR (EN LETRAS): Setenta mil pesos.

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 80241220.

solufORMAS FE2002

ORLANDO RIVERA CASTILLO 21

Nit 79810091 Regimen Comun

Aeropuerto Antonio Nariño - Local Inter

Chachagui - Tel 0057-2-7328159

Resolucion No. 18764027621391 de 2022/04/09

Rango FV 1001- 10000

No somos grandes contribuyentes

No somos agente retenedor

Factura de Venta No. FV36223

Fecha	:	10/02/2023 1:35:53 p. m.
Caja	:	Cafeto
Cajero	:	Vanessa Jurado
Forma de Pago	:	Tarjeta Credito
Cliente	:	
Cedula / Nit	:	

CANT.	PRODUCTO	TOTAL
1	granizado de cereza	10.000
1	SANDWICH DE PERNIL	14.000
	Subtotal 8%:	22.222
	Imp.Cons.8%:	1.778
	Total a Pagar:	24.000

GRACIAS POR SU VISITA ...

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 22

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 10/02/2023

PAGADO A: Gustavo A. Guzmán $ 23000

POR CONCEPTO DE: Cena.

VALOR (EN LETRAS): Veintitrés mil pesos.

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 80241220.

solufORMAS FE2002

Villa, Angie

From: Albarracin, Gina
Sent: lunes, 30 de enero de 2023 09:52 a. m.
To: gustavoandresguzmanariza@gmail.com
Cc: Guerrero, Maria; Villa, Angie
Subject: FW: [EXT] Re: FW: Auditoría Villa de Leyva

Estimado Gustavo,

Gasto autorizado.
Angie, favor tener en cuenta para reembolsables de septiembre.

Saludos,

Gina Albarracin
Manager | Audit & Assurance
Carrera 7 No. 74-09, Bogotá D.C., Colombia
Marketplace Colombia - Región Andina
Spanish Latin America
D: +57 (1) 4262000 | C: +57 (321) 4577059
galbarracin@deloitte.com | www.deloitte.com

Deloitte.

Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente

From: Jacqueline Andrade Zapata <jacquelineandrade@fondoadaptacion.gov.co>
Sent: Monday, January 30, 2023 9:40 AM
To: Albarracin, Gina <galbarracin@deloitte.com>
Cc: Guerrero, Maria <mariaguerrero@deloitte.com>; Mario Delfin Ortiz Jimenez <marioortiz@fondoadaptacion.gov.co>; Juan Carlos Alarcon Naranjo <juanalarcon@fondoadaptacion.gov.co>
Subject: [EXT] Re: FW: Auditoría Villa de Leyva

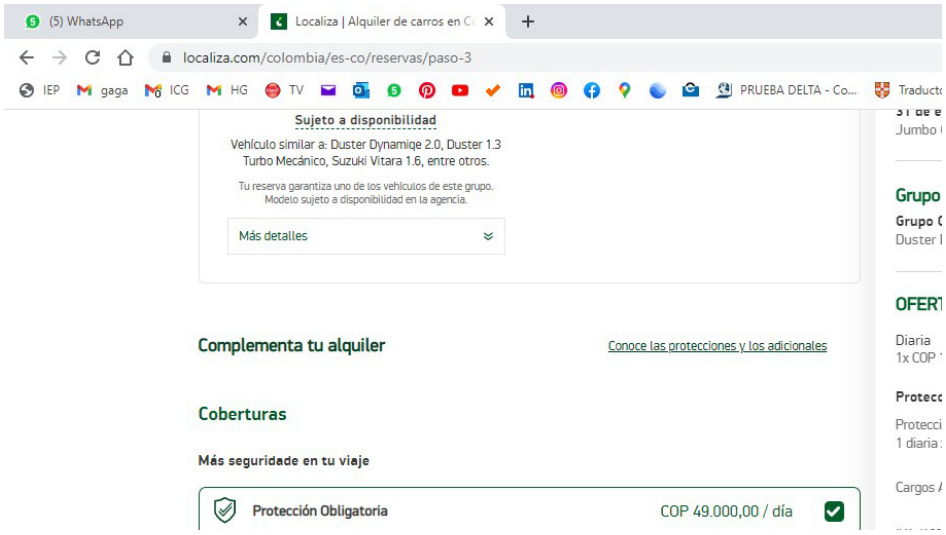
hola estimada Gina,
Revisada la solicitud, autorizamos el gasto.
muchas gracias.

Jacqueline Andrade Zapata
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)
Email:jacquelineandrade@fondoadaptacion.gov.co
Avenida Calle 26 No.57 - 83 · Torre 8 · Piso 8
PBX: (57) 601 4325400
Bogotá - Colombia

Fondo Adaptación

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El lun, 30 ene 2023 a las 8:56, Albarracin, Gina (<galbarracin@deloitte.com>) escribió:

> Respetada Jacqueline,
>
> Solicito tu aprobación para autorizar el siguiente gasto:
>
> Por medio del presente y conforme a la agenda acordada para la realización de las auditorías del periodo sept 2022, solicito tu autorización para proceder con el alquiler del vehículo que servirá para realizar la auditoría del proyecto del asunto, el cual tiene un costo de 213.000 aproximadamente. No sobra recordar que a este valor hay que sumarle los gastos de peajes y combustible que son por cuenta del cliente.
>
> El motivo de esta solicitud tiene por objeto viajar con el supervisor del FA y lograr entregar el vehículo en el mismo día pues al día siguiente se tiene programado el viaje a la ciudad de Valledupar
>
> Quedo atento a tus comentarios
>
> Adjunto imagen de la cotización
>
> 
>
>
> --

Adjunto para tu referencia correo de Supervisión anterior, en la cual se aprobó el gasto como transporte especial.

Quedamos muy atentos,

Gina Albarracin

Manager | Audit & Assurance

Carrera 7 No. 74-09, Bogotá D.C., Colombia

Marketplace Colombia - Región Andina

Spanish Latin America

D: +57 (1) 4262000 | C: +57 (321) 4577059

galbarracin@deloitte.com | www.deloitte.com

Deloitte.

Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente

From: Gustavo Andrés Guzmán Ariza <icg.proyectosbog@gmail.com>
Sent: Thursday, January 26, 2023 3:21 PM
To: Albarracin, Gina <galbarracin@deloitte.com>
Cc: Guerrero, Maria <mariaguerrero@deloitte.com>
Subject: [EXT] Auditoría Villa de Leyva

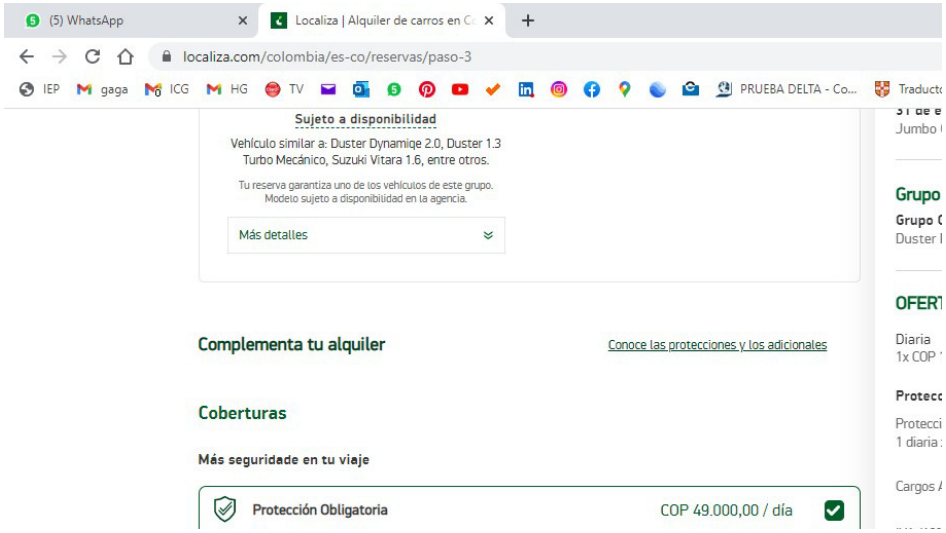
Hola Gina buenas tardes...

Por medio del presente y conforme a la agenda acordada para la realización de las auditorías del periodo sept 2022, solicito tu autorización para proceder con el alquiler del vehículo que servirá para realizar la auditoría del proyecto del asunto, el cual tiene un costo de 213.000 aproximadamente. No sobra recordar que a este valor hay que sumarle los gastos de peajes y combustible que son por cuenta del cliente.

El motivo de esta solicitud tiene por objeto viajar con el supervisor del FA y lograr entregar el vehículo en el mismo día pues al día siguiente se tiene programado el viaje a la ciudad de Valledupar

Quedo atento a tus comentarios

Adjunto imagen de la cotización



--

GUSTAVO ANDRÉS GUZMÁN ARIZA – PMP®
Ingeniería & Gerencia de Proyectos
Ing. Civil – Esp. Gerencia de Construcciones

Deloitte refers to a Deloitte member firm, one of its related entities, or Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”). Each Deloitte member firm is a separate legal entity and a member of DTTL. DTTL does not provide services to clients. Please see www.deloitte.com/about to learn more.

Villa, Angie

From: Albarracin, Gina
Sent: miércoles, 26 de abril de 2023 02:26 p. m.
To: Villa, Angie
Subject: FW: [EXT] Re: Solicitud aprobación gastos de transportes - Visita Albán Nariño FONDO

Angie,

La aprobación pendiente, por favor envía hoy a Juan Carlos los soportes para su autorización.

Gracias,

Gina Albarracin
Manager | Audit & Assurance
Carrera 7 No. 74-09, Bogotá D.C., Colombia
Marketplace Colombia - Región Andina
Spanish Latin America
D: +57 (1) 4262000 | C: +57 (321) 4577059
galbarracin@deloitte.com | www.deloitte.com

Deloitte.

Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente

From: Jacqueline Andrade Zapata <jacquelineandrade@fondoadaptacion.gov.co>
Sent: miércoles, 26 de abril de 2023 2:07 p. m.
To: Albarracin, Gina <galbarracin@deloitte.com>
Cc: David Joseph Yave Rozo Parra <davidrozo@fondoadaptacion.gov.co>; Villa, Angie <angvilla@deloitte.com>; Guerrero, Maria <mariaguerrero@deloitte.com>; Juan Carlos Alarcon Naranjo <juanalarcon@fondoadaptacion.gov.co>
Subject: [EXT] Re: Solicitud aprobación gastos de transportes - Visita Albán Nariño FONDO

hola estimada Gina, de acuerdo con la documentación, se autoriza su radicación.
gracias

Jacqueline Andrade Zapata
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)
Email:jacquelineandrade@fondoadaptacion.gov.co
Avenida Calle 26 No.57 - 83 · Torre 8 · Piso 8
PBX: (57) 601 4325400
Bogotá - Colombia

Fondo Adaptación

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El jue, 20 abr 2023 a las 19:20, Albarracin, Gina (<galbarracin@deloitte.com>) escribió:

Estimada Jacqueline,

De acuerdo a lo informado el día de hoy en reunión, te comparto los soportes asociados al gasto por el transporte terrestre que tuvo que utilizar nuestro experto Gustavo Guzmán entre Pasto, Albán y Chachagüí (Visita Alban - Plan Mensual de Septiembre 2022). Lo anterior como quiera que el Contratista que nos iba a transportar nos canceló a último momento.

De conformidad con lo expuesto, solicito tu aprobación por el gasto adicional.

Quedo atenta,

Gina Albarracin

Manager | Audit & Assurance

Carrera 7 No. 74-09, Bogotá D.C., Colombia

Marketplace Colombia - Región Andina

Spanish Latin America

D: +57 (1) 4262000 | C: +57 (321) 4577059

galbarracin@deloitte.com | www.deloitte.com



Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente

From: Villa, Angie <angvilla@deloitte.com>
Sent: jueves, 20 de abril de 2023 5:04 p. m.
To: Albarracin, Gina <galbarracin@deloitte.com>
Subject: Solicitud aprobación gastos de transportes - Visita Albán Nariño FONDO

Estimada Gina,

Solicito de tu aprobación para el gasto incurrido en visita del proyecto Albán, correspondiente al plan de visita de septiembre por valor de $200.000 pesos, debido a que por premuras en la realización de la visita, a último momento, en visita en campo se hace el gasto de transporte expreso, este equivalente al traslado que realizó Gustavo Guzmán entre Pasto, Albán y Chachagüí.

Se adjunta cuenta de cobro correspondiente al gasto incurrido y justificación del gasto realizado en campo,

Quedo atenta,

Cordialmente,

Angie P. Villa Collazos

Consultor | Audit & Assurance

Deloitte Asesores y Consultores S.A.S.

Cll 76 No. 54-11 Of 1104 – World Trade Center Barranquilla.

T: +57 605 366 96 50 | C: +57 3172182888

angvilla@deloitte.com | www.deloitte.com

Deloitte.

CREANDO UN IMPACTO SIGNIFICATIVO
Desde 1845

Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente

Please consider the environment before printing.

Deloitte refers to a Deloitte member firm, one of its related entities, or Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”). Each Deloitte member firm is a separate legal entity and a member of DTTL. DTTL does not provide services to clients. Please see www.deloitte.com/about to learn more.



No.	Nombre	Auditor	Ciudad o municipio del gasto	Tipo	Fecha del gasto (día/mes/año)	Nit del proveedor	No. del recibo	Valor antes de IVA	IVA	Impoconsumo	Tasa Aeroportuaria	CAT Resolución Aerocivil 03596	IVA CAT (19%)	Valor después de IVA	Descripción del gasto
1	Proyecto 826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion	Gustavo Guzman	Bogotá	Taxis y buses	30/01/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	10.000					$ -	$ 10.000	Taxis y buses
2	Proyecto 826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion	Gustavo Guzman	Bogotá	Alquiler de Vehículo	30/01/2023	811.011.779	FBG32072	128.150	24.349				$ -	$ 152.499	Alquiler de Vehículo
3	Proyecto 826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion	Gustavo Guzman	chia	Peaje	31/01/2023	830.054.539	10031000478910 5	9.600		768			$ -	$ 9.600	Peaje
4	Proyecto 826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion	Gustavo Guzman	El Roble	Peaje	31/01/2023	830.052.998	5391487	8.900					$ -	$ 8.900	Peaje
5	Proyecto 826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion	Gustavo Guzman	Chocontá	Alimentación	31/01/2023	901.103.312	A95233	19.875		1.525			$ -	$ 21.400	Alimentación
6	Proyecto 826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion	Gustavo Guzman	Albarracín	Peaje	31/01/2023	830.052.998	2037930	8.900					$ -	$ 8.900	Peaje
7	Proyecto 826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion	Gustavo Guzman	Bogotá	Peaje	31/01/2023	800.256.769	858728	9.200					$ -	$ 9.200	Peaje
8	Proyecto 826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion	Gustavo Guzman	Villa de Leyva	Hidratación	31/01/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	5.500		440			$ -	$ 5.500	Hidratación
9	Proyecto 826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion	Gustavo Guzman	Bogotá	Peaje	31/01/2023	800.256.769	1399041	9.200		736			$ -	$ 9.200	Peaje
10	Proyecto 826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion	Gustavo Guzman	Ventaquemada	Almuerzo	31/01/2023	901.589.740	Pbg1-3489	43.519		3.481			$ -	$ 47.000	Almuerzo
11	Proyecto 826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion	Gustavo Guzman	Albarracín	Peaje	31/01/2023	830.052.998	3092037	8.900					$ -	$ 8.900	Peaje
12	Proyecto 826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion	Gustavo Guzman	El Roble	Peaje	31/01/2023	830.052.998	1671630	8.900					$ -	$ 8.900	Peaje
13	Proyecto 826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion	Gustavo Guzman	Bogota	Gasolina	31/01/2023	900.155.107	148655	38.900					$ -	$ 38.900	Gasolina
14	Proyecto 826-0028 - Hospital San Francisco ESE - Villa de Leyva-Ejecucion	Gustavo Guzman	Bogota	Taxis y buses	31/01/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	10.000					$ -	$ 10.000	Taxis y buses
15	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	Gustavo Guzman	Bogotá	Tiquetes aéreos	30/01/2023	8600000182	105-263355	648.700	123.250		$ 38.000	$ 68.700	$ 13.053	$ 891.703	Tiquetes Bog - Valledupar - Bucaramanga - Bogotá
16	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	Gustavo Guzman	Bogota	Taxis y buses	01/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	44.000						$ 44.000	Taxis y buses
17	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	Gustavo Guzman	Bogotá	Refrigerio	01/02/2023	830.112.317	1268-649984	11.429	2.171					$ 13.600	Refrigerio
18	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	Gustavo Guzman	Bosconia	Alimentación - Desayuno	01/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	18.000						$ 18.000	Alimentación - Desayuno
19	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	Gustavo Guzman	Plato	Taxis y buses	01/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	55.000						$ 55.000	Taxis y buses
20	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	Gustavo Guzman	Tenerife	Alimentación - Almuerzo	01/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	30.000						$ 30.000	Alimentación - Almuerzo
21	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	Gustavo Guzman	Plato	Alimentación - Cena	01/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	26.400		-				$ 26.400	Alimentación - Cena
22	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	Gustavo Guzman	Plato	Alojamiento	01/02/2023	8600000182	164-229580	58.823	11.177				$ -	$ 70.000	Hotel Plato Magdalena
23	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	Gustavo Guzman	Plato	Taxis y buses	02/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	42.000		-			$ -	$ 42.000	Taxis y buses
24	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	Gustavo Guzman	Carmen del M	Alimentación - Desayuno	02/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	12.000		-			$ -	$ 12.000	Alimentación - Desayuno
25	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	Gustavo Guzman	Plato	Alimentación	01/02/2023	5.796.458	2787	37.963		3.037			$ -	$ 41.000	Alimentación
26	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	Gustavo Guzman	Plato	Taxis y buses	02/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	3.000		-			$ -	$ 3.000	Taxis y buses
27	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	Gustavo Guzman	Plato	Hidratación	02/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	4.000		-			$ -	$ 4.000	Hidratación
28	187-1138-Directas Magdalena- Tenerife V2	Gustavo Guzman	Plato	Taxis y buses	02/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	35.000		-			$ -	$ 35.000	Taxis y buses
29	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	Gustavo Guzman	Bosconia	Taxis y buses	02/02/2023	890.200.928	A99730141	40.000		-			$ -	$ 40.000	Taxis y buses
30	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	Gustavo Guzman	Bosconia	Refrigerio	02/02/2023	890.208.788	2098-6335041	3.613	687	-			$ -	$ 4.300	Refrigerio
31	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	Gustavo Guzman	Pailitas	Alimentación - Cena	02/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	28.000		-			$ -	$ 28.000	Alimentación - Cena
32	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	Gustavo Guzman	Aguachica	Alojamiento	02/02/2023	860000018-2	8032	176.471	33.529					$ 210.000	HOTEL AGUACHICA
33	187-0642-VIVIENDA PLATO-URBANIZACION ALTOS DE ARARAT II-006-V2	Gustavo Guzman	Aguachica	Taxis y buses	02/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	4.000		1.104			$ -	$ 4.000	Taxis y buses
34	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Gustavo Guzman	Aguachica	Taxis y buses	03/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	4.000		-			$ -	$ 4.000	Taxis y buses
35	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Gustavo Guzman	Ocaña	Alimentación - Desayuno	03/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	14.000						$ 14.000	Alimentación - Desayuno
36	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Gustavo Guzman	Ábrego	Taxis y buses	03/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	70.000		-			$ -	$ 70.000	Transporte intermunicipal, Aguachica, Ocaña, Abrego
37	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Gustavo Guzman	Ábrego	Alimentación - Almuerzo	03/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	18.000		2.637			$ -	$ 18.000	Alimentación - Almuerzo
38	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Gustavo Guzman	Aguachica	Taxis y buses	03/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	40.000		-			$ -	$ 40.000	Transporte intermunicipal Abrego, Ocaña, Aguachica.
39	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Gustavo Guzman	Ocaña	Hidratación	03/02/2023	890.107.487	36409	4.437		843			$ -	$ 5.280	Hidratación
40	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Gustavo Guzman	Aguachica	Taxis y buses	03/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	4.000		-			$ -	$ 4.000	Taxis y buses
41	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Gustavo Guzman	Aguachica	Alimentación	03/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	31.000		-			$ -	$ 31.000	Alimentación - Cena
42	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Gustavo Guzman	Aguachica	Taxis y buses	04/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	5.000		-			$ -	$ 5.000	Taxi al terminal
43	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Gustavo Guzman	Aguachica	Taxis y buses	04/02/2023	800.152.028	66989	40.000		-			$ -	$ 40.000	Transporte Aguachica - Bucaramanga
44	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Gustavo Guzman	El Playon	Alimentación	04/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	16.200		-			$ -	$ 16.200	Alimentación - Desayuno
45	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Gustavo Guzman	Bucaramanga	Taxis y buses	04/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	52.000		-			$ -	$ 52.000	Transporte al Areopuerto
46	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Gustavo Guzman	Bucaramanga	Alimentación	04/02/2023	830.101.778	117242	30.463		2.437			$ -	$ 32.900	Alimentación - Almuerzo
47	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Gustavo Guzman	Bogotá	Taxis y buses	04/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	45.000		-			$ -	$ 45.000	Taxis desde el Areopuerto a casa

48	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Gustavo Guzman	Bogotá	Tiquetes aéreos		8600000182	105-264548	710.900	135.070		$ 38.000	$ 68.700	$ 13.053	$ 965.723	Tiquetes Bog - Barrancabermeja
49	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Gustavo Guzman	Barrancabermeja	Alojamiento		8600000182	164-229578	167.226	31.773				$ -	$ 198.999	Hotel Barrancabermeja
50	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Gustavo Guzman	Bogota	Taxis y buses	06/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	44.000		-			$ -	$ 44.000	Transporte al areopuerto
51	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Gustavo Guzman	Barrancabermeja	Taxis y buses	06/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	30.000		-			$ -	$ 30.000	Transporte Areopuerto - terminal
52	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Gustavo Guzman	Barrancabermeja	Alimentación	06/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	15.000		-			$ -	$ 15.000	Desayuno en terminal
53	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Gustavo Guzman	Barrancabermeja	Taxis y buses	06/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	60.000		-			$ -	$ 60.000	Transporte ida y regreso Barrancabermeja - cimitarra - Barrancabermeja
54	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Gustavo Guzman	Cimitarra	Alimentación	06/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	20.000		-			$ -	$ 20.000	Alimentación - Almuerzo
55	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Gustavo Guzman	Barrancabermeja	Taxis y buses	06/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	7.000		-			$ -	$ 7.000	Taxis terminal - hotel
56	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Gustavo Guzman	Barrancabermeja	Alimentación	06/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	21.000		-			$ -	$ 21.000	Alimentación - Cena
57	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Gustavo Guzman	Barrancabermeja	Taxis y buses	07/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	16.000		-			$ -	$ 16.000	Tranporte Areopuerto
58	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra-Ejecucion - Producto 2	Gustavo Guzman	Bogotá	Taxis y buses	07/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	40.000		-			$ -	$ 40.000	Taxis y buses
59	Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZCONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP	Gustavo Guzman	Bogotá	Tiquetes aéreos	08/02/2023	8600000182	105-264890	732.300	139.140		$ 19.800	$ 68.700	$ 13.053	$ 972.993	Tiquetes Bog - Cali- Pasto - Bogotá
60	Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZCONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP	Gustavo Guzman	Bogotá	Tiquetes aéreos	08/02/2023	8600000182	105-265325	317.600	60.340		19800	37800	$ 7.182	$ 442.722	Tiquete Cali - Pasto
61	Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZCONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP	Gustavo Guzman	Cali	Alojamiento	08/02/2023	8600000182	164-230818	373.000	70.870				$ -	$ 443.870	Hotel Sonesta - Calí
62	Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZCONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP	Gustavo Guzman	Pasto	Alojamiento	09/02/2023	8600000182	164-229531	211.500	40.185					$ 251.685	Hotel Pasto
63	Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZCONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP	Gustavo Guzman	Cali	Alimentación	08/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	36.000		-			$ -	$ 36.000	Alimentación
64	Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZCONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP	Gustavo Guzman	Cali	Alimentación	08/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	28.000		-			$ -	$ 28.000	Alimentación
65	Soluciones de vivienda -TORRES DE LA PAZCONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S. NIT 900038440-7 160 VIP	Gustavo Guzman	Cali	Taxis y buses	09/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	70.000		-			$ -	$ 70.000	Taxis y buses
66	187-1265-DIRECTAS NARIÑO-ALBÁN-VISTA HERMOSA-V2	Gustavo Guzman	Pasto	Transporte intermunicipal	10/02/2023	42.677.958	Comprobante de contabilidad	200.000		-			$ -	$ 200.000	Transporte intermunicipal
67	187-1265-DIRECTAS NARIÑO-ALBÁN-VISTA HERMOSA-V2	Gustavo Guzman	Chachagüí	Alimentación	10/02/2023	79.810.091	Comprobante de contabilidad	22.222		1.778			$ -	$ 24.000	Alimentación
68	187-1265-DIRECTAS NARIÑO-ALBÁN-VISTA HERMOSA-V2	Gustavo Guzman	Bogotá	Alimentación	10/02/2023	80.241.220	Comprobante de contabilidad	23.000		-			$ -	$ 23.000	Alimentación
										-				$ -	
							Total	**$ 5.116.791**	**$ 672.541**	**$ 18.786**	**$ 115.600**	**$ 243.900**	**$ 46.341**	**$ 6.208.274**	

El Suscrito Revisor Fiscal de
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.
NIT 860.519.556-2

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con los registros contables y la documentación que acredita la afiliación y pago de los aportes al sistema de protección social, la sociedad **DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.,** ha cumplido durante los últimos seis meses y hasta la fecha de la presente constancia, con toda obligación laboral y con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en concordancia con la Ley 828 de 2003. Adicionalmente, ha cumplido con el pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de acuerdo con la Ley 1607 de 2012.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), a solicitud del **FONDO ADAPTACION.**

BILLY JOY MARTINEZ QUIÑONES
Revisor Fiscal
C.C. No. 80.110.272
TP. 141128 – T

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.
NIT 860.519.556-2

Que los soportes adjuntos a la cuenta de cobro del Plan de Visitas Mensual aprobado para el mes de septiembre de 2022, y emitida al Fondo Adaptación por concepto de reembolso de tiquetes aéreos, gastos de viaje y desplazamientos en cumplimiento del contrato No. FA-CMA-I-S-098-2022 (Ver Anexo 1.), que dieron lugar a descuentos por concepto de impuestos, fueron debidamente declarados ante los entes fiscales correspondientes bajo los términos y normas concordantes[1]. **DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT 860.519.556-2 presentó las declaraciones correspondientes y efectuó los pagos en los plazos establecidos por la ley.

Se expide en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

BILLY JOY MARTINEZ QUIÑONES
Revisor Fiscal
C.C. No. 80.110.272
T.P. 141128 – T

[1] Con el fin de dar cumplimiento al mandato, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Tributario 1625 de 2016.

ANEXO 1

Razon Social	NIT	Dirección de domicilio	Ciudad	Pais	Tipo Documento Soporte (seleccionar según corresponda)	Número Tipo Doc Soporte	Doc soporte cumple requisitos tributarios (seleccionar SI o NO)	Fecha Factura	Concepto	Valor	IVA	Impoconsumo	Total pago
Patrimonios Autónomos Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria	830054539	autopista Norte #250-190, Bogotá -La Caro	Chia	Colombia	Doc equivalente - Doc para el cobro de peajes	100310004789105	SI	1/31/2023	Peajes	9,600	-	-	**9,600**
BTS Concesionario S.A.S	830052998	CARRERA 9 77 67 OF 403	El Roble	Colombia	Doc equivalente - Doc para el cobro de peajes	5391487	SI	1/31/2023	Peajes	8,900	-	-	**8,900**
Inversiones Mis Antojitos SAS	901103312	Calle 1 #6-26	Chocontá	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	A95233	NO	1/31/2023	Alimentación	19,875	-	1,525	**21,400**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	1/30/2023	Taxis y buses	10,000	-	-	**10,000**
RENTING COLOMBIA S.A.S.	811011779	Calle 170 #64-47	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	FBG32072	SI	1/30/2023	Alquiler Vehículo	128,150	24,349	-	**152,499**
BTS Concesionario S.A.S	830052998	CARRERA 9 77 67 OF 403	Albarracin	Colombia	Doc equivalente - Doc para el cobro de peajes	2037930	SI	1/31/2023	Peajes	8,900	-	-	**8,900**
Patrimonios Autonomos Fiduciaria Corficolombiana S.A.	800256769	Cra. 13 #26-35	Sáchica	Colombia	Doc equivalente - Doc para el cobro de peajes	858728	SI	1/31/2023	Peajes	9,200	-	-	**9,200**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Villa de Leyva	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	No	1/31/2023	Alimentación	5,500	-	-	**5,500**
Patrimonios Autonomos Fiduciaria Corficolombiana S.A.	800256769	Cra. 13 #26-35	Sáchica	Colombia	Doc equivalente - Doc para el cobro de peajes	1399041	SI	1/31/2023	Peajes	9,200	-	-	**9,200**
Estime Sumercé S.A.S.	901589740	Km 27 Via Tunja-Bogotá VDA Montoya Ventaquemada	Ventaquemada	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	PBG1-3489	NO	1/31/2023	Alimentación	43,519	-	3,481	**47,000**
BTS Concesionario S.A.S	830052998	CARRERA 9 77 67 OF 403	Albarracin	Colombia	Doc equivalente - Doc para el cobro de peajes	3092037	SI	1/31/2023	Peajes	8,900	-	-	**8,900**
BTS Concesionario S.A.S	830052998	CARRERA 9 77 67 OF 403	El Roble	Colombia	Doc equivalente - Doc para el cobro de peajes	1671630	SI	1/31/2023	Peajes	8,900	-	-	**8,900**
Cencosud Colombia S.A.	900155107	Diagonal 170 #64-47	Bogotá	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	K440 148655	NO	1/31/2023	Combustible	38,900	-	-	**38,900**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	1/31/2023	Taxis y buses	10,000	-	-	**10,000**
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-263355	SI	1/30/2023	Pasajes aereos	648,698	123,253	-	**771,950**
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-263355	SI	1/30/2023	Pasajes aereos	38,000	-	-	**38,000**
Agencia de viajes y turismo AVIATUR SAS	860000018	Av 19 No 4-62	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-263355	SI	1/30/2023	Pasajes aereos	68,700	13,053	-	**81,753**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/1/2023	Taxis y buses	44,000	-	-	**44,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bosconia	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/1/2023	Alimentación	18,000	-	-	**18,000**
Procafecol S.A	830112317	Av el dorado #113 - 90 lc 225	Bogotá	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	T268-649984	NO	2/1/2023	Alimentación	11,429	2,171	-	**13,600**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Plato	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/1/2023	Taxis y buses	55,000	-	-	**55,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Tenerife	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/1/2023	Alimentación	30,000	-	-	**30,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Plato	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/1/2023	Alimentación	26,400	-	-	**26,400**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Plato	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/1/2023	Taxis y buses	42,000	-	-	**42,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Carmen del Magdalena	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	No	2/2/2023	Alimentación	12,000	-	-	**12,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Plato	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/2/2023	Taxis y buses	3,000	-	-	**3,000**
Villanova Vargas Horacio	5796458	Calle 8 #14-57	Plato	Colombia	Factura electrónica de venta	FE01-2787	SI	2/2/2023	Alimentación	37,963	-	3,037	**41,000**

Razon Social	NIT	Dirección de domicilio	Ciudad	Pais	Tipo Documento Soporte (seleccionar según corresponda)	Número Tipo Doc Soporte	Doc soporte cumple requisitos tributarios (seleccionar SI o NO)	Fecha Factura	Concepto	Valor	IVA	Impoconsumo	Total pago
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Plato	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	No	2/2/2023	Alimentación	4,000	-	-	**4,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Plato	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/2/2023	Taxis y buses	35,000	-	-	**35,000**
Cooperativa Santandereana de Transportadores Limitada	890200928	Carrera 18 No. 17 – 09	Bosconia	Colombia	Doc equivalente - Tiquete de transporte de pasajeros	A99730141	SI	2/2/2023	Taxis y buses	40,000	-	-	**40,000**
Unidrogas S.A.S	890208788	Cra 18 #17 -53	Bosconia	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	2098-6335041	NO	2/2/2023	Alimentación	3,614	687	-	**4,300**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Aguachica	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/2/2023	Taxis y buses	4,000	-	-	**4,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Pailitas	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	No	2/2/2023	Alimentación	28,000	-	-	**28,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Aguachica	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/3/2023	Taxis y buses	4,000	-	-	**4,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Ocaña	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	No	2/3/2023	Alimentación	14,000	-	-	**14,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Abrego	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/3/2023	Taxis y buses	70,000	-	-	**70,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Abrego	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	No	2/3/2023	Alimentación	18,000	-	-	**18,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Aguachica	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/3/2023	Taxis y buses	40,000	-	-	**40,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Aguachica	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/3/2023	Taxis y buses	4,000	-	-	**4,000**
Supertiendas y Droguerias Olimpica S.A.	890107487	Calle 10 #11-63	Ocaña	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	QQ04-00036409	NO	2/3/2023	Alimentación	4,437	843	-	**5,280**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Aguachica	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	No	2/3/2023	Alimentación	31,000	-	-	**31,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Aguachica	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/4/2023	Taxis y buses	5,000	-	-	**5,000**
Cooperativa de Transportadores El Motilon Limitada	800152028	Central transportes TAQ LC 16	Aguachica	Colombia	Doc equivalente - Tiquete de transporte de pasajeros	TA-66989	SI	2/4/2023	Taxis y buses	40,000	-	-	**40,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	El Playon	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/4/2023	Alimentación	16,200	-	-	**16,200**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bucaramanga	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/4/2023	Taxis y buses	52,000	-	-	**52,000**
Franquicias y concesiones S.A.S.	830101778	Aeropuerto Palo Negro Lc 2 016	Bucaramanga	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	F514-514-117242	NO	2/4/2023	Alimentación	30,463	-	2,437	**32,900**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/4/2023	Taxis y buses	45,000	-	-	**45,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/6/2021	Taxis y buses	44,000	-	-	**44,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Barrancabermeja	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/6/2023	Taxis y buses	30,000	-	-	**30,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Barrancabermeja	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/6/2023	Alimentación	15,000	-	-	**15,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Barrancabermeja	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/6/2023	Taxis y buses	60,000	-	-	**60,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Cimitarra	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/6/2023	Alimentación	20,000	-	-	**20,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Barrancabermeja	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/6/2023	Taxis y buses	7,000	-	-	**7,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Barrancabermeja	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/6/2023	Alimentación	21,000	-	-	**21,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Barrancabermeja	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/7/2023	Taxis y buses	16,000	-	-	**16,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/7/2023	Taxis y buses	40,000	-	-	**40,000**
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-264890	SI	2/6/2023	Pasajes aereos	732,303	139,137	-	**871,440**
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-264890	SI	2/6/2023	Pasajes aereos	19,800	-	-	**19,800**
Agencia de viajes y turismo AVIATUR SAS	860000018	Av 19 No 4-62	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-264890	SI	2/6/2023	Pasajes aereos	68,700	13,053	-	**81,753**
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-265325	SI	2/8/2023	Pasajes aereos	317,597	60,343	-	**377,940**

Razon Social	NIT	Dirección de domicilio	Ciudad	Pais	Tipo Documento Soporte (seleccionar según corresponda)	Número Tipo Doc Soporte	Doc soporte cumple requisitos tributarios (seleccionar SI o NO)	Fecha Factura	Concepto	Valor	IVA	Impoconsumo	Total pago
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-265325	SI	2/8/2023	Pasajes aereos	19,800	-	-	**19,800**
Agencia de viajes y turismo AVIATUR SAS	860000018	Av 19 No 4-62	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-265325	SI	2/8/2023	Pasajes aereos	37,800	7,182	-	**44,982**
Sierra Gomez Maria Cristina	42677958	Cra 18 No 12-13	Pasto	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	C.C 01	NO	2/10/2023	Taxis y buses	200,000	-	-	**200,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Cali	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/8/2023	Alimentación	36,000	-	-	**36,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Cali	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/8/2023	Alimentación	28,000	-	-	**28,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Cali	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/9/2023	Taxis y buses	70,000	-	-	**70,000**
Rivera Castillo Orlando	79810091	Aeropuerto Antonio Nariño Local Inter	Chachagui	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	FV36223	NO	2/10/2023	Alimentación	22,222	-	1,778	**24,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/10/2023	Alimentación	23,000	-	-	**23,000**
Grau Meza Iveth Cecilia	39090893	Calle 9 No. 14 24	Plato	Colombia	Factura electrónica de venta	164-229580	SI	2/28/2023	Alojamiento	58,824	11,176	-	**70,000**
Leon Pedrozo Juan David	1098798303	Calle 5 No 21 - 71	Aguachica	Colombia	Factura electrónica de venta	164-243703	SI	6/21/2023	Alojamiento	176,471	33,529	-	**210,000**
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-264548	SI	2/3/2023	Pasajes aereos	710,899	135,071	-	**845,970**
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-264548	SI	2/3/2023	Pasajes aereos	38,000	-	-	**38,000**
Agencia de viajes y turismo AVIATUR SAS	860000018	Av 19 No 4-62	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-264548	SI	2/3/2023	Pasajes aereos	68,700	13,053	-	**81,753**
Hoteles Millenium S.A.	900180500	Calle 71 No. 18 - 09	Barrancabermeja	Colombia	Factura electrónica de venta	164-229578	SI	2/28/2023	Alojamiento	167,226	31,773	-	**198,999**
Hoteles de Occidente S.A.S.	900567883	Cl. 18 Nte. No. 4 - 08	Cali	Colombia	Factura electrónica de venta	164-230818	SI	3/9/2023	Alojamiento	373,000	70,870	-	**443,870**
Hotel Cuellar Pasto S.A.S.	814003583	Cra. 23 No. 15 - 50	Pasto	Colombia	Factura electrónica de venta	164-229531	SI	2/28/2023	Alojamiento	211,500	40,185	-	**251,685**
									TOTALES	**5,476,287**	**719,729**	**12,258**	**6,208,274**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

141128-T



BILLY JOY
MARTINEZ QUIÑONES
C.C. 80110272
RES. INSCRIPCION 76 DEL 16/04/2009
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298297 151622

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80110272

MARTINEZ QUIÑONES
APELLIDOS

BILLY JOY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1983

EL COLEGIO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-FEB-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500103-42092552-M-0080110272-20010709 01584 01190A 01 110812074

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES SAS
NIT:860519556 - 2

CERTIFICA QUE:

En cumplimento a lo ordenado en el artículo 3o del Decreto No. 1514 del 4 de agosto de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto Reglamentario No. 3050 de 1997 y del artículo 1.6.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016; se efectuaron los siguientes pagos por cuenta de Fondo Adaptación con NIT: 900.450.205-8 durante el año gravable de 2023:

Razon Social	NIT	Dirección de domicilio	Ciudad	Pais	Tipo Documento Soporte (seleccionar segun corresponda)	Número Tipo Doc Soporte	Doc soporte cumple requisitos tributarios (seleccionar SI o NO)	Fecha Factura	Concepto	Valor	IVA	Impoconsumo	Total pago
Patrimonios Autónomos Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria	830054539	autopista Norte #250-190, Bogotá -La Caro	Chia	Colombia	Doc equivalente - Doc para el cobro de peajes	100310004789105	SI	1/31/2023	Peajes	9,600	-	-	**9,600**
BTS Concesionario S.A.S	830052998	CARRERA 9 77 67 OF 403	El Roble	Colombia	Doc equivalente - Doc para el cobro de peajes	5391487	SI	1/31/2023	Peajes	8,900	-	-	**8,900**
Inversiones Mis Antojitos SAS	901103312	Calle 1 #6-26	Chocontá	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	A95233	NO	1/31/2023	Alimentación	19,875	-	1,525	**21,400**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	1/30/2023	Taxis y buses	10,000	-	-	**10,000**
RENTING COLOMBIA S.A.S.	811011779	Calle 170 #64-47	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	FBG32072	SI	1/30/2023	Alquiler Vehículo	128,150	24,349	-	**152,499**
BTS Concesionario S.A.S	830052998	CARRERA 9 77 67 OF 403	Albarracin	Colombia	Doc equivalente - Doc para el cobro de peajes	2037930	SI	1/31/2023	Peajes	8,900	-	-	**8,900**
Patrimonios Autonomos Fiduciaria Corficolombiana S.A.	800256769	Cra. 13 #26-35	Sáchica	Colombia	Doc equivalente - Doc para el cobro de peajes	858728	SI	1/31/2023	Peajes	9,200	-	-	**9,200**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Villa de Leyva	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	No	1/31/2023	Alimentación	5,500	-	-	**5,500**
Patrimonios Autonomos Fiduciaria Corficolombiana S.A.	800256769	Cra. 13 #26-35	Sáchica	Colombia	Doc equivalente - Doc para el cobro de peajes	1399041	SI	1/31/2023	Peajes	9,200	-	-	**9,200**
Estime Sumercé S.A.S.	901589740	Km 27 Via Tunja-Bogotá VDA Montoya Ventaquemada	Ventaquemada	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	PBG1-3489	NO	1/31/2023	Alimentación	43,519	-	3,481	**47,000**
BTS Concesionario S.A.S	830052998	CARRERA 9 77 67 OF 403	Albarracin	Colombia	Doc equivalente - Doc para el cobro de peajes	3092037	SI	1/31/2023	Peajes	8,900	-	-	**8,900**
BTS Concesionario S.A.S	830052998	CARRERA 9 77 67 OF 403	El Roble	Colombia	Doc equivalente - Doc para el cobro de peajes	1671630	SI	1/31/2023	Peajes	8,900	-	-	**8,900**
Cencosud Colombia S.A.	900155107	Diagonal 170 #64-47	Bogotá	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	K440 148655	NO	1/31/2023	Combustible	38,900	-	-	**38,900**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	1/31/2023	Taxis y buses	10,000	-	-	**10,000**
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-263355	SI	1/30/2023	Pasajes aereos	648,698	123,253	-	**771,950**
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-263355	SI	1/30/2023	Pasajes aereos	38,000	-	-	**38,000**
Agencia de viajes y turismo AVIATUR SAS	860000018	Av 19 No 4-62	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-263355	SI	1/30/2023	Pasajes aereos	68,700	13,053	-	**81,753**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/1/2023	Taxis y buses	44,000	-	-	**44,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bosconia	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/1/2023	Alimentación	18,000	-	-	**18,000**
Procafecol S.A	830112317	Av el dorado #113 - 90 lc 225	Bogotá	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	T268-649984	NO	2/1/2023	Alimentación	11,429	2,171	-	**13,600**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Plato	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/1/2023	Taxis y buses	55,000	-	-	**55,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Tenerife	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/1/2023	Alimentación	30,000	-	-	**30,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Plato	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/1/2023	Alimentación	26,400	-	-	**26,400**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Plato	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/1/2023	Taxis y buses	42,000	-	-	**42,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Carmen del Magdalena	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	No	2/2/2023	Alimentación	12,000	-	-	**12,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Plato	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/2/2023	Taxis y buses	3,000	-	-	**3,000**
Villanova Vargas Horacio	5796458	Calle 8 #14-57	Plato	Colombia	Factura electrónica de venta	FE01-2787	SI	2/2/2023	Alimentación	37,963	-	3,037	**41,000**

Razon Social	NIT	Dirección de domicilio	Ciudad	Pais	Tipo Documento Soporte (seleccionar según corresponda)	Número Tipo Doc Soporte	Doc soporte cumple requisitos tributarios (seleccionar SI o NO)	Fecha Factura	Concepto	Valor	IVA	Impoconsumo	Total pago
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Plato	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	No	2/2/2023	Alimentación	4,000	-	-	**4,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Plato	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/2/2023	Taxis y buses	35,000	-	-	**35,000**
Cooperativa Santandereana de Transportadores Limitada	890200928	Carrera 18 No. 17 – 09	Bosconia	Colombia	Doc equivalente - Tiquete de transporte de pasajeros	A99730141	SI	2/2/2023	Taxis y buses	40,000	-	-	**40,000**
Unidrogas S.A.S	890208788	Cra 18 #17 -53	Bosconia	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	2098-6335041	NO	2/2/2023	Alimentación	3,614	687	-	**4,300**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Aguachica	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/2/2023	Taxis y buses	4,000	-	-	**4,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Pailitas	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	No	2/2/2023	Alimentación	28,000	-	-	**28,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Aguachica	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/3/2023	Taxis y buses	4,000	-	-	**4,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Ocaña	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	No	2/3/2023	Alimentación	14,000	-	-	**14,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Abrego	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/3/2023	Taxis y buses	70,000	-	-	**70,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Abrego	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	No	2/3/2023	Alimentación	18,000	-	-	**18,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Aguachica	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/3/2023	Taxis y buses	40,000	-	-	**40,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Aguachica	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/3/2023	Taxis y buses	4,000	-	-	**4,000**
Supertiendas y Droguerias Olimpica S.A.	890107487	Calle 10 #11-63	Ocaña	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	QQ04-00036409	NO	2/3/2023	Alimentación	4,437	843	-	**5,280**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Aguachica	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	No	2/3/2023	Alimentación	31,000	-	-	**31,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Aguachica	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/4/2023	Taxis y buses	5,000	-	-	**5,000**
Cooperativa de Transportadores El Motilon Limitada	800152028	Central transportes TAQ LC 16	Aguachica	Colombia	Doc equivalente - Tiquete de transporte de pasajeros	TA-66989	SI	2/4/2023	Taxis y buses	40,000	-	-	**40,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	El Playon	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/4/2023	Alimentación	16,200	-	-	**16,200**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bucaramanga	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/4/2023	Taxis y buses	52,000	-	-	**52,000**
Franquicias y concesiones S.A.S.	830101778	Aeropuerto Palo Negro Lc 2 016	Bucaramanga	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	F514-514-117242	NO	2/4/2023	Alimentación	30,463	-	2,437	**32,900**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/4/2023	Taxis y buses	45,000	-	-	**45,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/6/2021	Taxis y buses	44,000	-	-	**44,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Barrancabermeja	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/6/2023	Taxis y buses	30,000	-	-	**30,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Barrancabermeja	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/6/2023	Alimentación	15,000	-	-	**15,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Barrancabermeja	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/6/2023	Taxis y buses	60,000	-	-	**60,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Cimitarra	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/6/2023	Alimentación	20,000	-	-	**20,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Barrancabermeja	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/6/2023	Taxis y buses	7,000	-	-	**7,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Barrancabermeja	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	NO	2/6/2023	Alimentación	21,000	-	-	**21,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Barrancabermeja	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/7/2023	Taxis y buses	16,000	-	-	**16,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contabilidad	SI	2/7/2023	Taxis y buses	40,000	-	-	**40,000**
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-264890	SI	2/6/2023	Pasajes aereos	732,303	139,137	-	**871,440**
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-264890	SI	2/6/2023	Pasajes aereos	19,800	-	-	**19,800**
Agencia de viajes y turismo AVIATUR SAS	860000018	Av 19 No 4-62	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-264890	SI	2/6/2023	Pasajes aereos	68,700	13,053	-	**81,753**
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-265325	SI	2/8/2023	Pasajes aereos	317,597	60,343	-	**377,940**

Razon Social	NIT	Dirección de domicilio	Ciudad	Pais	Tipo Documento Soporte (seleccionar según corresponda)	Número Tipo Doc Soporte	Doc soporte cumple requisitos tributarios (seleccionar SI o NO)	Fecha Factura	Concepto	Valor	IVA	Impoconsumo	Total pago
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-265325	SI	2/8/2023	Pasajes aereos	19,800	-	-	**19,800**
Agencia de viajes y turismo AVIATUR SAS	860000018	Av 19 No 4-62	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-265325	SI	2/8/2023	Pasajes aereos	37,800	7,182	-	**44,982**
Sierra Gomez Maria Cristina	42677958	Cra 18 No 12-13	Pasto	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	C.C 01	NO	2/10/2023	Taxis y buses	200,000	-	-	**200,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Cali	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contablilidad	NO	2/8/2023	Alimentación	36,000	-	-	**36,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Cali	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contablilidad	NO	2/8/2023	Alimentación	28,000	-	-	**28,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Cali	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contablilidad	SI	2/9/2023	Taxis y buses	70,000	-	-	**70,000**
Rivera Castillo Orlando	79810091	Aeropuerto Antonio Nariño Local Inter	Chachagui	Colombia	Doc Tiquete de maquinas registradoras con sistema POS	FV36223	NO	2/10/2023	Alimentación	22,222	-	1,778	**24,000**
Gustavo Guzmán	222222222	Cra 17A #175-82	Bogotá	Colombia	Documento Soporte en Operaciones con No Obligados - El documento equivalente electrónico elaborado por el adquiriente	Comprobante de contablilidad	NO	2/10/2023	Alimentación	23,000	-	-	**23,000**
Grau Meza Iveth Cecilia	39090893	Calle 9 No. 14 24	Plato	Colombia	Factura electrónica de venta	164-229580	SI	2/28/2023	Alojamiento	58,824	11,176	-	**70,000**
Leon Pedrozo Juan David	1098798303	Calle 5 No 21 - 71	Aguachica	Colombia	Factura electrónica de venta	164-243703	SI	6/21/2023	Alojamiento	176,471	33,529	-	**210,000**
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-264548	SI	2/3/2023	Pasajes aereos	710,899	135,071	-	**845,970**
Aerovias Del Continente Americano S.A. AVIANCA	890100577	CALLE 77 B 57 103 P 21 ED GREEN TOWERS	Barranquilla	Colombia	Factura electrónica de venta	105-264548	SI	2/3/2023	Pasajes aereos	38,000	-	-	**38,000**
Agencia de viajes y turismo AVIATUR SAS	860000018	Av 19 No 4-62	Bogotá	Colombia	Factura electrónica de venta	105-264548	SI	2/3/2023	Pasajes aereos	68,700	13,053	-	**81,753**
Hoteles Millenium S.A.	900180500	Calle 71 No. 18 - 09	Barrancabermeja	Colombia	Factura electrónica de venta	164-229578	SI	2/28/2023	Alojamiento	167,226	31,773	-	**198,999**
Hoteles de Occidente S.A.S.	900567883	Cl. 18 Nte. No. 4 - 08	Cali	Colombia	Factura electrónica de venta	164-230818	SI	3/9/2023	Alojamiento	373,000	70,870	-	**443,870**
Hotel Cuellar Pasto S.A.S.	814003583	Cra. 23 No. 15 - 50	Pasto	Colombia	Factura electrónica de venta	164-229531	SI	2/28/2023	Alojamiento	211,500	40,185	-	**251,685**
									TOTALES	**5,476,287**	**719,729**	**12,258**	**6,208,274**

La presente certificación se expide a los siete (07) dias del mes de Julio de 2023, con el propósito de soportar los costos, deducciones e impuestos descontables originados en el contrato convenio de prestación de servicios de auditoria técnica integral con enfoque preventivo suscrito por las partes.

Los costos, gastos e impuestos relacionados no han sido ni serán solicitados por Deloitte Asesores y Consultores SAS en sus declaraciones de impuestos.

Cordialmente,

BILLY JOY MARTINEZ QUIÑONES
Revisor Fiscal
C.C. No. 80.110.272
T.P. 141128-T

Fondo Adaptación	**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE INFORME PERIÓDICO DE ACTIVIDADES**	**Código**	4-GPY-F-02
		Versión	2.0
		Fecha	dic-22

OBJETIVO	Certificar la recepción, revisión y aprobación del informe de actividades realizadas en el desarrollo de un contrato con el Fondo Adaptación, como insumo para la autorización de los pagos correspondientes

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SE MANIFIESTA

Que en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación vigente adoptado por el Fondo Adaptación, se hace constar en la presente acta que en el desarrollo de las actividades de supervisión o interventoría se recibe a satisfacción y se aprueba el informe periódico del siguiente contrato

CÓDIGO DEL CONTRATO:	**FA-CMA-I-S-098-2022**
INFORME APROBADO NÚMERO:	
FECHA DE RADICACIÓN DEL INFORME:	10/07/2023
Informe correspondiente a las actividades realizadas en el periodo comprendido entre : (si aplica)	**1/09/2022** - **30/09/2022**

TIPOLOGÍA DE INFORME PERIÓDICO (marque con una **X** la tipología del informe aprobado)		
	Informe de actividades de obra (Avance de obra - Actas de obra	
	Informe de interventoría	
	Informe de actividades (Contratista persona natural Fondo Adaptación - Supervisores	
	Informe de Consultoría (Consultor - Gerencias - Operadores)	
	Otros tipos de informe	**X**
	¿Cuales?	Gastos reembolsables programados para el periodo 1 al 30 de septiembre de 2022, pero ejecutados en los meses de enero y febrero de 2023.

Certifico como supervisor del contrato **FA-CMA-I-S-098-2022** que el informe adjunto (como parte integral de la presenta acta - en medio magnético), cumple con todas las características de calidad exigidas y dispuestas por el Fondo Adaptación, de acuerdo con los lineamientos y mahuales vigentes de la Entidad

Firma y datos del supervisor		
Nombre:	JACQUELINE ANDRADE ZAPATA	**Firma**
Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E.)	
Fecha:	10/07/2023	
Empresa (si aplica) :	FONDO ADAPTACION	

Firma y datos del supervisor (adicional si aplica)		
Nombre:		**Firma**
Cargo:		
Fecha:		
Empresa (si aplica) :		

Fondo Adaptación	**FORMATO DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**Código:**	7-GTR-F-12
		Versión:	1.0
		Fecha:	ago-18

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

* El presente formato debe ser diligenciado en computador.
* Debe allegarse en cada solicitud de pago
* En la tabla pueden insertarse las filas que sean requeridas para registrar la información de facturas y montos

Nombre o Razón Social del Contratista:	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.
NIT o Documento de Identificación del Con	860.519.556-2
Contrato (Código asignado por el Fondo Ad	FA-CMA-I-S-098-2022

Valor del Contrato	Valor Ejecutado	Valor Por Ejecutar
$ 1.232.649.869	$ 814.104.146	$ 418.545.723

Fecha de Emisión Factura o Cuenta de Cobro	Número de Factura o Cuenta de Cobro	Monto	Saldo Contrato
22/07/2022	FEBT5010708439	$ 65.742.276	$ 1.166.907.593
9/08/2022	FEBT5010708702	$ 77.082.782	$ 1.089.824.811
2/08/2022	CUENTA DE COBRO 508	$ 2.250.628	$ 1.087.574.183
5/09/2022	CUENTA DE COBRO 509	$ 3.890.050	$ 1.083.684.133
15/09/2022	FEBT5010709262	$ 77.082.782	$ 1.006.601.351
25/10/2022	FEBT5010710105	$ 87.826.886	$ 918.774.465
1/02/2023	FETB5010713534	$ 87.826.886	$ 830.947.579
15/02/2023	CUENTA DE COBRO 513	$ 6.477.673	$ 824.469.906
15/02/2023	CUENTA DE COBRO 514	$ 5.092.699	$ 819.377.207
9/03/2023	FEBT5010714326	$ 87.826.886	$ 731.550.321
21/04/2023	FEBT5010715133	$ 87.826.886	$ 643.723.435
3/05/2023	FEBT5010715269	$ 50.310.468	$ 593.412.967
3/05/2023	FEBT5010715268	$ 50.310.468	$ 543.102.499
5/06/2023	FEBT5010716034	$ 50.310.468	$ 492.792.031
5/06/2023	FEBT5010716033	$ 50.310.468	$ 442.481.563
19/05/2023	CUENTA DE COBRO 515	$ 9.434.946	$ 433.046.617
19/05/2023	CUENTA DE COBRO 516	$ 8.292.620	$ 424.753.997
13/07/2023	CUENTA DE COBRO 519	$ 6.208.274	$ 418.545.723

Firma Supervisor: Jacqueline Andrade Z

Nombre del supervisor: **JACQUELINE ANDRADE ZAPATA**

Fondo Adaptación	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO**	**CÓDIGO:**	**8-CEC-F-02**
		VERSIÓN:	**1**
		PÁGINA:	**1 de 1**

Sección A – INFORME GENERAL DEL CONTRATO

Código asignado por el Fondo Adaptación:	FA-CMA-I-S-098-2022	Contratista:	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO CONTINUO DE AUDITORÍA TÉCNICA INTEGRAL CON ENFOQUE PREVENTIVO (ATIP), SOBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE EJECUTE EL FONDO ADAPTACIÓN EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.		

Anotación Contrato:	No aplica	No. Contrato del cual se hizo subrogación:			
		CDR ó CDP	N° CDR/CDP	Fecha CDR/CDP	Valor CDR/CDP
Valor Inicial:	951.186.802	CDR/CDP:	6025	17/09/2021	951.186.802
Adiciones:	281.463.067	CDR/CDP:	6863	17/02/2023	281.463.067
Valor Total:	1.232.649.869	Fecha Inicio:	21/01/2022	Fecha Terminación Actual:	31/08/2023

Sección B - ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor Total del Contrato:	Valor Causado:	Valor a Pagar:	Saldo:
1.232.649.869	807.895.872	6.208.274	418.545.723
Valor Girado como Anticipo:	**Valor Amortizado:**	**Valor a Amortizar:**	**Saldo por Amortización:**
-	-	-	-
		Rendimientos Financieros Consignados:	-

Sección C – FACTURA(S) Y/O CUENTA(S) DE COBRO

Facturas o Cuentas de Cobro Autorizadas

No. Factura o Cuenta De Cobro:	Fecha Factura o Cuenta de Cobro:	Valor:	Aplicar a CDR:	Concepto Pago:
519	13/07/2023	6.208.274	6025	Gastos Reembolsables
			Valor Total Facturas o Cuentas de Cobro Autorizadas:	6.208.274

Sección D – INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

En este espacio el supervisor o interventor deberá indicar si a la factura que se radica se le deben practicar retenciones o descuentos por concepto de: Acuerdos de Niveles de Servicios, Rete-garantía o descuentos autorizados por el Contratista por concepto de pago de mayor permanencia de la interventoría, amortización de anticipo entre otros.

Descuento por Concepto de:	Base de descuento:	Porcentaje del descuento:	Valor:
	-	0%	-
No. Factura o Cuenta De Cobro a aplicar descuento:		Observaciones:	
		Total Retenciones o Descuentos:	-

Sección E – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, OBLIGACIONES PARAFISCALES Y FIC

Persona Jurídica:	**DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.**		
Calidad de quien certifica:	Revisor Fiscal	Fecha Certificación:	7/07/2023

Contribución FIC (Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción - FIC)

Pago FIC: (El FIC solo es aplicable a contratos de obra y conexos)		Liquidación FIC con base en:	

Sección F – CONSTANCIA

El respectivo INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, (según corresponda), bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción de este documento, y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la entidad (Resolución 836 de 2015); hace constar que en desarrollo de las actividades de supervisión o interventoría, los pagos realizados dentro del presente contrato objeto de vigilancia y control, corresponden a la real ejecución del objeto contratado y corresponden al cronograma de ejecución, así como manifiesta que dentro del contrato que supervisa no se han realizado pagos por actividades que no se encontraban pactadas contractualmente o que no corresponden con el objeto contractual. De igual forma declara:

1. El(los) presente(s) desembolso (s) Cumple con todas las condiciones pactadas en la Forma de Pago estipulada en el Contrato y sus respectivos documentos modificatorios. |x| Cumple
2. Las pólizas cubren el periodo facturado. |x| Cumple
3. Recibo a satisfacción de las actividades o hitos que preceden el cobro del presente desembolso. |x| Cumple
4. Revisados y verificados los documentos soporte de la(s) presente(s) cuenta(s) de cobro ó factura(s) y una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones para el respectivo giro; autorizo el presente pago. |x| Cumple
5. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas en la secciòn C del presente documento. |x| Cumple
6. En los casos en los que procede, he verificado el(los) soporte(s) de pago del Fondo Nacional de formación profesional de la Industria de la Construcción (FIC), por parte del contratista. | | Cumple
7. Adjunto al presente documento el Acta a recibo a satisfacción. |x| Cumple

Sección G – SUPERVISOR y/o INTERVENTOR

Observaciones	Gastos reembolsables de septiembre de 2022 (programados) y ejecutados en enero y febrero de 2023	
Nombre:	JACQUELINE ANDRADE ZAPATA	**Firma:**
Cargo:	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y CUMPLIMIENTO (E.)	
Fecha de Elaboración de Certificado:	14/07/2023	
Empresa Interventoría:		